BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.524

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 26 de Marzo de 1936

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.3[illegible]
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.80
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 25 de Marzo de 1936

Por avisos varios	1.514.—
" marcas	260.—
" adicional de marcas . . .	69.—
" suscripciones	85.60
" venta de boletines	21.—
Total	1.949.60

Carlos A. Casal
Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio . .	**0.30**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

Actos del Poder Ejecutivo

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Dirección de Administración. — Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Enero 3 de 1936.

74.350. — 102. — Expte. 55.844-C-1935. — Dto. N.° 1. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Chaco, para que amplíe en la suma de (pesos 190,55 m|n.) ciento noventa pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, las acciones civiles que se mandaron instaurar contra el señor Daniel S. Santana y sus fiadores solidarios Sres. Juan Daniel Santana y Felipe Vides Juárez, por Decreto N.° 27.846 P, 414 M. de H., de fecha septiembre 8 de 1933; parcial N.° 1, por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 7.290 de fecha 13 de diciembre de 1935, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Devolución de derechos

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935.

Orden de Pago N.° 277 de 1935

17.829. — 103. — La Tesorería Gral. de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, procederá a favor de los interesados que se detallan al importe de los adjuntos expedientes y en la forma que a continuación se determina:

Por Tesorería

1) Expte. N.° 91.680-C-1935. — Christophersen y Cía., devolución de patente de privilegio, de acuerdo con la planilla de septiembre 28 de 1935.
Impútese Cuenta: Patentes Marítimas. .... $ 200.—
2) Expte. N.° 92.356-B-1935. — Baudizzone y Cía., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de octubre 16 ppdo. .... „ 18.30
3) Expte. N.° 92.380-L-1935. — La Nación S. A., devolución en concepto de guinche, de acuerdo con la planilla de noviembre 12 ppdo. .... „ 768.40
4) Expte. N.° 92.381-M-1935. — Molinos Río de La Plata S. A., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de octubre 9 ppdo. .... „ 2.276.77
5) Expte. N.° 92.382-M-1935. — Molinos Harineros y Elevadores de Granos S. A., devolución de derechos de importación de acuerdo con la planilla de octubre 7 ppdo. .... „ 4.259.27
6) Expte. N.° 92.383-M-1935. — Molinos Harineros y Elevadores de Granos S. A., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de octubre 7 ppdo. .... „ 5.136.82
7) Expte. N.° 92.281-B-1935. — Juan P. Berthier, devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de octubre 9 ppdo. .... „ 8.740.30
8) Expte. N.° 92.289-E-1935. — Krammer y Cía.. Devolución de derechos aduaneros, de acuerdo con la planilla de octubre 29 ppdo. .... „ 284.91
9) Expte. N.° 92.159-G-1935. — Oscar Gervasio, devolución de derechos aduaneros, de acuerdo con la planilla de Oct. de 1934. „ 46.50
10) Expte. N.° 91.557-B-1935. — Baudizzone y Cía., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de octubre 16 de 1935. .... „ 436.60
11) Expte. N.° 88.424-B-1935. — Juan P. Berthier, devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de agosto 23 ppdo. .... „ 3.290.65
12) Expte. N.° 91.209-B-1935. — Baudizzone y Cía., devolución de derechos de importación, de acuerdo con laa planillas de fojas 23 y 24. .... „ 4.414.66
13) Expte. N.° 91.566-M-1935. — Molinos Río de La Plata S. A., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de agosto 29 ppdo. .... „ 1.169.59
14) Expte. N.° 91.567-N-1935. — National Lead Company, devolución de derechos aduaneros, de acuerdo con la planilla de marzo 23 ppdo. .... „ 309.15
15) Expte. N.° 91.560-M-1935. — R. F. Mora, devolución de derechos aduaneros, de acuerdo con la planilla de Oct. 26 de 1935. „ 151.73
16) Expte. N.° 91.561-M-1935. — Nosso Hnos., devolución en concepto de tracción, de acuerdo con la planilla de noviembre 5 ppdo. .... „ 578.65
17) Expte. N.° 91.558-M-1935. — Molinos Río de La Plata S. A., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de agosto 29 ppdo. .... „ 4.979.43
18) Expte. N.° 89.136-B-1935. — Juan P. Berthier, devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de agosto 21 ppdo. .... $ 262.16
19) Expte. N.° 91.678-B-1935. — Banco Español del Río de La Plata, devolución en concepto de servicios por reembarco, de acuerdo con la planilla de octubre 6 de 1933. .... „ 200.45
20) Expte. N.° 91.715-S-1935. — Tomás J. Scaglia, devolución en concepto de rebaja del 30 o|o de acuerdo con la planilla de septiembre 23 ppdo. .... „ 451.44
21) Expte. N.° 91.677-A-1935. — E. Arnold, devolución por multa de sanidad, de acuerdo con la planilla de noviembre 21 de 1935. „ 240.86
22) Expte. N.° 91.735-M-1935. — Molinos Río de la Plata S. A., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de octubre 8 ppdo. .... „ 214.05
23) Expte. N.° 91.736-M-1935. — Molinos Harineros y Elevadores de Granos S. A., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de octubre 5 ppdo. .... „ 1.204.70
24) Expte. N.° 91.731-B-1935. — Baudizzone y Cía., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de agosto 12 ppdo. .... „ 436.59
25) Expte. N.° 88.427-I-1935. — "Italmar" S. A. de Empresas Marítimas, devolución de derechos consulares, de acuerdo con la planilla septiembre 10 de 1935. .... „ 38.64
26) Expte. N.° 91.867-M-1935. — Molinos Río de la Plata S. A., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de octubre 30 ppdo. .... „ 563.14
Impútense los parciales del 2 al 26, a la Cuenta: Derechos de Aduana devueltos.
27) Expte. N.° 90.299-V-1935. — Daniel Vélez, devolución por anulación de la partida del impuesto de patentes N.° 1.057, Sección 1.ª, año 1931.
Impútese Cuenta: Patentes Capital años anteriores, $ 170.50
Impútese Cuenta: Consejo Nacional Educación. Contribución
Impútese Cuenta: Municipalidad Capital, ejercicio 1935, $ 93.00
Territorial y Patentes años anteriores, $ 46.50.

Por Giro

28) Expte. N.° 91.562-M-1935. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, devolución de derechos de importación, abonados en la Aduana de Rosario; de acuerdo con la planilla de noviembre 8 ppdo. .... „ 2.474.98
29) Expte. N.° 91.565-M-1935. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, devolución de derechos de importación, abonados en la Aduana de Rosario, de acuerdo con la planilla de noviembre ppdo. .... „ 670.16
30) Expte. N.° 91.564-M-1935. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, devolución de derechos de importación, abonados en la Aduana de Rosario; de acuerdo con la planilla de noviembre 8 ppdo. .... „ 1.386.54
31) Expte. N.° 91.563-M-1935. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, devolución de derechos de importación, abonados en la Aduana de Rosario; de acuerdo con la planilla de noviembre 8 ppdo. .... „ 8.501.30
32) Expte. N.° 91.559-M-1935. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, devolución de derechos de importación, abonados en la Aduana de la Capital, de acuerdo con la planilla de septiembre 20|935. .... „ 5.321.02
Impútense los parciales del 3 al 28 al 32 a la Cuenta: Derechos de Aduana devueltos.
33) Expte. N.° 88.970-P-1935. — Municipalidad del Pozo del Tigre, el 40 o|o de patentes cobrados por la Aduana de Formosa, en los años 1930 y 1934. .... „ 1.758.80

Impútese Cuenta: Municipalidades en los Territorios Nacionales.

Total. .... $ 71.099.51

La presente Orden de Pago compuesta de (33) treinta y tres expedientes importa la suma de ($ 71.099,51 m|n.) setenta y un mil noventa y nueve pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional de curso legal, que deberá imputarse en la forma indicada precedentemente.

Tome nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Pensión.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Félix Barceló; justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión, doña Dorotea Malli, (fojas 3); acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Carmen Esther y Antonio Ernesto Barceló, (fojas 4 y 6); que el resultado negativo de la publicación de edictos, (fojas 17 vuelta, descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que de fojas 21, resulta la prestación de 22 años, 6 meses y 20 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 23 vuelta, corresponde acordar pensión en la forma establecida por las Leyes 4.349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario y 50 de la 10.650.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Dorotea Malli de Barceló, Carmen Esther y Antonio Ernesto Barceló, viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Penitenciaría Nacional, don Félix Barceló, a partir de la fecha del fallecimiento del causante, (23 de abril de 1934), con el haber mensual de ochenta y nueve pesos con veinte centavos, (pesos 89.20 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

3.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fojas 22, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con pesos 80.57 m|nacional, y la Caja Ferroviaria pesos 8.63 m|nacional. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

78.665. — 1.168. — Expte. 31.437 - B - 936. — Dto. N.° 494. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de febrero ppdo., acordando pensión de ochenta y nueve pesos con veinte centavos (pesos 89.20 m|n.) moneda nacional, a doña Dorotea Malli de Barceló, Carmen Esther y Antonio Ernesto Barceló, viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Penitenciaría Nacional, don Félix Barceló; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Penitenciaría Nacional. — Nombrando Auxiliar Principal, (Subalcaide).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

78.414. — 184. — P. 221. — Vista la propuesta que formula el señor Director de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar Principal, (Subalcaide), de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo del señor Eduardo Duffau, que renunció, al actual Ayudante Principal, del mismo establecimiento, don Roberto Pettinato, (Clase 1908, Mat. 291.083, D. M. 3).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Dirección General de Institutos Penales. — Nombrando un empleado

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935.

— 74.468. — 820. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 2.°, de la Dirección General de Institutos Penales, en reemplazo de don Eduardo Fernández Olguín, que falleció, al señor Alberto Alejandro Formosa (Clase 1913, D. M. 2, Matrícula 254.423).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Dirección General de Institutos Penales. — Nombrando un empleado

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935.

74.469. — 821. — Siendo necesario a los efectos del cumplimiento de la Ley 11.833, designar personal administrativo para la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Institutos Penales, Oficial 5.°, al señor Carlos Eduardo Argüello (Clase 1890, D. M. 2, Matrícula 167.257).

Art. 2.° — La erogación producida por el nombramiento a que se refiere el artículo que precede, que se efectúa a partir del 1.° de enero de 1936, será imputada al Anexo E, inciso 344, del Presupuesto para 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Compañía General de Capitalización". "La Esmeralda" Sociedad Anónima Argentina". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.440. — 1. — G-27|35. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima Argentina" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vuelta) a cincuenta y ocho (58), extendidos en los papeles sellados de $ 2 m|n. c|u., año 1935, números 1.064.324 y 1.064.325, las reformas introducidas por la asamblea realizada el 25 de noviembre de 1935, en los estatutos de la nombrada sociedad anónima, la que, en lo sucesivo, se denominará, "Compañía General de Capitalización "La Esmeralda" Sociedad Anónima Argentina". — Esta sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción, ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Compañía Ibero Americana Aseguradora de Neumáticos Sociedad Anónima". — Aprobando reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.441. — 2. — I-41|935. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Ibero Americana Aseguradora de Neumáticos Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y cuatro (54) a cincuenta y seis vuelta (56 vuelta), extendidas en los papeles sellados de $ 0,10 m|n. c|u, año 1935, números 1.215.158 al 1.215.160, con las modificaciones de fojas sesenta y ocho vuelta (68 vuelta) a sesenta y nueve (69), extendidas en los papeles sellados de pesos 2,00 m|n., año 1935, Nos. 1.075.111 y 1.075.112, las reformas introducidas por la asamblea realizada el 11 de octubre de 1935, en los estatutos de la sociedad anónima citada, la que, en lo sucesivo se denominará "Compañía Ibero Americana de Neumáticos, Sociedad Anónima". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932 sobre inscripción, ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.442. — 3. — I-43|935. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento sesenta y dos vuelta (162 y vuelta), extendida en el papel sellado de $ 2,00 m|n., año 1935, N.° 1.124.642, las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción", por la asamblea realizada el 1.° de diciembre de 1935, según testimonio del acta corriente de fojas ciento cincuenta y uno (151) a ciento sesenta y una (161).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Asociación "Hijas del Divino Salvador". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.443. — 4. — H-14|935. — Vistos: de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase incorporados al texto los estatutos de la sociedad "Hijas del Divino Salvador", aprobados por Decreto N.° 66.426, de fecha 4 de septiembre de 1935, en la forma de fojas ciento veinte (120) extendida en el papel sellado de $ 1.50 m|n., año 1935, número 1.349.095, el párrafo relativo al artículo 2.°, y el inciso a) bis del artículo 23 de dichos estatutos, atento a lo resuelto por el Consejo de la citada asociación en la reunión que celebró el 12 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — Vuelva a la Inspección General de Justicia a efecto de lo dispuesto en el artículo 2.° del Decreto de fojas 118.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Sociedad Protectora de los Pobres de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced (Catedral al Norte)". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires Enero 10 de 1936.

74.444. — 5. — P-76|935. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducido en los estatutos de la asociación "Sociedad Protectora de los Pobres de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced (Catedral al Norte)" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas treinta y cinco vuelta (35 vuelta), extendida en el papel sellado de $ 2.00 m|n., año 1935, N.° 1.099.590, la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Sociedad Protectora de los Pobres de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced (Catedral al Norte), por la asamblea realizada el 26 de noviembre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Sociedad Anónima "Cervecería Schlau". — Aprobando reformas estatutos

Buenos Aires, Enero 10 de 1935.

74.445. — 6. — C-164. — Vistos: el pedido de aprobación de los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Cervecería Schlau" y de la prórroga del plazo de duración de la misma y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que tales actos han sido sancionados en asamblea debidamente celebrada; y que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento cincuenta y cinco (155) a ciento sesenta y uno (161), extendidos en los papeles sellados de $ 2,00 m|n., año 1935, Nos. 1.008.608 al 1.008.612, 866.531 y 866.534, con las modificaciones de fojas ciento setenta (170) a ciento setenta y dos (172), extendidas en los papeles sellados de $ 2,00 m|n., año 1935, Nos.: 1.006.945, 1.006.946 y 1.114.308, los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Cervecería Schlau", sancionados por la asamblea realizada el 24 de octubre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"La Estrella Inmobiliaria, Sociedad Anónima". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 10 de 1935.

74.446. — 7. — E-2. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "La Estrella Inmobiliaria, Sociedad Anónima", en asamblea celebrada el 24 de octubre de 1935, han resuelto la disolución de la misma; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto N.° 21.904, de fecha 18 de mayo de 1933, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 22 de marzo del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Krupp Sociedad Metalúrgica Argentina". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.447. — 8. — K-1|935. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Krupp Sociedad Metalúrgica Argentina Sociedad Anónima", en asamblea realizada el 31 de octubre de 1935, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 3 de septiembre de 1923, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 23 de julio del mismo año, con el nombre de "Krupp Sociedad Metalúrgica Argentina".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Fomento Argentino Sud Americano". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.448. — 9. — F-56|935. — Vistos: de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto que corre a fojas veinticuatro (24), de fecha 30 de abril de 1908, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima "Fomento Argentino Sud Americano", constituída en esta Capital el 17 de octubre de 1907.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Sobre juramento de los magistrados designados para integrar la Excma. Cámara Federal de Mendoza.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.449. — 10. — J-31. — Vistos: atento a la circunstancia de no haberse dispuesto en la Ley N.° 12.217, que creó la Excma. Cámara Federal de Apelación de Mendoza, la autoridad ante la cual deberán prestar el juramento de ley los magistrados que integrarán la misma; atento a lo que prescribe la segunda parte del artículo 17 de la Ley N.° 27, y teniendo presente lo establecido en el artículo 25 de la Ley N.° 4.055,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Los magistrados designados por el Decreto N.° 73.850, de fecha 27 de diciembre de 1935, para integrar la Excma. Cámara Federal de Apelación de Mendoza, deberán prestar el juramento de ley ante el Excmo. señor Gobernador de la Provincia.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Indultando al soldado infractor Primo Pablo Biagioli

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.450. — 11. — Expte. N.° 691. — Visto el pedido de indulto que formula el soldado infractor Primo Pablo Biagioli y los informes producidos; atento a que el nombrado ha observado muy buena conducta según resulta de la planilla de fojas 3 y a los informes de las autoridades militares y de la Excelentísima Cámara Fral. de Apelación de Rosario que aconsejan se haga lugar a la gracia pedida (fojas 6 y 15),

uso de la facultad que le confiere el Art. 86, Inc. 6.°, de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Indúltase del tiempo de recargo en el servicio militar que aún le falta cumplir, al soldado infractor Primo Pablo Biagioli.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Villa Berthet (Chaco). — Nombrando Juez titular ad honórem

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.452. — 12. — A-402|935. — Vista la propuesta formulada por el señor Gobernador del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular ad honórem, de Villa Berthet (Chaco), al señor César Aguirre (Mat. 1.776.374, D. M. 29, Clase 1896), en sustitución de don Bernardo Rivero, que falleció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Nombrando Auxiliar 2.° (Agrónomo).

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.453. — 13. — P-1505|935. — Vista la propuesta que formula la Comisión Honoraria del Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 2.° (Agrónomo) de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", al Sr. Manuel Eduardo Ocampo (Matríc. 107.881, D. M. 1, Clase 1911), en reemplazo de don Edgardo J. Pécora, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Juzgado de Paz y oficina de Registro Civil de Quehué. (Pampa). — Nombrando Juez titular.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.454. — 14. — G-679|935. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de La Parpa y atento a que la persona en ella indicada reúne las condiciones exigidas por el Decreto N.° 35.914, de 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nacion Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil, titular, de Quehué (Pampa), al señor Raúl Joaquín Márquez (M. 1.672.408, D. M. 65, Clase 1890), en reemplazo de don Francisco Navarro Sarmiento cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Juzgado de Paz y oficina de Registro Civil de Luis Beltrán. (Río Negro). — Nombrando Jueces titulares y suplente ad honórem.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.455. — 15. — G-687|935. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Río Negro y atento que las personas en ella indicadas reúnen las condiciones establecidas por el Decreto N.° 35.914, de 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nacion Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil, titular y suplente ad honóren, de Luis Beltrán (Río Negro), a los señores Carlos Villegas (M. 1.586.371, D. M. 66, Clase 1896) y Lyuthar Hughes (Mat. 1.585.745, D. M. 66, Clase 1903), respectivamente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Penitenciaría Nacional. — Aprobando precio cotizado por la firma Curt Berger y Cía., para la provisión de seis piedras litográficas para el taler de imprenta.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1935.

71.004. — 1.049. — Expte. 1.127-P-935. — Atento el pedido formulado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional de seis piedras litográficas necesarias para las impresiones que se encomiendan a ese Penal y visto que de los presupuestos presentados por las firmas Curt Berger y Cía., Jacobo Peuser Ltda., y Planyan Zetzsche y Cía., resulta conveniente el precio cotizado por la firma primeramente citada y habiendo tomado la intervención correspondiente la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el precio cotizado por la firma Curt Berger y Cía., para la provisión de seis piedras litográficas, con destino al taller de imprenta de la Penitenciaría Nacional, necesarias para las impresiones que se encomiendan a ese Penal; en consecuencia adjudíquese a la referida firma de conformidad al siguiente detalle:

6, piedras litográficas amarillas en la medida 54x65, a $ 120.— cada una, pesos 720.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe de setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 720.— m|n.) a la Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional, Trabajos Especiales".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo". — Autorizando licitación privada para la adquisición de un camión "Ford".

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1935.

71.202. — 1.050. — Expte. P-1160-1935. — Vista la nota de fecha octubre 8 de 1935, elevada por la Dirección del Patronato Nacional de Menores, solicitando un camión "Ford", con destino al Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas, y

CONSIDERANDO:

Que en el apartado b), del artículo 1.° del Decreto N.° 16.523 de fecha 139-1935 se ha dispuesto invertir hasta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, para pago de gastos de instalación, sueldos, jornales y compras de vehículos con destino a la habilitación del Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas;

Que la Dirección del Patronato al solicitar un camión "Ford", ha tenido en cuenta que es la marca de vehículo más apropiado al uso que se le destinará como asimismo los excelentes resultados obtenidos con los camiones de esa marca actualmente en uso en otros Establecimientos que dependen de esa Repartición;

Que debido a la urgencia que existe de adquirir el camión de refrencia, para la inmediata habilitación del Asilo, no es posible llamar a licitación pública en virtud de la falta de tiempo para la publicación de los avisos como lo establece el artículo 36 de la Ley de Contabilidad;

Que haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado 3.°, del artículo 33, de la ley citada,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Direc. de Administr. del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a licitar privadamente la adquisición de un camión "Ford", equipado con caja para carga tipo adrales, con destino al Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas, pudiendo invertir para ello, hasta la suma de cuatro mil doscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe de referencia, o sea cuatro mil doscientos pesos moneda nacional ($ 4.200.— m|n.) aproximadamente, al inciso 334, ítem 1.°, partida 16, (apartado b, del artículo 1.° del Decreto 16.523 del 13-9-1935), del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para su conocimiento y efectos.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — F. Pinedo. — Luis Duhau. — E. Videla. — C. S. Lamas.

Penitenciaría Nacional. — Aprobando presupuesto para la confección de 2.000 ejemplares del 2.° trimestre de 1910 del Registro Nacional e índice respectivo.

Buens Aires, Noviembre 25 de 1935.

71.206. — 1.051. — Expte. P. 21.318-1935. — De conformidad con el precedente informe de la Dirección de la Penitenciaría Nacional y habiendo tomado la intervención correspondiente la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto presentado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional de $ 3.061.86 m|n., por la confección de 2.000 ejemplares del 2.° trimestre del año 1910, del Registro Nacional y confección del índice respectivo, con destino a este Departamento.

Art. 2.° — Impútese el importe de pesos 3.061.86 m|n. (tres mil sesenta y un pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional) a la Cuenta Especia. "Penitenciaría Nacional - Trabajos Especiales".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos a la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Cárcel de Usuhaia. — Aprobando presupuesto presentado por la Cía. Gral. de Hierors y Aceros "Ferrostal" S. A.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

73.462. — 1.052. — Expte. C.-1.092-935. — Atento a la necesidad de la adquisición de veinte pares de ruedas con ejes y cuarenta cojinetes para las mismas con destino a la Cárcel de Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que esos elementos deben ser iguales a los suministrados a la Cárcel con los vagones plataformas en el año 1932, por la Compañía General de Hierros y Aceros "Ferrostal" S. A., única importadora de ellos;

Que la adquisición de referencia está por lo tanto, encuadrada en el apartado 5.°, del artículo 33 de la Ley de Contabilidad;

Que el presupuesto de tres mil doscientos ochenta pesos en total, preparado para esa provisión por la Compañía. mencionada, resulta conveniente;

Que habiendo tomado la intervención correspondiente la Comisión Reguladora de Gastos, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto presentado por la Compañía General de Hierros y Aceros "Ferrostal" S. A. y en consecuencia, adjudícasele, con destino a la Cárcel de Ushuaia, la provisión de:

	m$n.
20 pares de ruedas con ejes igual a los suministrados con los vagones plataformas, en el año 1932, a la Cárcel de Usuhaia, o sea ruedas de acero de 350 mm. de diámetro s|ejes de acero S. N. de 65mm. de diámetro, muñones de 50 mm. de diámetro, trocha 600 mm. a $ 70.— cada uno,	1.400.—
40 cojinetes para las mismas, completos: caja de engrase con el cojinete, de bronce y con almohadilla, a $ 47.— c|u.	1.880.—
	3.280.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de tres mil doscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 3.280.— m|n.) al inciso 332, ítem 4, partida 2 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — C. Saavedra Lamas.

Penitenciaría Nacional. Aprobando licitación para la adquisición de un puente rodante con destino al Taller de Fundición de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.
73.465. — 1.053. — Expediente P. 747-935. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación pública efectuada en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 12 de agosto de 1935, para la adquisición de un puente rodante con destino al Taller de Fundición de la Penitenciaría Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia ha sido efectuada de conformidad con la autorización conferida por Resolución Ministerial de fecha 6 de julio ppdo., habiendo sido llenadas todas las formalidades exigidas para el acto;
Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;
Que para dar cumplimiento a lo determinado por las disposiciones vigentes corresponde aprobar la adjudicación aconsejada por la Dirección de la Penitenciaría Nacional,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 12 de agosto de 1935 en la Direc. de Adminitración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para la adquisición de un puente rodante con destino al Taller de Fundición de la Penitenciaría Nacional, y en consecuencia la adjudicación aconsejada por la Dirección del Penal referido, cuyo detalle es como sigue:
A la firma Mariani Hnos.:
1 (uno) puente rodante a proveer e instalar en un todo de acuerdo con las características y condiciones enumeradas en su propuesta a fs. 77 y 78 del presente expediente, en pesos 5.900.— moneda nacional.
Art. 2.° — Impútese a la Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional, Trabajos Especiales", el importe de cinco mil novecientos pesos moneda nacional de curso legal, suma a que asciende la adquisición detallada.
Art. 3.° — La firma Mariani Hnos., elevará el depósito del 3 o|o que ha efectuado en esta licitación hasta integrar el 10 o|o del importe adjudicado por el presente decreto.
Art. 4.° — Devuélvase con endoso y bajo constancia a las casas que no han sido motivo de adjudicación, las boletas certificado de sus respectivos depósitos de garantía.
Art. 5.° — La firma Mariani Hnos., formalizará ante la Escribanía General del Gobierno el pertinente contrato que determina el Acuerdo de Gobierno de fecha 30 de enero de 1932.
Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Penitenciaría Nacional y cumplido, archívese.
JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — C. S. Lamas.

Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo". — Licitación para la adquisición de un camión "Ford".

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.
73.466. — 1.054. — Expte. P.-1160-935. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada realizada el día 3 de diciembre de 1935, en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la adquisición al Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia ha sido efectuada de conformidad con la autorización conferida por Acuerdo de Ministros de fecha 21 de Noviembre de 1935;
Que la Comisión Reguladora de Gastos, ha tomado la intervención correspondiente;
Que para dar cumplimiento a lo determinado por las disposiciones en vigor corresponde aprobar la adjudicación aconsejada por el señor Director en Comisión del Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas;
El Presidente de la Nación Argentina— Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada el día 3 de diciembre de 1935 en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para la adquisición de un camión "Ford" con destino al Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas, y en consecuencia la adjudicación aconsejada cuyo detalle es como sigue:
Italo Frigerio:
Un camión "Ford" V. 8|1935, de 131 y ½ entre ejes, de acuerdo con las características de su propuesta a fojas 24 de este expediente, pesos 3.874.50 moneda nacional.
Art. 2.° — Impútese el importe de tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 3.874.50 m|n.) al inciso 334, ítem 1, partida 16 (apartado B., del artículo 1.° del Decreto 16.523 del 13-9-935) del Presupuesto en vigor.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase para su conocimiento y efectos al Patronato Nacional de Menores, y cumplido, vuelva para su archivo.
JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — C. S. Lamas.

Colonia Hogar "R. Gutiérrez". — Aprobando licitación para adquisición de materiales necesarios en el Taller de Imprenta de esa Colonia.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935.
73.467. — 1.055. — Expte. P. 1.164-935. — Vistas estas actuaciones relativas a la segunda licitación privada efectuada el día 6 de diciembre de 1935 en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la adquisición de los materiales necesarios para efectuar en el Taller de Imprenta de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, los trabajos encomendados por la Dirección General de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación privada de referencia ha sido realizada de conformidad con la autorización conferida por Decreto N.° 71.203 de fecha 21 de noviembre de 1935;
Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;
Que para dar cumplimiento a lo determinado por las disposiciones vigentes, corresponde aprobar las adjudicaciones aconsejadas por la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada el día 6 de diciembre de 1935 en la Dirección de Administración (Oficina de Suministros) del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para la adquisición de los materiales necesarios para efectuar en el Taller de Imprenta de la Colonia Hogar "R. Gutiérrez" de Marcos Paz, los trabajos encomendados por la Dirección General de Aduanas, y en consecuencia las adjudicaciones aconsejadas, cuyo detalle es como sigue:

	m$n	m$n
A Tamburini Ltda.		
25 resmas papel obra imit. hilo, sin marca, 72 x 92, 28 kilos	15.96	399.—
A Serra Hnos.		
123 resmas papel obra de 1.ª, 74x110, 35 kilos	19.50	2.398.50
10 kilos tinta negra Ilustración de 1.ª	5.60	56.—
		2.454.50
A Curt Berger y Cía.		
5 kilos tinta copiativa violeta 6257	16.50	82.50
A Stocker y Cía.		
6 resmas papel tapas 76x112, 28 kilos	10.92	65.52
200 kilos cartón gris N.° 40	0.20	40.—
		105.52

Art. 2.° — Impútese el importe de estas adjudicaciones que suman en total la cantidad de tres mil cuarenta y un pesos con cincuenta y dos cts. moneda nacional de curso legal ($ 3.041.52 m|n.), a la Cuenta Especial Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz y cumplido, vuelva para su archivo.
JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — E. Videla. — C. S. Lamas.

Rafael J. Bruno. — Rector del Colegio Nacional de Río Cuarto, manteniendo su situación en disponibilidad.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.
73.783. — 1.056. — Visto que por resolución ministerial de 16 de diciembre de 1933 fué declarado en disponibilidad, por necesidades del servicio, el señor Rector del Colegio Nacional de Río Cuarto don Rafael J. Bruno, con derecho a la percepción de sueldos hasta tanto obtuviese su jubilación;
Que esa situación se ha prorrogado más de lo que era de esperar, por cuyo motivo, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública se ha dirigido al de Hacienda, a raíz de una objeción de la Contaduría General de la Nación, pidiéndole se sirva requerir de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, el pronto despacho de esa jubilación;
Que dicha situación ha sido contemplada y considerada por el P. Ejecutivo, al reconocer el reemplazante del señor Bruno, el derecho a la percepción de haberes en el cargo de rector, no obstante lo cual, debe ponerse límite a la misma para que no siga gravando las partidas de Presupuesto,
Artículo 1.° — Confírmase la resolución de la referencia limitándola hasta el 31 de diciembre del corriente año.
Art. 2.° — Manténgase la situación de disponibilidad, sin sueldo, después de esa fecha y hasta tanto se resuelva su expediente de jubilación.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Práctica de Oficiales de San Pedro, (Jujuy). — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.

73.784. — 1.057. — Expte. A-399. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las constancias que obran en las mismas,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad-referéndum" entre el señor Secretario Contador de la Escuela Práctica de Oficios de San Pedro, (Jujuy, debidamente autorizado, por una parte y por la otra el señor José María Alfonso, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a la instalación de la Escuela citada, la casa de su propiedad sita en la calle Aristóbulo del Valle, esquina Alberdi, por el alquiler mensual de $ 200.— m|n. (doscientos pesos moneda nacional), a contar desde el 6 del corriente mes, término de tres años y opción a una prórroga de dos más, debiendo imputarse dicho gasto a la partida respectiva.
Art. 2.° — Comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, publíquese, tómen nota los encargados del Registro de Alquileres, el respectivo liquidador y el de la expedición de giros; vuelva a la Escuela de origen para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, debiendo entregársele un ejemplar del contrato aprobado y quedar otro en el archivo de la Escuela; cumplido, devuélvase al Ministerio.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Francia Argentina S. A. de Curtiembres. — Reconociendo $ 220.—, en concepto de pago de 1.000 correas con hebillas, con destino al Archivo General de los Tribunales.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.
73.785. — 1.058. — Expte. F.-460-935. — Visto este expediente; atento las informaciones producidas en las que se constata que la Francia Argentina S. A. de Curtiembres, ha provisto al Archivo General de los Tribunales, las mil correas con hebillas, adquiridas por este Ministerio, conforme a la orden de provisión N.° 2.505 de 4 de julio de 1934 (Expte. R. 424-933), que corre a fojas seis (fs. 6) y teniendo en cuenta que el pago de ese suministro, que asciende a la suma de $ 220.— moneda nacional legal; cuyo cobro gestiona la firma comercial prealudida por su factura N.° 309 de 7 de agosto de aquel año, 1934, cuya original obra a fojas ocho (fs. 8), no ha sido abonada dentro el correspondiente ejercicio económico, con imputación al inciso 312, ítem 3, anexo E., Ley N.° 11.821, como correspondía, por no haberse iniciado con oportunidad estas gestiones de cobro,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Renócese a la Francia Argentina S. A. de Curtiembres, el derecho a percibir la suma de doscientos veinte pesos moneda nacional legal (pesos 220.— m|n.l), importe de mil correas con hebillas, suministradas al Archivo General de los Tribunales, durante el año 1934, de conformidad a la orden de provisión N.° 2.505, expedida por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que corre a fojas seis (fs. 6) de esos obrados.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que practique le respectiva liquidación, con cargo de solicitar oportunamente del H. Congreso, arbitre los recursos necesarios para el pago del presente crédito.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Roque Mercado. — Aprobando las resoluciones dictadas por este Ministerio y desestimando la reclamación interpuesta por el mismo.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.
73.786. — 1.059. — Expte. M.-205-934. — Visto este expediente y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse en todas sus partes las resoluciones dictadas en este asunto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en consecuencia, desestímase definitivamente, la reclamación interpuesta por el recurrente don Roque Mercado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Artesanos "Almafuerte". — Autorizando a contratar privadamente materiales para sus talleres.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.

73.787. — 1.060. — P-1476-1935. — Vista la nota presentada por la Dirección de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", en la que solicita autorización para contratar privadamente la adquisición de los materiales que le son necesarios para ser manufacturados por los talleres de esa Institución en los pedidos que regularmente reciba y que se determinan a fojas 1 del expediente P-1.476-935; habiendo tomado la intervención correspondiente la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", a contratar privadamente la adquisición de los materiales que le son necesarios para ser manufacturados por los talleres de esa Institución en los pedidos que regularmente recibe y que se determinan a fojas 1 del expediente P-1.476-935, pudiendo invertir para dicha adquisición hasta la suma de $ 2.100.— m|n. (dos mil cien pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 2.100.— m|n. (dos mil cien pesos moneda nacional), a que aproximadamente ascenderá el gasto autorizado, a la Cuenta Especial "Instituto Tutelar de Menores" (hoy Escuela de Artesanos "Almafuerte"), ejercicio de 1935.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de la Escuela de Artesanos "Almafuerte".

JUSTO
Manuel de Yriondo

Nombramiento del señor Ernesto B. Sansot

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

73.851. — 1.061. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase a partir del 1.° de enero de 1936, Oficial 5.° en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Abogado señor Ernesto B. Sansot (Cl. 1898, D. M. 2, M. 214.322).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Dirección de Administración. — Promociones y nombramiento de personal

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

73.852. — 1.062. — A fin de proveer cargos vacantes en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con anterioridad al 1.° de agosto del corriente año, al siguiente personal: Oficiales 7.° al actual Auxiliar Mayor, Ricardo N. Molina Prando (Cl. 1895, D. M. 1, Matrícula 82.758) y al actual Auxiliar Principal, Germán J. Rose (Cl. 1888, D. M. 2, Matrícula 814.042).

A Oficial 9.°, al Auxiliar Mayor Fidel Díaz Blázquez (Cl. 1882, D. M. 1, Matrícula 488.441).

Auxiliares Mayores, a los actuales Auxiliares Principales Pedro A. Honores (Cl. 1883, D. M. 1, M. 190.061) y Adolfo P. Russi (Cl. 1888, D. M. 1, Matrícula 20.204 y al Auxiliar 1.° Horacio Coppi Berdier (Cl. 1895, D. M. 2, Matrícula 1.062.328).

Auxiliares Principales, a los actuales Auxiliares 2.° Adalberto Laplacete (Cl. 1901, D. M. 1, Matrícula 689.853); Guillermo del Río (Cl. 1891, D. M. 1, Matrícula 303.738) y al Auxiliar 3.°, José María Zamora (Cl. 1906, D. M. 2, Matrícula 202.789).

Auxiliares 1.°, a los actuales Auxiliares 2.° Emilio Domecq (Cl. 1878, D. M. 1, Matrícula 489.356) y Eduardo Ortiz Pujato (Cl. 1909, D. M. 1, Matrícula 236.846).

Auxiliar 2.°, a los actuales Auxiliares 4.° Rodolfo F. Rodríguez (Cl. 1888, D. M. 1, Matrícula 335.377); María del Carmen Ordóñez, Amelia C. Chico y Luis Duhau (Cl. 1878, D. M. 1, Matrícula 489.268).

Auxiliar 3.°, al actual Auxiliar 5.° José María Rosende Plot (Cl. 1889, D. M. 2, Matrícula 1.517.412).

Auxiliares 4.°, a los actuales Auxiliares 5.° Juan V. Vicchio (Cl. 1900, D. M. 2, Matrícula 302.634); Pascual Vaccaro (Cl. 1898, D. M. 1, Matrícula 457.229); Leopoldo Teves (Cl. 1907, D. M. 3, Matrícula 88.854 y a los actuales Auxiliares 6.°, Roberto C. Franco (Cl. 1911, D. M. 1, Matrícula 447.228) y Alberto A. Fantini (Cl. 1907, D. M. 2, Matrícula 34.791).

Auxiliares 5.°, a los actuales Auxiliares 6.°, Delia Bueich, Nelly E. Molina, Rodolfo G. Castromán (Cl. 1902, D. M. 2, Matrícula 474.884) y José Juan Gaggero (Cl. 1911, D. M. 1, Matríc. 100.518).

Auxiliares 6.°, a los actuales Auxiliares 7.° María T. Mac Keón, Ana María Juliá, José María Canicoba (Cl. 1904, D. M. 1, Matrícula 221.954) y Francisco R. Romero (Cl. 1903, D. M. 1, Matrícula 220.217) y a los Auxiliares 8.°, Eduardo Rodino (Cl. 1914, D. M. 1, Matrícula 130.172) y Prudencio Norberto Pérez (Cl. 1911, D. M. 1, Matrícula 536.222).

Auxiliares 7.°, a los actuales Auxiliares 8.° Alberto Natalizio (Cl. 1904, D. M. 1, Matrícula 187.939); Arnaldo Rebello (Cl. 1909, D. M. 1, M. 56.646); Julio M. Contreras (Cl. 1910, D. M. 1, Matrícula 243.015) y Mauricio A. Louvet (Cl. 1912, D. M. 1, Matríc. 115.972).

Auxiliares 8.°, a los actuales Ayudantes Principales, María C. Cañavate, Sara E. Sustaita, Julio J. Russo (Cl. 1910, D. M. 3, Matrícula 97.542) y Gustavo Rodolfo Hernández (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 124.829) y a los Ayudantes 1.°, Félix C. Storni (Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula 263.561) y Luisa Barbano.

Ayudantes Principales, a los actuales Ayudantes 1.° Carlos Menéndez (Clase 1914, D. M. 1, Matrícula 547.489); Elsa Malaggi; Félix Manuel O. Viana (Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula 263.515) y José González (h.) (Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula 263.906) y nómbrase con la misma antigüedad Ayudante 1.°, en la citada Dirección, a los señores Victorio S. D'Agostino (Cl. 1908, D. M. 68, Matrícula 805.256); Juan Manuel Martí Vidal (Cl. 1916, D. M. 4, Mat. 425.442); Jorge Quesada (Cl. 1909, D. M. 4, Matrícula 530.849); Pablo Reynaldo Patricio Quigley (Cl. 1914, D. M. 45, Matrícula 288.589); Alfredo Eduardo Dragone (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 241.262) y desde la fecha del presente decreto, nómbrase Ayudante 1.° al actual Ayudante 1.° de la Cárcel de Tierra del Fuego, señor Juan L. Barcovich (Cl. 1904, D. M. 2, Matrícula 809.545) y en reemplazo de este último al señor Máximo Enrique Camargo (Cl. 1917, D. M. 1, Matrícula 146.904).

Art. 2.° — De conformidad a la autorización conferida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por el artículo 49 de la Ley 12.150, sustitúyese en el inciso 1.°, ítem 1, Anexo E del Presupuesto vigente, un cargo de Oficial 5.° y otro de Auxiliar 2.° por uno de Oficial 7.° y otro de Auxiliar Mayor a partir del 1.° de agosto del corriente año; a partir del 1.° de enero de 1936 rebájase del inciso 343, ítem 1, partida 13 del Presupuesto del citado año, de conformidad a la autorización conferida a ese Departamento por el artículo 49 de la Ley 12.287, la suma anual de $ 8.400.— y créase en el inciso 1, ítem 1, Anexo E del mismo Presupuesto el cargo de Oficial 5.°, modificaciones todas estas que se hacen con carácter de permanentes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Nacional de Artes. — Reconocimiento de servicios prestados por el señor José R. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935.

73.893. — 1.063. — Exp. 285-C-935. — Visto lo solicitado precedentemente y atento la prestación de servicios del señor José R. Alvarez en el cargo de Ayudante Principal (Regente del turno de la noche) en la Escuela Nacional de Artes, vacante desde el 1.° de marzo último;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados por el señor José R. Alvarez, en el cargo de Ayudante Principal (ítem 1, Personal Administrativo), vacante, en la Escuela Nacional de Artes de la Capital, desde el 1.° de marzo al 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, cumplido, archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.

74.008. — 1.064. — 12-B-1935. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el señor Director de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, debidamente autorizado, por una parte y por la otra el señor Luis Sterla (h.), en nombre y representación del Banco El Hogar Argentino, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a la instalación de la Escuela Normal de Bahía Blanca, la casa que ocupa actualmente sita en la calle Brown esquina Villarino, por el alquiler mensual de $ 1.350.— m|n. (un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional), a contar desde el 1.° del corriente mes hasta el 31 de diciembre de 1936.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres; tomen nota el respectivo liquidador y el encargado de giros; por la Oficina de Entradas y Salidas notifíquese al señor Sterla, previa reposición del sellado de ley y entréguesele un ejemplar del contrato aprobado; vuelva, para su conocimiento y desglose de una copia del contrato a la Escuela Normal de Bahía Blanca y fecho, remítase al Ministerio.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Correos y Telégrafos. — Liquidación y descargo de $ 10.000.— m|n., por timbres postales provistos a este Ministerio durante el primer trimestre del año 1932.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.

74.009. — 1.065. — Exp. 467-D-935. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos (nota N.° 7.464, Exp. 26.652-D. A-1932), reitera el pedido que formulara con fecha 26 de abril de 1932, registrado en el Departamento de Justicia como expediente H-34|934, gestionando el descargo de la suma de diez mil pesos moneda nacional, importe de los timbres postales oficiales provistos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para atender la correspondencia de sus oficinas y la de sus reparticiones y establecimientos dependientes, durante el primer trimestre de aquel año, 1932; atento las informaciones producidas en las que se constata la prestación real de esos servicios por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos; teniendo en cuenta lo informado acerca los antecedentes de este asunto y con el propósito de facilitar la regularización de la contabilidad de la precitada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la liquidación y descargo de la suma de diez mil pesos moneda nacional, a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, importe de las estampillas postales oficiales que la misma suministró al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1932.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la precitada Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Consejo Nacional de Educación. — Creación de becas para alumnos que deseen seguir estudios normales.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935.

74.055. — 1.066. — Visto las gestiones realizadas por el H. Consejo Nacional de Educación, en el sentido de que se le fijara becas para alumnos de los territorios nacionales, donde no existen escuelas normales,

CONSIDERANDO:

Que tal iniciativa ha sido acogida con beneplácito, ya que ella dará oportunidad para que los alumnos que egresen del 6.° grado primario en las escuelas de los territorios nacionales, puedan proseguir sus estudios en las escuelas normales más cercanas a la residencia de los alumnos;

Que la suma determinada por el H. Consejo Nacional de Educación en pesos 60.— m|n. mensuales, en concepto de beca, que serán distribuídas a cada uno de los tres alumnos de los territorios nacionales de Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes, pueden ser satisfechas con partida del Anexo "E", hasta tanto se incluya la suma necesaria en el Presupuesto de 1937;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acordar al Consejo Nacional de Educación, a partir del 1.° de abril de 1936, la suma mensual de un mil ochenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.080.— m|n. de c|l.), la que será destinada al pago de tres becas para igual número de alumnos, que egresen de 6.° grado con mejores clasificaciones, en las escuelas primarias de los territorios nacionales de Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes, y que deseen continuar sus estudios en escuelas normales, más cercanas a la residencia de los mismos.

Art. 2.° — El Consejo Nacional de Educación, reglamentará la distribución de las becas acordadas por el artículo precedente, en la forma determinada por la resolución del H. Consejo en sesión de fecha 3 de mayo del corriente año.

Art. 3.° — Impútese la suma mensual de un mil ochenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.080.— m|n. de c|l.), al inciso 343, ítem 1, Anexo "E" del Presupuesto de 1936, y téngase en cuenta, por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, al proyectarse el Presupuesto de 1937, se incluya la partida necesaria para la atención de las becas acordadas por el presente decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y, cumplido, archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Creación de divisiones en diversos establecimientos

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935.

74.120. — 1.067. — Por exigencias ineludibles, derivadas de la promoción de alumnos y de la necesidad de completar la organización de establecimientos creados en los últimos años que progresivamente aumentan sus cursos de conformidad a los respectivos planes de estudios

y, siendo indispensable disponer para el próximo curso escolar la creación y funcionamiento de nuevas divisiones rentadas, teniendo en cuenta que en diversos establecimientos funcionaron durante varios períodos escolares, divisiones con carácter ad-honórem, a causa de que no se disponía de los recursos necesarios y, que para el próximo curso escolar han sido ya previstos;

Para ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase por los meses de abril a diciembre de 1936, en los establecimientos que a continuación se indican, las divisiones y cargos que se enumeran en cada uno de ellos:

Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital. — Una división de tercer año; diez y nueve horas de ciencias y letras, seis horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética; para una división de 5.° año: veintisiete horas de ciencias y letras y dos horas de educación física y estética; cuatro Ayudantes 8.° (celadoras) y un Ayudante 1.° (ordenanza), con un importe de veintitrés mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 23.940.— m|n.).

Escuela de Comercio N.° 3 de Varones "Oeste" de la Capital. — Una división de primer año; veinte horas de ciencias y letras; cinco horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética y dos divisiones de tercer año; cuarenta y cuatro horas de ciencias y letras; seis horas de idiomas extranjeros y diez horas de educación física y estética, con un importe de treinta y un mil doscientos noventa y tres pesos moneda nacional de curso legal ($ 31.293.— m|n.).

Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires). — Dos divisiones de segundo año y una de tercero: sesenta y cuatro horas de ciencias y letras; diez y seis horas de idiomas extranjeros y trece horas de educación física y estética, un Ayudante 4.° (Jefe de celadores) y un Ayudante 4.° (Bibliotecario), con un importe de treinta y cuatro mil quinientos seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 34.506.— m|n. de c|l.).

Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Una división de primer año: veinte horas de ciencias y letras; cinco horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética; una división de tercer año: veintidós horas de ciencias y letras; tres horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética; cuatro Ayudantes 8.° (celadores) y un Ayudante 1.° (ordenanza), con un importe de veinticuatro mil ochenta y cuatro pesos moneda nacional de curso legal ($ 24.084.— m|n. de c|l.).

Escuela Normal de Quilmes. — Una división de segundo año: veinte horas de ciencias y letras, tres horas de idiomas extranjeros y ocho horas de educación física y estética, que importa la suma de diez mil seiscientos cuarenta y siete pesos moneda nacional ($ 10.647.— m|n.).

Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe). — Una división de tercer año: diez y ocho horas de ciencias y letras, siete horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética, que importa la suma de diez mil trescientos cuarenta y un pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.341.— m|n.).

Escuela de Comercio N.° 2 de Mujeres de la Capital. — Una división de tercer año: veinticuatro horas de ciencias y letras, tres horas de idiomas extranjeros y seis horas de educación física y estética, que importa la suma de once mil cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal (pesos 11.475.— m|n.).

Art. 2.° — El gasto que demande estas creaciones se imputará a los fondos autorizados para la Instrucción Secundaria y Especial para el año 1936, por la Ley N.° 12.238.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ministerio de Obras Públicas

Navegación y Puertos. — Reparación locomotora N.° 13

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.226.—5655. — Exp. 23.899-N-935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el proyecto y presupuesto de $ 25.426.32 m|n., preparados por la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata de su dependencia, para la reparación general de la locomotora N.° 13;

Teniendo en cuenta;

Que la Dirección técnica manifiesta, que dada la urgencia con que se requerían los trabajos de que se trata, en razón de tratarse de un elemento afectado al servicio de tracción en el Puerto de La Plata, autorizó por resolución dictada el 31 de Octubre último, la iniciación de los mismos y solicita en consecuencia la aprobación del temperamento adoptado, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de veinticinco mil cuatrocientos veintiséis pesos con treinta y dos centavos ($ 25.426.32 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, como así también la resolución de la misma para llevar a cabo administrativamente los trabajos de que se ha hecho referencia, confirmándose para los mismos la siguiente imputación con cargo al presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2, pesos 22.555.— m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10 (Acuerdo 18-9-935), pesos 2.604. m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 11, (Acuerdo 18-9-935), pesos 268.32. m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Aprobando gastos reparaciones fiscales Pto. Capital

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.227.—5656. — Exp. 24.278-N-935. — — Visto estos expedientes por los que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación la rendición de gastos efectuados a requerimiento de la Dirección General de Aduanas en instalaciones fiscales del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta, que los trabajos de referencia se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 16.313 de fecha 27 de enero de 1933, por lo que corresponde aprobar lo actuado; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los gastos realizados por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativos a las obras que a continuación se detallan:

Expediente 24.278-N-935. — Modificación de los cierres de 10 puertas de intercomunicación de los pabellones correspondientes a la Sección 5.ª del dique III del puerto de la Capital, pesos 471.40 moneda nacional.

Expediente 24.279-N-935. — Trabajos de carpintería, plomería y pintura, efectuados en la casilla Destacamento Resguardo del dique III del Puerto de la Capital, pesos 704.63 m|n.

Expediente 24.280-N-935. — Reparación del techo y de las canaletas de zinc y caños de hierro fundido en los desagües del galpón N.° 5 del dique I, Puerto Capital, pesos 1.232.17 m|n.

Art. 2.° — Confírmase la imputación con que oportunamente fué atendido este gasto de dos mil cuatrocientos ocho pesos con veinte centavos (pesos 2.408.20 m|n.) moneda nacional, al Presupuesto en vigor y en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 2, pesos m|n. 1.936.89.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 10, (Ac. 18-9-935), pesos 471.31 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — S. A. Bunge y Born. — Instalación equipo aspirador de polvo, en su zona de Puerto Rosario.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.228. — 5657. — Exp. 24.299-S-935. — Visto este expediente por el que la Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial Bunge y Born Limitada, solicita autorización para instalar un equipo aspirador de polvo en el elevador que posee en la zona Norte del Puerto de Rosario, con destino al mejoramiento de las condiciones de trabajo, higiene y seguridad del mismo;

Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas, a las cuales la recurrente ha prestado conformidad;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial Bunge y Born Limitada, para que lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso se concede con carácter precario, debiendo procederse al retiro de las instalaciones en cuanto fuere ordenado sin derecho a reclamo o indemnización alguna.
b) Su ejecución será fiscalizada por la Dic. Gral. de Navegación y Puertos, pudiendo ordenarse las variantes que fueren indispensables.
c) Fíjase como gastos de inspección de obras y revisión de planos, la suma de pesos 343.50 m|n., por una sola vez, debiendo depositarse este importe en la Tesorería General de la Nación.
d) La Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial Bunge y Born Limitada, se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Autorizando modificaciones en la chata "387-A"

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.229. — 5658. — Expediente 23.901-N-935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el proyecto y presupuesto valor de pesos 893. m|n. que se ha preparado para colocar a proa de la chata "387-A" el molinete del timón de la misma;

Teniendo en cuenta que se trata de trabajos de carácter indispensable requeridos con el fin de facilitar las condiciones de visibilidad del timonél y que conviene sean llevados a cabo administrativamente por la repartición técnica con el personal de que dispone y materiales existentes en depósito, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto valor de ochocientos noventa y tres pesos (pesoso 893 m|n.) monade nacional preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos para los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la misma para que los lleve a cabo administrativamente, con la siguiente imputación al presupuesto vigente;

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ m|n. 659.29.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, (Acuerdo 18-9-35), $ m|n. 233.71.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Limpieza del caúce del Río Pilcomayo

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.230. — 5659. — Exp. 11.497-M-935 y agregados. — Vistos estos expedientes que se relacionan con los pedidos formulados por vecinos de Clorinda (Formosa y la Gobernación de Formosa, sobre la limpieza del caúce del Río Pilcomayo, desde la citada población hasta su desembocadura, y

Teniendo en cuenta:

Que tales pedidos destacan ser absolutamente imposible la actual navegación del río en esa zona, lo que trae como consecuencia dificultades en el comercio y la exportación de los productos;

Que las circunstancias apuntadas han sido asimismo observadas por el señor Comandante en Jefe de la Escuadrilla de Río que puntualiza los inconvenientes que ellas originan a una fácil comunicación;

Que requeridos los informes pertinentes de la Dirección General de Navegación y Puertos° ésta recuerda que la carencia de partidas apropiadas para la realización de los trabajos necesarios a ejecutar para la limpieza del cauce del Río Pilcomayo, no ha permitido llevar a cabo los proyectados en $ 25.000 m|n., y aprobados por Decreto N.° 10.050 de fecha 27 de septiembre de 1932.

Que tampoco se cuenta en el actual presupuesto ni en el del año 1936, la partida necesaria para la ejecución de los trabajos de referencia, que comprenden, de acuerdo al proyecto aprobado por el decreto aludido, la rectificación del Río Pilcomayo en la confluencia del arroyo Porteño y Colonia Clorinda y el relevamiento planialtimétrico de aquel río y del Negro, desde el Reventón hasta su desembocadura;

Que tal circunstancia no debe ser óbice para considerar la situación creada al comercio de la zona, por el cierre a la navegación del Río Pilcomayo, procurando solucionarla, mientras no se cuenten con recursos especiales, mediante la realización del trabajo permanente propio de las funciones de la Dirección General de Navegación y Puertos;

Que respondiendo a ello, la mencionada Repartición ha preparado un proyecto y presupuesto de $ 2.120, cuya aprobación solicita; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que por administración con el personal y elementos de que dispone lleve a cabo los trabajos de limpieza de la desembocadura del Río Pilcomayo, de acuerdo al presupuesto de dos mil ciento veinte pesos ($ 2 120 m|n.) moneda nacional que se aprueba, debiéndose imputar él gasto a las siguientes partidas:

Jornales de personal obrero y maestranza. I-4. 2-1-1935, pesos 1.740 moneda nacional.

Combustibles, inflamables, etc., I-8-4-11|1935. Ac. 18-9-1935, pesos 380 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Aprobando el presupuesto de pesos 22.680.11 moneda nacional relativo a la reparación general de la locomotora N.° 30.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.231. — 5660. — Exp. 24.020-N-935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva para su aprobación el presupuesto de pesos 22.680.11 m|n. que ha preparado, relativo a los trabajos de reparación general de la locomotora N.° 30 perteneciente a la Sección Tráfico de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata;

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata son requeridos para dejar al citado elemento, en condiciones de prestar eficientes servicios, y que en la ejecución de los mismos, que se llevarán a efecto administrativamente, se emplearán materiales y personal de que dispone la nombrada repartición técnica; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de veintidós mil seiscientos ochenta pesos con once centavos (pesos moneda nacional 22.680.11) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Nav. y Ptos., relacionado con la reparación General de la locomotora N.° 30, de que se ha hecho referencia y autorízase a la misma para que, administrativamente, lleve a cabo los trabajos correspondientes, con imputación del gasto al presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 2, pesos m|n. 20.258.40.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 10, (Acuerdo 18|9|35) pesos 2.155.39 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 11, (Acuerdo 18|9|35) pesos 266.32 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Terminación trabajos realizados por el Telégrafo de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.232. — 5.661. — Expediente 15.212-B-935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que la Dirección del Telégrafo de la Provincia de Buenos Aires, ha dado término a la colocación de tres cables subterráneos a traves de la calle Sarmiento hasta la Avenida Eduardo Madero, de la Capital Federal, con motivo del traslado de su sede al nuevo local en la primera de las arterias nombradas, que en razón de la urgencia en habilitar dichas oficinas, llevó a cabo en virtud de un permiso provisorio otorgado por esa Repartición;

Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se aprueben los aludidos trabajos, debiendo la citada Repartición provincial depositar en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 50 m|n. en concepto de inspección de obras y revisión de planos;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los trabajos realizados por la Dirección del Telégrafo de la Provincia de Buenos Aires de que se ha hecho referencia, debiendo dicha Repartición depositar en la Tesorería General de la Nación, la suma de cincuenta pesos (pesos 50 m|n.) moneda nacional, en concepto de inspección de obras y revisión de planos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Autorizando invertir el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, para las obras de ampliación del Puerto Victoria.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.233. — 5662. — Exp. 4708-P-934. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para invertir el crédito de pesos moneda nacional 158.500, previsto en el Plan de Trabajos Públicos para el año en curso en la prosecución de las obras de ampliación del Puerto Victoria, de acuerdo al proyecto aprobado por Decreto número 43.123 de fecha 12 de junio de 1934, que ha sido reajustado a las disposiciones del Acuerdo N.° 52.175 de noviembre 29 de 1934, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que prosiga los trabajos de que se ha hecho referencia pudiendo invertir al efecto, hasta la suma de ciento cincuenta y ocho mil quinientos pesos (pesos 158.500 m|n.) moneda nacional, del crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3, ítem 2, partida 2.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Prosecución obras Puerto Ramallo

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.234. — 5663. — Exp. 18.186-P-924. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para invertir en la prosecución de las obras del Puerto Ramallo, la suma de pesos 100.000 moneda nacional, prevista en el inciso 3, ítem 2, partida 10 del Plan de Trabajos Públicos para 1935;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Contabilidad, reajustado el presupuesto de las obras a las disposiciones contenidas en el artículo 2.° del Decreto N.° 52.175 de fecha 29 de noviembre de 1934, no existe inconveniente en acordar la autorización de inversión solicitada,

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para invertir en la prosecución de las obras en Puerto Ramallo, la suma de cien mil pesos (pesos 100.000 m|n.) moneda nacional prevista en el inciso 3, ítem 2, partida 10 del Plan de Trabajos Públicos para 1935, debiendo ajustar la ejecución de esos trabajos al proyecto y presupuesto general aprobado por Decreto N.° 45.797 de fecha 24 de julio de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E VIDELA

Navegación y Puertos. — Dando intervención Oficina Asuntos Fiscales para iniciar acciones legales averías a la draga "209" por valor de bandera británica "Goathland".

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.235. — 5664. — Exp. 24.415-P-935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el sumario instruído por la Prefectura General Marítima y la factura por la cantidad de pesos 42.702.70 moneda nacional, en que se estima el importe de las averías sufridas por la Draga "209-C" como consecuencia del abordaje del vapor de bandera británica "Goathlland", hecho ocurrido el día 23 de febrero ppdo., en el Río Paraná Guazú, frente a la isla El Dorado; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 62.962 de fecha 3 de julio de 1935, se remitió a la Oficina de Asuntos Fiscales el sumario administrativo instruído al efecto;

Que según manifiesta la Dirección técnica procede remitir estas actuaciones al señor Fiscal Federal, a fin de que inicie las acciones correspondientes a obtener el cobro de los daños y perjuicios sufridos por el Fisco en el accidente de que se hace referencia;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que en representación del Fisco inicie las acciones legales pertinentes contra los responsables de las averías causadas por el vapor de bandera británica "Goathland", a la draga "209-C", a fin de obtener el pago de la suma expresada en concepto de daños y perjuicios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Reparación muelle del puerto La Paz

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.236. — 5.665. — Expediente 9.281-N-935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita aprobación del gasto de pesos 213.70 m|n., en que ha incurrido en la reparación de las averías ocasionadas el 4 de noviembre de 1932 al muelle del puerto La Paz, por el Vapor Glasgow, afectado al servicio de la flota de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de doscientos trece pesos con setenta centavos ($ 213.70 m|n.) moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos al reparar las averías ocasionadas al muelle del puerto La Paz por el vapor Glasgow, de que se ha hecho referencia, confirmándose la imputación que oportunamente con carácter provisional se dió al mismo, al presupuesto de 1932, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 1, pesos m|n. 98.50

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 15, pesos m|n. 115.20.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, la que deberá desglosar el sumario acompañado para su remisión a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
E. VIDELA

Estudios y Obras del Riachuelo. — Autorizando a la Cía. Sansinena de Carnes Congeladas, reparar un muelle.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.238. — 5666. — Exp. 24.219-C-935. — Visto que la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas solicita atorización para reparar el piso del muelle instalado en la ribera Sud del Riachuelo, frente a su establecimiento industrial, y

Atento que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo informa que no existe inconveniente en que se acuerde el permiso solicitado dentro de las condiciones que indica y que la recurrente ha manifestado estar conforme,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas para que lleve a cabo la reparación del muelle de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso se otorga con carácter precario, pudiendo el P. E. declararlo caduco cuando lo juzgue conveniente sin que la recurrente tenga derecho a reclamo o indemnización alguna.

b) La peticionante trasladará a su lugar de emplazamiento definitivo el muelle que origina estas actuaciones cuando la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo lo estime necesario.

c) Será por cuenta y riesgo de la Compañía solicitante todo daño o perjuicio que pueda ocasionar a terceros la obra de que se trata.

d) Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo al plano que corre agregado N.° 11.634, que se aprueba, pudiendo la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo introducir las modificaciones de detalle que estimare conveniente, estando la vigilancia de las obras a cargo de la misma a quien para el caso, la Compañía recurrente deberá darle aviso anticipado de la fecha de iniciación de los trabajos.

e) La Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, deberá depositar en la Tesorería General de la Nación, en la cuenta denominada "Dirección de Estudios y Obras del Riachuelo, Inspección de Concesiones y Construcciones Particulares", en concepto de revisión de planos e inspección de obras, de conformidad a los Decretos de agosto 25 de 1932 y julio 26 de 1933, la suma de diez ($ 10 m|n.) moneda nacional calculada en base al presupuesto acompañado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Estudios y Obras del Riachuelo. — Aprobando licitación privada N.° 370

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.239. — 5.667. — Expediente 20.041-R-935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, solicita aprobación de la licitación privada N.° 370 que ha realizado, a fin de adquirir maderas con destino a obras de reparaciones del puente Pueyrredón;

Teniendo en cuenta que el expresado acto se ha llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor, y que la adjudicación respectiva conviene hacerla de acuerdo con lo aconsejado por la repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 370 realizada por la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, con el propósito antes enunciado, y adjudícase la provisión de que se trata, a la firma Balestrini Hnos., por la suma total de ($ 1.350.50 m|n.) un mil trescientos cincuenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con imputación a la cuenta especial "Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, Producido Tráfico Puente Pueyrredón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11·723

FEBRERO 21

20.290—A la Prensa, a los agricultores y al público en general. — Emilio Ig. Ferreira Calamaro. — El Autor. — Concordia, (E. R.), 1936.
20.291—Inédito.
20.292—Es un duplicado "La Reacción", de Rosario de 7. Beltrán Ducpeica.
20.293—Inédito.
20.294—La Línea -I- 24. — Dr. Santiago E. Oyhamburu. Laboulaye, (Córdoba), 1936.
20.295—Comercio de Carnes Importadas en Inglaterra. — Hugo Rafael Iannini. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.296—Obra inédita.
20.297—Obra inédita.
20.298—Obra inédita.
20.299—Obra inédita.
20.300—Obra inédita.
20.301—Obra inédita.
20.302—Sos derecho Tango. Ernesto Natividad de la Cruz. Julio Korn. Bs. As., 1935.
20.303—Contrato entre Sociedad Edit. Atlas y J. Fernández Blanco.
20.304—Obra inédita.
20.305—Obra inédita.
20.306—Obra inédita.
20.307—Obra inédita.
20.308—Obra inédita.
20.309—Obra inédita.
20.310—Obra inédita.
20.311—Obra inédita.
20.312—Obra inédita.
20.313—Obra inédita.
20.314—Obra inédita.
20.315—Obra inédita.
20.316—Obra inédita.
20.317—Obra inédita.
20.318—Obra inédita.
20.319—Obra inédita.
20.320—Obra inédita.
20.321—Obra inédita.
20.322—Obra inédita.
20.323—Obra inédita.
20.324—Obra inédita.
20.325—Obra inédita.
20.326—Obra inédita.
20.327—Pelos Criollos, prosa y verso. Elías Tomás Gordillo Rojas. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.328—Penita del alma. — Paso doble. Armando Ibáñez. — Garrot. Bs. As., 1936.
20.329—Separación. Tango canción. Música. — Santiago Bini. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.330—Separación. Tango canción. Letra. — José Manuel Pérez y Pérez. — Santiago Bini. — Bs. As., 1936.
20.331—Por qué me invitas a la danza si no bailás fox. Fox-trot. Música. — Santiago Bini. Bs. As., 1936.
20.332—Idem, Idem. Letra. José Manuel Pérez y Pérez. — Santiago Bini. — Bs. As., 1936.
20.333—Obra inédita.
20.334—Obra inédita.
20.335—Obra inédita.
20.336—Obra inédita.
20.337—Obra inédita.
20.338—Obra inédita.
20.339—El Deber. XVIII - 891. — Ramón R. Capdevila. — Tapalqué, 1936.

FEBRERO 22

20.340—Revista Litúrgica. I-1. Edit. Litúrgica Argentina. Bs. As., 1936.
20.341—Oficio Judicial.
20.342—Inédito.
20.343—Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. — Dr. Diego F. Greenway. — El Ateneo. — Bs. As., 1936.
20.344—Inédito.
20.345—Inédito.
20.346—Inédito.
20.347—Inédito.
20.348—Inédito.
20.349—Inédito.
20.350—Inédito.
20.351—Salesmanship.

FEBRERO 26

20.352—Inédito.
20.353—Oficio de la Policía 45a.
20.354—Oficio de la Policía 45a.
20.355—Amor que vuelve. Tango. — Ernesto Laur. — Música. — El Autor. Bs. As., 1936.
20.356—Oficio de la Policía 1a.
20.357—Oficio de la Policía 1a.
20.358—Inédito.
20.359—Inédito.
20.360—Un Jefe según el Evangelio. El P. D'Alzón. — Agustín Luchía Puig. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.361—Inédito.
20.362—La Voz del Sud. — Nros. 4 y 5. Francisco Ochoa. — Bs. As., 1936.
20.363—Inédito.
20.334—Obra inédita.
20.365—Obra inédita.
20.366—Obra inédita.
20.367—Obra inédita.
20.368—Marne. Revista. — Gerardo Mendizábal y Américo M. de Cañas. — Bs. As., 1936.
20.369—Obra inédita.
20.370—Obra inédita.
20.371—Crónica. Año III. N.° 203. — Miguel S. Zaragoza. — Diamante, (E. R.), 1936.
20.372—Obra inédita.
20.373—Obra inédita.
20.374—Boletín Oficial. XXIII 22. — Elzar Perovic. — Jujuy.
20.375—Una Voz de Longe me Chamou. Zamba por Bando da Lua. — Letra de Alberto Ribeiro. Música de Hervé Cordovil. Int.: Bando da Lua. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Fulana Marcha. — Letra y música de Hervé Cordovil. Inter.: Bando da Lua. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.376—El Norte Argentino. -I- 13. — Jocobo Schwarzbein. — Resistencia, 1936.

FEBRERO 27

20.377—Camino. Vals. Disco: 37.852 A. — Música de Delfina Lucotti. Int.: Ciríaco Ortiz. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Milonguita. Tango. Disco: 37.852 B. — Música de Enrique Delfino. Interp.: Trío Cir. Ort. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.373—Negocios de Familia. Marcha. Disco: 34.008 B. — Música y letra de J. Assis Valente. Int.: Bando da Lua. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Ñao Resta a menor Duvida. Marcha. Disco: 34.008 A. — Let. de Noél Rosa. Mús. de Hervé Cordovil. Int.: Bando da Lua. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.379—Mi Buenos Aires Querido. Tango. Disco: 32.189 A. — Mús. e Int. de Carlos Gardel. Let.: Alfredo Le Pera. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.379—Amores de estudiante. Vals. Disco: 32.189 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let.: de Alfredo Le Pera. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.380—Cuesta Abajo. Tango. Disco: 32.177 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let.: de Alfredo Le Pera. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Criollita decí que sí. Cifra. Disco: 32.177 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.381—Apure, delantero buey. Canción criolla. Disco: 32.545 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Letra de Alfredo Le Pera. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Amargura. Tango canción. Disco: 32.545 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.382—Estudiante. Tango, estilo. Disco: 24.979 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera y Mario Battistella. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.382—Silencio. Tango. Disco: 24.979 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Horacio Petteresse y Alfredo Le Pera. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.383—Boquita de miel. Polka paraguaya. Disco: 37.855 A. — Int. y Mus. de O. Sosa Cordero. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Carne de cañón. Canción paraguaya. Disco: 37.855 B. — Let. de Silvio Lateza. Mús. de Francisco Alvarenga. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.384—La Catamarqueña. Zamba. Disco: 37.856 A. — Mús. e Int. de Andrés A. Chazarreta. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Barrio Sur. Gato. Disco: 37.856 B. — Int. y Mús. de Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.

FEBRERO 28

20.385—La Samaritana te pareciste. Bailecito. Disco: 37.857 A. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Dúo Colque-Quispe. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —La despedida Kaluyo. Disco: 37.857 B. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Dúo Colque-Quispe. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.386—El Gauchito. Danza catamarqueña. Disco: 37.865 B. Let. y Mús. de Manuel Acosta. Int.: Dúo Calchaquí Acosta-Villafañe. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.386—Mi viejo poncho' I vicuña. Disco: 37.865 A. — Mús. y Let. de Manuel Acuña. Int. M. Acosta-Villafañe. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.387—Joaquina. Tango. Disco: 37.849 A. Juan D'Arienzo y su orquesta típica lo interpreta. Música de Juan Bergamino. RCA. Victor Arg. Bs. As., 1936.
— —Pabellón de las Rosas. Vals. Disco: 37.849 B. Música de José Felipetti. Int. Orquesta típica de Juan D'Arienzo. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.388—La remolona. Ranchera. Disco: 37.851 A. Cipolla Antonio A. de la Mús. Int. Los Tres Nativos Victor. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Ojos de Pasión. Paso doble. Mús. de Ardente Aiello. Inter. Ard. Aiello. RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.389—Al Chaco Huayñu, Kaluyo. Disco: 37.858 A. — Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Pedro Colque. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
— —No llores corazón mío. Cueca. Disco: 37.858 B. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Colque-Quispe. — RCA. Victor Arg. — Bs. As., 1936.
20.390—Sólo tu amor. Tango. Mús. José Oscar Simari. Simari José O. — Bs. As., 1936.
20.391—Inédito.
20.392—Venerable Orden Terciaria Dominicana. Primer Congreso Nacional Terciario Dominicano. — Orden Terc. Dominicana. Idem. Bs. As., 1936.
20.393—Dabartis. III - 21. — Francisco Mevicius. — Bs. As., 1936.
20.394—Inédito.

20.395—Gaceta. VI. 65. Casa América S. A. Bs. As., 1936.
20.396—Inédito.
20.397—Inédito.
20.398—Inédito.
20.399—La Propaganda. José Pedro Tettamanti. Bs. As., 1936.
20.400—Sólo tu amor. Tango. — Pablo Buyo. — Bs. As., 1936.
20.401—Obra inédita.
20.402—Obra inédita.
20.403—Obra inédita.
20.404—Obra inédita.
20.405—Obra inédita.
20.406—Obra inédita.
20.407—Duplicado del tango.: "Gran Hotel Victoria".
20.408—Vértigo. Película cinematográfica. — Emilio Karstulovic. El Autor. Bs. As., 1936.
20.409—A puertas cerradas. Película cinematográfica. — Metro Goldwyn Mayer. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.410—Obra inédita.
20.411—Obra inédita.
20.412—Obra inédita.
20.413—Obra inédita.
20.414—Oficio de la Policía 34.
20.415—Comisión Nacional de Cultura. Leyes, decretos, reglamentos. — Coms. N. de Cultura. — El Autor. Bs. As., 1936.
20.416—Inédito.

FEBRERO 29

20.417—Inédito.
20.418—Revista Musical Argentina. Oficio Judicial. Marzo de 1936. — Rodolfo Barbacci. — Bs. As., 1936.
20.419—Cuestiones de Derecho Público y Privado. — Nicolás González Iramain. — Abeledo Valcmi. — Bs. As., 1936.
20.420—La Opinión. XIV. 826. — Gómez Perelli Hnos. — Bs. As., 1936.
20.421—
20.422—Inédito.
20.423—Inédito.
20.424—Inédito.

MARZO 2

20.425—Obra inédita.
20.426—Obra inédita.
20.427—Obra inédita.
20.428—Obra inédita.
20.429—Obra inédita.
20.430—Estudio experimental de la acción de algunos medicamentos sobre la pulpa humana. — Chaneles Juan. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.431—Obra inédita.
20.432—Obra inédita.
20.433—Obra inédita.
20.434—Seudónimo: Ramón Costa Gea.
20.435—Curso moderno de geografía elemental. — Susana Calandrelli. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.436—Inédito.
20.437—Savia Nueva. Libro de lectura. Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.438—Aurora. Libro de lectura. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz y Cía.
20.439—Semillitas. Libro de lectura. — Juan Francisco Jáuregui. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.440—Pimpollito. Libro de lectura. — María Elena Altube. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.441—Contrato entre Hugo Zamora y Ralph S. Peer.
20.442—Inédito.
20.443—Caminito de luz. Libro de lectura. — Rafael Ruiz López. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.444—Obra inédita.
20.445—Obra inédita.
20.446—Obra inédita.
20.447—The "Mar" Year Book. — Editorial Mar. Montheil, Anderson y Raphael. — Bs. As., 1932.
20.448—Obra inédita.
20.449—Obra inédita.
20.450—Obra inédita.

MARZO 3

20.451—Inédito.
20.452—La Cronaxia como índice de la excitabilidad tisular. — Roberto Alfredo Mazzucco. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.453—Obra inédita.
20.454—Obra inédita.
20.455—Obra inédita.
20.456—"La canción del Rifeño". Paso doble. — Antonio Relú, autor de la música. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.457—Seudónimo: "Diego Carlos Herrera".
20.458—"Como en Oriente". Comedia en 3 actos. — Rafael María Parravicini. — Octavio Lontiel. — Bs. As., 1936.
20.459—Inédito.
20.460—"Democracia Social". (Periódic.). Año I. N.° 1. Germinal Rodríguez. — Bs. As., 1936.
20.461—Obra inédita.
20.462—Obra inédita.
20.463—Obra inédita.
20.464—"Alma Porteña". Milonga. Letra. — Francisco Pakosta, autor de la letra. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.465—"Alma Porteña". Milonga. Música. — Francisco Pakosta, autor de la música. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.466—Inédito.
20.467—La humilde canción. — Vicente Porfirio. — El Autor. — Bs. As., 1935.
20.468—Inédito.
20.469—Diario de la Construcción. (Periód.). Año I. N.° 1. Florindo Franch. — Bs. As., 1936.

e.23 mar.-v.2 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 25 de Marzo de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.—	22.70
Bélgica	51.29	58.17
España	41.47	47.03
Italia	24.09	27.28
Suiza	98.96	112.31
Estados Unidos	301.65	342.38
Alemania . . .	122.05	138.43
Holanda	206.20	233.96

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 26 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Goya" - (Corrientes), Distrito 13.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Goya" - (Corrientes), Distrito 13.°
Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.26 mar.-v.3 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación de casas, para instalar el Juzgado de Paz N.° 14

1.° — Llámase a licitación para el día 13 de abril próximo, a las 16 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas, para tomar una en arrendamiento, con destino a la instalación del Juzgado de Paz Letrado número 14 de la Capital, la cual debe estar ubicada en el radio comprendido entre las calles Pueyrredón, Corrientes, Callao, Santa Fe, o sus inmediaciones.

2.° — Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 2.— moneda nacional, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de un plano de la propiedad, en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes de la hora del día fijado anteriormente, en que tendrá lugar la apertura de propuestas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

3.° — Por más datos, dirigirse a la Secretaría de la Dirección de Administración (Victoria 344).
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

e.26 mar.-v.3 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Las Mostazas. De Las Mostazas hacia La Costa y hacia Dorrego, $ 51.450.
Hasta el día 24 de marzo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 mar.-N.° 2764.-v.5 mar.
e. 26 mar.-N.° 2764.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, por Uspallata — Tramo Villavicencio-Uspallata. Klm. 52-76. — Sección Klm. 0 a Klm. 8. Mendoza. — $ 159.311.—
Hasta el día 24 de marzo en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.3 mar.-N.° 2796-v.6 mar.
e.26 mar.-N.° 2796-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca a El Alto y Ancasti, pesos 272.295.—
Hasta el día 24 de Marzo, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.6 mar.-N.° 2799-v.10 mar.
e.26 mar.-N.° 2799-v.30 mar.

Licitación pública de las obras de conservación y mejoramiento en los caminos de acceso a la Capital Federal. $ 315.824 para el mejoramiento y pesos 346.720 para la conservación permanente durante cinco años.
Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del referido mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital.

e.2 mar.-N.° 2794-v.5 mar.
e.26 mar.-N.° 2794-v.30 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SVENDSEN Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "**Svendsen y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que dice así:

Primer Testimonio. — Folio 64. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí César Dhers, escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores don Teodoro Niels Svendsen, que firma "T. N. Svendsen", argentino, domiciliado en el pueblo de Florida, provincia de Buenos Aires, calle General Urquiza número mil novecientos ochenta y ocho; y don Enrique Guillermo Reynolds, que firma "Harry Reynolds", inglés, domiciliado en Olivos, provincia de Buenos Aires, calle Winiberg número tres mil ciento noventa y cinco; ambos de estado casados, mayores de edad, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, y por medio de la presente vienen a establecer las bases y condiciones que han de regirla, y son las contenidas en los artículos siguientes: Primero: Bajo el rubro de "Svendsen y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída entre los comparecientes una sociedad que tendrá por objeto la importación y venta de mercaderías en general. — Segundo: La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad, calle Sarmiento número cuatrocientos cuarenta y tres, piso octavo, escritorio ochocientos cinco, y no tendrá plazo determinado de duración, pero podrá ser disuelta en todo tiempo por voluntad de cualquiera de los socios, siempre que avisare al otro en forma indubitable y con cinco meses de anticipación su deseo de no continuar. — Tercero: El capital de la sociedad lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, de las cuales y en este mismo acto el señor Reynolds se suscribe con treinta y nue-

ve cuotas y el señor Svendsen, con una. — El monto del expresado capital será integrado inmediatamente, mediante depósito que se efectuará en el Banco de la Nación Argentina. — Cuarto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social adoptada, estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes y a tal efecto, podrán ejercitar cuantas facultades acuerda la ley a los socios gerentes y administradores, inclusive aquellas para las cuales se requiere poder especial, según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de las contenidas en los incisos décimo tercero, décimo cuarto y décimo sexto. — Quinto: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier oportunidad, cada año y al treinta y uno de Diciembre se levantará un inventario y balance general de los negocios sociales, el cual, deberá ser aprobado y firmado por ambos socios. — Si de dichos balances anuales resultaren ganancias realizadas y líquidas, antes de ser repartidas entre los socios, deberá destinarse un cinco por ciento de las mismas a la formación del Fondo de Reserva Legal que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Sexto: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por partes iguales entre los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio señor Reynolds la sociedad podrá, a opción del señor Svendsen, continuar sus operaciones por cinco años más, entre el señor Svendsen y los herederos o el representante legal del primero, previa declaración por escrito, que deberá ser inscripta y publicada con las formalidades que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Optándose por la continuación, los sustitutos del señor Reynolds ejercitarán conjuntamente con el socio señor Svendsen las funciones de gerencia y administración y el uso de la firma social adoptada, para todos los actos y contratos de la sociedad. — Si no se resolviera la continuación o si el fallecido o incapacitado fuera el señor Svendsen, la sociedad entrará de inmediato en liquidación bajo la dirección conjunta del socio sobreviviente y del representante o herederos del socio fallecido o incapacitado. — En ambos casos se levantará de inmediato un inventario y balance general de los negocios sociales. — Octavo: En cualquiera de los casos en que intervengan herederos de un socio fallecido, éstos deberán unificar su representación. — Noveno: Si por causa de muerte de alguno de los socios o por otro motivo, tuvieren que intervenir las autoridades judiciales, tal intervención no tendrá otro objeto que el determinado por el artículo cuatrocientos veintiocho del Código de Comercio. — Décimo: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes legales, respecto a la interpretación de este contrato, modo de liquidar la sociedad o cualquier otra causa, ya sea durante la existencia de la misma o al tiempo de su disolución, serán resueltas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y los cuales, antes de entrar a considerar el punto a resolver designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que en definitiva se dicte será inapelable y acatado por ambas partes, sin discusión, no pudiéndose recurrir en ningún caso a los tribunales de justicia. — Bajo las diez cláusulas precedentes los contratantes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron en presencia de los testigos don José Pombo y don Joaquín R. Batiller, vecinos y hábiles, doy fe. — Harry Reynolds. — T. N. Svendsen. — José Pombo. — J. R. Batiller. — Hay un sello. — Ante mí: César Dhers. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que, bajo el número cuarenta y dos, pasó ante mí en el Registro de contratos públicos número dos de esta ciudad, a mi cargo y al cual me remito. — A solicitud de los otorgantes expido el presente testimonio, extendido en tres sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del: doscientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y siete al presente en que termina, todos del ejercicio actual y lo sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis. — Hay una estampilla y un sello. — César Dhers.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.26 mar.-N.° 1014-v.31 mar.

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD ELECTRO - METALURGICA ARGENTINA, S. A.
"SEMA"

De acuerdo con la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre 1935, la Sociedad procederá a canjear las acciones A y B de la emisión del año 1929, contra nuevas acciones en la proporción de 2 acciones A o B de valor nominal, $ 1.000.— c|u. contra 1 acción A o B valor nominal $ 1.000.— c|u. respectivamente.

Se invita a los señores accionistas a presentar sus acciones para el canje a los señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bmé. Mitre 531, Sección Tesoro.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.

e.26 mar.-N.° 1023-v.28 mar.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, rematarán el 31 corriente, a las 14, despensa Junta 2499, o| **Isabel G. de Manteca**, domiciliada en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

e.26 mar.-N.° 1026-v.31 mar.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero público, matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: Que con su intervención se vendió el despacho de bebidas rotisería y despensa, calle San Juan 1800, esquina Entre Ríos. Vendedor **Arcadio Eroles**, Alberti 1059. Compradora **Juana Carnovale de Cifre**, Alberti 1059. Reclamos término legal.

e.26 mar.-N.° 1025-v.31 mar.

Josefa Solbes de Solbes, avisa ha vendido a **Bruno Giorgi**, el hotel "El Hogar", Sarmiento 539. Reclamaciones término ley, comprador Corrientes 679. Vendedora en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

e.26 mar.-N.° 1021-v.31 mar.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención, el señor **José Alonso** vende al señor **José María Alonso**, su negocio de despensa establecido en esta Capital calle Cabrera N.° 4300, esq. Godoy Cruz. Reclamos término ley, Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.

e.26 mar.-N.° 1017-v.31 mar.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Pablo Rodríguez** vende a **Felipe Cacharí**, su panadería 24 de Noviembre 1213, domiciliados ambos. Reclamaciones, término de ley.

e.26 mar.-N.° 1030-v.31 mar.

Se avisa al comercio que **José López y Hnos.**, vende a **Sindulfo Suárez Caso**, la sucursal que en el ramo de despacho de pan tiene en la calle Concordia 3801, con intervención del escribano E. Sorrentino Diana, Sarmiento N.° 643, domicilio de ambas partes. Reclamos término legal.

e.26 mar.-N.° 1031-v.31 mar.

Ventura Martínez, comunica al comercio que ha vendido a **José Martínez Fandiño**, el negocio de reventa de lotería, compra de títulos y cambio, sito Corrientes 418, domicilio contratantes. — Reclamaciones en el mismo local.

e.26 mar.-N.° 1032-v.31 mar.

M. Cervelló, con oficinas en la Avenida de Mayo 769, avisa que el señor **Basilio A. de la Quintana**, vende al señor **Robustiano Reyna Almandos**, la farmacia denominada "Junín", sita en esta Capital, calle Cangallo número 2100 esquina Junín, domicilio éste de los contratantes. Reclamaciones de ley, en la misma.

e.26 mar.-N.° 1029-v.31 mar.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.
(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas con la distribución propuesta e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2.° Renovación del Comité.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Presidente.

e.26 mar.-N.° 1035-v.15 abr.

AGROS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

Conforme lo establecen los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, cito a los señores Accionistas, de "Agros", Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social Cangallo 456 (piso 3.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del señor Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1935 (5.° de nuestra Sociedad).

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del ingeniero Juan C. Del Bono, que termina su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor ingeniero Carlos Del Bono, que renunció y del señor Walter Del Bono, que termina su mandato.

5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Guimaraes, respectivamente, que terminan su mandato.

6.° Asignación del sueldo para el Director Gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

Bartolomé Del Bono, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus respectivas acciones o recibos de depósito del Banco de la Nación Argentina.

e.26 mar.-N.° 1015-v.15 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de abril de 1936 a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de dos Directores suplentes.

2.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 1.024-v.14 abr.

CAMARA DE COMERCIO HELENICA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 32, 34, 36, 37, 38, 39 y 40 del estatuto, convócase a la Asamblea ordinaria, que se efectuará el día 28 de Marzo de 1936 a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347 (Bolsa de Comercio 2.° Piso) a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario por el ejercicio terminado.

3.° Renovación parte de la C. D. o sea 4 miembros activos, 1 renunciante y 4 suplentes, de acuerdo a los artículos 11 y 14 del Estatuto.

C. M. Coutris, presidente. — Jorge C. Costópulos, secretario.

e.26 mar.-N.° 1018-v.28 mar.

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES L. E. F. A
Sociedad Cooperativa
Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1936 a las 22 horas en el local calle Bmé. Mitre 2011, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2.° Elección de una comisión escrutadora de tres miembros.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de 5 directores y 4 suplentes.

5.° Elección de un Síndico titular y uno suplente.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1020-v.31 mar.

Sociedad Anónima
ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Lavalle 1268 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34-36 y 38 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar, en su Administración, calle Lavalle 1268, el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, como primera convocatoria y el 28 de abril próximo, a las 15 horas, como segunda para el caso de que la primera no se realizare, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la prórroga del plazo de existencia de la Sociedad.

2.° Para el caso de que no se resolviese la prórroga, determinar las facultades de la Comisión Liquidadora.

3.° Retribución que corresponda a la Comisión Liquidadora.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1036-v.15 abr.

"ITALMAR"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 20 del actual, y de conformidad con el artículo número 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 20 de Abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Fijación de la remuneración al Síndico titular por el tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935 y destino de las utilidades.
4.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A." de Zurich o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

El Directorio.
e.26 mar.-N.° 1022-v.15 abr.

ASOCIACION EDUCACIONISTA GERMANIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social calle Ecuador 1162, el día 15 de Abril de 1936 a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 4 miembros de la Comisión Directiva por 2 años y 1 por 1 año, además (2 suplentes por 2 años y uno por 1 año.
3.° Designación de 2 Revisores de Cuentas.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los Estatutos se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera.

El Secretario.
e.26 mar.-N.° 1.028-v.15 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de Abril de 1936, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1396, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
e.26 mar.-N.° 1027-v.17 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 abril de 1936, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 diciembre de 1935.
2.°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 5 de marzo de 1936.
5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, 23 Marzo 1936.
El Directorio
e.26 mar.-N.° 1.016-v.15 abr.

ASOCIACION UNION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Señor asociado:
Cumplimos con el deber de hacer conocer de Ud. que el día 28 del actual, nuestra sociedad verificará Asamblea General Ordinaria, en su local Ayacucho 720, a las horas 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta, de la Asamblea anterior.
2.° Toma de posesión de sus cargos por la nueva Comisión Directiva.
3.° Memorias correspondientes al año transcurrido.
4.° Hacer conocer las resultancias de la modificación de algunos artículos del Estatuto.
5.° Aumento de la hipoteca social.
6.° Nombramiento de vocales, en reemplazo de los electos que no pueden ocupar sus cargos por no estar dentro de lo establecido, estatuariamente.
7.° Nombramiento de dos socios que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
La Comisión Directiva.
e.26 mar.-N.° 1.034-v.26 mar.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926. Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

2249

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Febrero de 1904
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Abril de 1904

		Acciones preferidas	Acciones ordinarias
Capital autorizado		o$s. 200.000.—	o$s. 1.800.000.—
"	suscripto y realizado	" 200.000.—	" 1.799.280.—
"	a emitir		" 720.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Octubre de 1935

ACTIVO		o$s.	m|n.	o$s.	m|n.
I Activo fijo:					
	m$n.				
a) Inmuebles	218.740.79				
Menos Amort.	42.823.66		175.917.13		
	o$s.				
b) Edificios y construcciones	1.026.062.96				
Menos Amort.	419.512.—	606.550.96			
c) Materiales, máquinas y herramientas:	o$s.				
Materiales	23.514.55				
Máquinas	12.231.67				
Herramientas	70.295.61				
	106.041.83				
Menos Amort.	79.207.51	26.834.32			
	o$s.				
d) Muebles y útiles	11.319.65				
Menos Amort.	7.284.13	4.035.52			
	o$s.				
e) Flotilla	2.275.700.69				
Menos Amort.	593.089.73	1.682.610.96		2.320.031.76	175.917.13
II Activo circulante:					
a) Productos elaborados ya realizados y a precios de realización estimados, y mercaderías para la explotación				290.605.17	
III Activo disponible:					
a) Caja			1.107.80		
b) Bancos			173.851.15		174.958.95
IV Activo exigible:					
a) Deudores en cuenta corriente				254.089.21	19.517.67
V Activo transitorio:					
a) Adelantos para ejercicios futuros		5.248.46	9.938.73		
b) Acciones a emitir		985.—		6.233.46	9.938.73
VI Activo nominal: No existe.					
Conversión				161.983.49	
				3.032.943.09	380.332.48
Cuentas de orden:					
Depósito de acciones en garantía				30.000.—	
				3.062.943.09	380.332.48
PASIVO					
I Pasivo no exigible:					
a) Capital suscripto		1.999.280.—			
b) Reserva legal		74.997.54			
c) Reservas facultativas:	o$s.				
Fondo especial de seguros	106.658.72				
Fondo de previsión	325.634.43				
Fondo de amortización especial de la flotilla	200.000.—	632.293.15		2.706.570.69	
II Pasivo exigible:					
a) Acreedores en cuenta corriente				4.584.20	8.785.14
III Pasivo transitorio:					
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		13.931.61	3.403.03		
b) Dividendos a pagar		4.119.10		18.050.71	3.403.03
Ganancias:					
Utilidad del ejercicio		285.924.11			
Saldo anterior		17.813.38		303.737.49	
Conversión					368.144.31
				3.032.943.09	380.332.48

m$n.	m$n.	PASIVO	m$n.	m$n.
		Cuentas de orden:		
		Depositantes de acciones en garantía	30.000.—	
			3.062.943.09	380.332.48
			=======	=======

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Guillermo C. Pasman, presidente. — Carlos Alfredo Tornquist, vicepresidente. — Celesto Fernández Blanco, Gustavo A. Frederking, Roberto D. Zimmermann, directores. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Hemos cotejado el Balance General que antecede, fechado 30 de Junio de 1935, con los libros de la Compañía, con los cuales certificamos que está de acuerdo. Las amortizaciones que constan en el balance son las establecidas por el Art. 31, Inc. e) de los Estatutos de la Compañía.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Deloitte, Plender, Griffiths & Co.
Revisadores de contabilidad

GANANCIAS Y PERDIDAS

32.° Ejercicio — 1.° de Julio de 1934 — 30 de Junio de 1935

Aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de Octubre de 1935

D E B E	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles	135.47	
” edificios y construcciones	8.305.24	
” materiales, herramientas y máquinas	411.30	
” muebles y útiles	54.79	
” flotilla	22.862.54	31.769.34
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, carbón, barriles, provisiones, materiales, fuel oil, herramientas, útiles, seguros, gastos de depósito y de escritorio, arrendamientos, reparaciones, etc.		618.414.43
Intereses y descuentos		23.481.89
Patentes e impuestos		4.025.78
Saldo:		
Utilidad del ejercicio 1934/35	285.924.11	
Saldo anterior	17.813.38	303.737.49
		981.428.93
		=======
H A B E R		
Saldo anterior		17.813.38
Productos y mercaderías:		
Aceite y guano		837.056.20
Varios:		
Explotación de transportes, etc.		126.559.35
		981.428.93
		=======

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Guillermo C. Pasman, presidente. — Carlos Alfredo Tornquist, vicepresidente. — Celesto Fernández Blanco, Gustavo A. Frederking, Roberto D. Zimmermann, directores. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.26 mar.-N.° 877-v.26 mar.

2359

CALERA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Balcarce 278 — Buenos Aires

Aprobados sus estatutos por Decreto del P. E. fecha 3 de Mayo de 1919 y modificados por Decreto de fecha 29 de Agosto de 1921, 25 de Julio de 1928 y 31 de Enero de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Junio de 1919

Capital autorizado .... m$n. 4.000.000.—
” suscripto e integrado .... ” 3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 30/10/35

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Propiedades:				
Inmueble ‘‘San Jacinto’’, con sus canteras, desvíos, casas-habitaciones, etc.	777.667.77			
Amortización total	38.469.30	739.198.47		
Inm. Avellaneda, con sus desvíos		80.185.13	819.383.60	
b) Fábrica ‘‘San Jacinto’’:				
Fábrica de Cal 1.250.471.17				
Amortiz. total 350.940.13	899.531.04			
Fábrica de Cemento	1.479.444.13			
Usina Eléctrica 446.337.23				
Amortiz. total 29.540.09	436.797.14			
Taller mecánico	31.535.84	2.847.308.15		
c) Antig. Fáb. y Dep. ‘‘Avellaneda’’	319.878.25			
Amortización total	176.478.82	143.399.43		
d) Depósito ‘‘Caballito’’ . . .	36.325.90			
Amortización total	14.327.51	21.998.39	3.012.705.97	
e) Decauville y transporte	88.411.30			
Amortización	10.000.—	78.411.30		
f) Herramientas	5.141.94			
Amortización	1.028.38	4.113.56		
g) Animales y rodados	2.905.21			
Amortización	500.—	2.405.21		
h) Muebles y útiles	38.662.63			
Amortización	5.453.—	33.209.63		3.950.229.27
II Activo circulante:				
Materia prima, combustible, envases, mercaderías, etc.				356.534.18
III Activo disponible:				
Caja	5.563.35			
Cheques	9.777.72	15.341.07		
Bancos		9.353.59		24.694.66
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		200.694.12		
Deudores hipotecarios		45.000.—		
Obligaciones a cobrar		3.614.38		
Depósitos en garantía		3.246.—		252.554.50
V Activo transitorio:				
Pagos anticipados, correspondientes al ejercicio nuevo ...				16.701.73
				4.600.714.34
VI Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio en custodia		21.000.—		
Garantía Deutz Otto		64.000.—		85.000.—
				4.685.714.34
				=======

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital social suscripto e integrado	3.500.000.—	
Fondo de reserva legal	66.914.36	
Fondo de previsión	117.838.30	3.684.752.66
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios	450.412.16	
Bancos	265.549.52	
Obligaciones a pagar	200.000.—	915.961.68
		4.600.714.34
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Sin ganancias ni pérdidas		
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en custodia	21.000.—	
Garantía Deutz Otto	64.000.—	85.000.—
		4.685.714.34
		=======

Máximo Pahlke, presidente. — Jorge O. Hoffmann y Rodolfo Urristi, gerentes. — Alfredo Herrmann, director. — V.° B.°: E. R. Sommer, contador público. — Alberto S. Monis, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DECIMOSEXTO EJERCICIO — 1.° DE JULIO DE 1934 AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
I—Amortizaciones:		
Inmuebles ‘‘San Jacinto’’	10.000.—	
Fábricas ‘‘San Jacinto’’	31.426.78	
Depósito Avellaneda	5.000.—	
Depósito Caballito	3.632.59	
Decauville y transporte	10.000.—	
Herramientas	1.028.38	
Animales y rodados	500.—	
Muebles y útiles	5.453.—	67.040.75
II—Cuentas a cobrar:		
Por deudores morosos y dudosos		2.000.—
III—Gastos generales:		
Gastos de explotación, de administración, sueldos, seguros y propaganda		1.042.782.41
IV—Intereses y comisiones		53.456.33
V—Patentes e impuestos		18.819.89
		1.184.099.38
		=======
HABER		
I—Saldo anterior		10.949.64
II—Mercaderías, etc.		1.173.149.74
		1.184.099.38
		=======

Máximo Pahlke, presidente. — Jorge O. Hoffmann y Rodolfo Urristi, gerentes. — Alfredo Herrmann, director. — V.° B.°: E. R. Sommer, contador público. — Alberto S. Monis, síndico titular.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.26 mar.-N.° 900-v.26 mar.

No. 1930

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE TIERRA DEL FUEGO

País de origen: Chile
Domicilio legal en Chile: Calle Blanco Nº. 725 Valparaíso
Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Bmé. Mitre Nº. 427
Fecha de autorización por el Juez de Comercio de 9 Agosto de 1933
Inscripción en el R. P. de C. 21 de Agosto de 1933
Capital de la Casa Matriz:

Capital autorizado .... £ 1.800.000.—
" suscripto .... » 1.800.000.—
" realizado .... » 1.800.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	4565385 31	
Máquinas y herramientas	23478 97	
Material rodante	13504 94	
Muebles y enseres	62106 —	4664775 22
Activo circulante:		
Semovientes	479306 93	
Productos ganaderos en consignación	420291 99	
Provisiones y materiales	91755 70	
Acciones de otras sociedades	6180 —	997534 62
Activo disponible:		
Caja	43 —	
Bancos	361816 32	361859 32
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		8642 25
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	4017 46	
Operaciones en suspenso	2228 20	6245 66
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		6039057 07
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente	5336438 56	
Acreedores en cuenta corriente	558500 64	5894939 20
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		750 —
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1935		143367 87
Cuentas de orden:		
No existen.		
		6039057 0

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz, traspaso ganancia del año anterior		328255 48
Castigos:		
Máquinas y herramientas	1235 75	
Material rodante	1533 88	
Muebles y enseres	3268 75	6038 38
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, manutención, seguros, conservación de propiedades, etc.		424825 99
Intereses, descuentos y cambios		14790 62
Patentes e impuestos		45941 54
Mercaderías		253 04
Saldo: utilidad del año		143367 87
		963472 92
HABER		
Saldo anterior		328255 48
Frutos y semovientes		633888 74
Dividendos		1328 70
		963472 92

p. p. Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, Waldron y Wood.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.26 mar.-N.º 913-v.26 mar.

2183

Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas de Ultramar

(Gluehlampen A. G. fuer Uebersee Schaffhausen—Suiza)

Casa Matriz: Schaffhausen. — Suiza.
Sucursal Buenos Aires: Paseo Colón 546 (Capital Federal).
Fecha de inscripción en el R. P. de C. de Schaffhausen:
13 de Enero de 1933.

Capital:

Autorizado .... Fr. Suizos 100.000— m/n
Suscripto .... » » 100.000— »
Realizado. .... » » 25.000— »

SUCURSAL BUENOS AIRES

Fecha de inscripción en el R. P. de C. de la Capital Federal:
18 de Mayo de 1933 y 11 de Junio de 1934.
La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	21148 22	
Automóviles	5486 —	
Títulos	881 —	25515 22
II. Activo circulante:		
Mercaderías: existencia		649874 45
III. Activo disponible:		
Caja	1659 12	
Bancos	194678 55	196337 67
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	711809 94	
Depósito de garantía p. cambios	15479 48	727289 42
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		3835 84
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1602852 60
Cuenta de orden:		
Obligaciones firmadas por consignaciones recibidas		641932 20
		2244784 80
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reserva p. deudores		47811 89
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz: Cuenta corriente	15292 —	
Cuentas a pagar	159460 35	
Acreedores varios	1302745 76	1477498 11
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancia:		
Beneficio ejercicio 1934/5	100652 20	
./· Pérdida del ejercicio anterior	23109 60	77542 60
		1602852 60
Cuentas de orden:		
Comitentes de consignaciones recibidas		641932 20
		2244784 80

G. Makower.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
A saldo del ejercicio anterior		23109 60
A amortizaciones s/ muebles y útiles	12632 29	
» » » automóviles	3487 32	16119 61
A gastos generales		496963 25
» Impuestos y patentes		44833 82
» reserva para deudores morosos		22155 16
» beneficio correspondiente al ejercicio	100652 20	
./· Pérdida del ejercicio anterior	23109 60	77542 60
		680724 04
HABER		
Por mercaderías		665765 08
» varios ingresos		14958 96
		680724 04

Concuerda con la Contabilidad, la que se lleva de acuerdo con las exigencias de las leyes argentinas.

G. Makower.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que verificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.26 mar.-N.º 508-v.26 mar.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, sito en Cucha Cucha 1001, esquina Franklin. — Vendedor: **Vicente Marina**, domiciliado en Paraná 335. — Comprador: **Juan García**, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, 21 Marzo de 1936.
e.21 mar.-N.° 844-v.26 mar.

Federico Pohl, Reconquista 351, vende a **Miguel García Rincón**, Sarmiento 732, su negocio de café restaurant, Reconquista 351, con intervención del escribano Teodomiro Suñé, Sarmiento 385, donde atenderá reclamos ley.
e.23 mar.-N.° 930-v.27 mar.

Avisa **Antonio Bauzas** que vende a **Alejandro Vivas**, "La Taberna Española", Victoria 1115, donde viven contratantes. Reclamaciones de ley, Avda. de Mayo 1360, 4.°.
e.23 mar.-N.° 932-v.27 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio que **María C. de Jiménez**, Zapata 236, vende a **Constantino Rodrigues** Charcas 1067, su despacho pan y facturas, Zapata 236.
e.23 mar.-N.° 934-v.27 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en Paraná 131. — Vendedor: **Antolín López**, domiciliado en Paraná 335. — Comprador: **Agapito Cueto**, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, 21 Marzo de 1936.
e.21 mar.-N.° 845-v.26 mar.

Comunícase a quienes interese, que **León Grinblat**, transfiere a **José Seltzer**, su negocio de despensa, situado Aizpurúa 3245, domicilio contratantes y el que atenderán reclamos de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.
e.24 mar.-N.° 857-v.28 mar.

Al comercio: **Arístides Cassani**, domiciliado en Cabildo 638, vende a **Victoria Tucci**, domiciliada en San Salvador 3951, el negocio de peluquería, Cabildo 638. — Reclamaciones al escribano Osvaldo M. Pueta, Palpa 2377.
e.18 mar.-N.° 794-v.24 mar.

Avisa Luis B. Berutti, mart. públ., oficina Sarmiento 1663, que **Roque Benvenuto** vende a **Germán Palacios** el restaurant, Alsina 3202, domicilio de los contratantes, para las reclamaciones de ley.
e.23 mar.-N.° 931-v.27 mar.

A los efectos del artículo 2.° de la Ley N.° 11.867, hago saber, que don **Livindo Meriles**, vende a la Sociedad **"J. Franconetti & Compañía"**, con sede en la Capital Federal, calle Rivadavia 1377, su negocio de zapatería y artículos para hombres, instalado en este pueblo de Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio Nacional del Chaco. — La sociedad compradora se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones ante el escribano doctor Mauricio Rueda de la localidad nombrada, donde ambas partes fijan su domicilio. — Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Marzo 20 de 1936.
e.23 mar.-N.° 933-v.27 mar.

Rosa Grisolía de Zaeta, vendo a mi colega **Ana Frugoni Zavala de Masi**, mi farmacia "Directorio", Directorio 4799 esquina Escalada, donde las partes constituyen domicilio.
e.21 mar.-N.° 831-v.26 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio que **Sixto Martín**, Belgrano 353, vende a **José y María Rivas**, Chacabuco 619, su panadería y confitería Belgrano 353.
e.21 mar.-N.° 849-v.26 mar.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Curapaligüe 1600 esq. Balbastro. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Cabo**. Compradores, **Oscar Etcheverrigaray, Lorenzo Alentorn** y **Pedro Pagella**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Marzo 22 1936.
e.24 mar.-N.° 867-v.28 mar.

Aviso a quien interese, **Pablo Bohigas**, vende su negocio de lunch y banquetes situado en Viamonte 1076, **Matilde Pérez**. Reclamos término de ley en Viamonte 1076, domicilio de ambos.
e.24 mar.-N.° 878-v.28 mar.

Eugenio Pino avisa que ha vendido su negocio de tintorería, calle Rivadavia 8516, al señor **Angel Barceló**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
e.24 mar.-N.° 872-v.28 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la carnicería y frutería, establecida en Chile número 600, esquina Perú. — Vendedor: **José López Martínez**, domiciliado en Paraná 335. — Comprador: **Benjamín López Martínez**, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, 21 Marzo de 1936.
e.21 mar.-N.° 846-v.26 mar.

Eduardo Recalde, domiciliado Wenceslao Villafañe 416, avisa venderá a **Emilio Arturo del Carlo**, domiciliado Segurola 2504, su negocio de farmacia instalado en esta Capital, calle Almirante Brown 801. Reclamaciones dentro del término de ley. Intermediario: José Velasco, Avenida de Mayo 1439.
e.24 mar.-N.° 880-v.28 mar.

José Velasco, martillero público, con oficinas en esta Capital Avenida de Mayo 1439, escritorios 1 y 2, avisa que el próximo **día 31 de Marzo**, rematará en lotes, sin base, todas las existencias del establecimiento de farmacia, instalado en Avenida La Plata número 1519, propiedad de **Jorgelina Ferrané de Gordon**, domiciliada en el mismo. **Reclamaciones, término de ley.**
e.24 mar.-N.° 881-v.28 mar.

Avisamos que se vende el negocio de almacén, sito en la calle Ramón L. Falcón N.° 5201 esquina Dante. Reclamaciones dentro el término de ley. Vendedor, **Manuel Pampín**. Comprador, **Jesús Lista**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.
e.24 mar.-N.° 866-v.28 mar.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan que **Sinforosa Lopategui y Zósima Romo**, venden su restaurant Chacabuco 741, a **Silveiro Salgueiro**, todos domiciliados mismo negocio. Reclamos término de ley.
e.21 mar.-N.° 921-v.26 mar.

Arturo Carmona, balanceador martillero público, Victoria 1856, avisa con su intervención **Lorenzo Lanfranchi**, vende a **Andrés Rivera**, su negocio de restaurant bar, Fco. Lacroze 4093, domicilio de ambas partes, reclamos dentro término legal.
e.23 mar.-N.° 942-v.27 mar.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059. — Quedan suspendidos los remates a efectuarse: Cuba 2194, 3 de Febrero 2901 y Olazábal 2301 los días 23, 25 y 27 respectivamente 14 horas, orden **Faustino Baños**, domicilio Cuba 2194.
e.23 mar.-N.° 935-v.27 mar.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas, Méjico 1112. avisan que **Francisco García**, vende su hotel Cangallo 1028, a **Alfonso Demichelli** y **José M. Pérez**, todos domiciliados mismo negocio, reclamos término ley.
e.25 mar.-N.° 1.010-v.30 abr.

Antonio Rodríguez Garrido y Hno., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Cruz 936, hacen saber que se firmó boleto venta negocio de fiambrería, Tejedor número 9, libre de gravamen. Vendedor: **Juan Ducid Brea**. — Comprador: **Alberto Adesso**. Reclamos en término de ley, en n|oficinas, donde constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.
e.25 mar.-N.° 1003-v.30 mar.

Manuel Cayo, Lima 550, avisa que **Luis Cantisani**, vende su restaurant Matheu 96, a los señores **Juan y Nicolás Perrone y Carmelo Magaldi**. Reclamos, término ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio.
e.25 mar.-N.° 1002-v.30 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Rodríguez, vendimos nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, calle Rivadavia números 9350|52. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Andrés Manuel Mouzo, Juan Carlos y Héctor Antonio Riscossa**, Rivadavia 9350. — Compradores: **Domingo Lemos y Florencio Castaño**, Bartolomé Mitre 2258.
e.25 mar.-N.° 899-v.30 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, calle Warnes números 2131|33. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **José Migasso**, Warnes 2131. — Compradores: **José Antonio García Comendeiro, José Antonio García Díaz y Angel Comendeiro Coldeiro**, Bartolomé Mitre 2258.
e.25 mar.-N.° 898-v.30 mar.

Luis Barrere, domiciliado J. E. Uriburu 278, avisa vende la farmacia "La Giralda", Avenida Tres Cruces 5001, a **Héctor M. Soler**, domiciliado en la misma, donde se recibirán reclamos de ley.
e.25 mar.-N.° 896-v.30 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención la señora **Rosalía Maquieira de Blanco** vende a la señorita **Ermelinda Cima** su negocio de despacho de pan y facturería, Pueyrredón 1259, donde se domicilian los contratantes para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.
e.24 mar.-N.° 870-v.28 mar.

Al comercio: Aviso que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores Francisco Bianchi e hijo, oficinas Moreno 1555. U. T. 0650 Rivadavia, firmé boleto de venta al señor **José Magliano** del almacén y bebidas de mi propiedad, calle San Juan 4100 esq. Treinta y Tres. Reclamos en las indicados oficinas donde constituimos domicilio. **Eugenio Buccicardi**.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
e.24 mar.-N.° 871-v.28 mar.

Aviso al comercio que vendo a los señores **José Fernández, Benigno Pérez y Basilio González**, mi negocio de restaurant, y anexos, calle Brasil 1070, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, se domicilian vendedor y compradores en Brasil 1070, donde pueden hacerse los reclamos dentro del término de ley. Vendedor, **Antonio Giance**.
e.24 mar.-N.° 859-v.28 mar.

David Lapsenson, vende a la Sociedad **Lapsenson y Udler**, Corrientes 2051, la sastrería y anexos, sita Pueyrredón 940, en que vive.
e.24 mar.-N.° 874-v.28 mar.

Aviso que he vendido al señor **Eduardo Martínez**, mi negocio de peluquería, sito Bernardo de Irigoyen 437, donde constituyen domicilio las partes para reclamaciones de ley, **Santiago M. Pasabán**.
e.24 mar.-N.° 925-v.28 mar.

El señor **Carmelo Lavena**, ha vendido a los señores **Enrique Adrián Lavecchia y Adolfo Rinaldi**, el negocio de carnicería denominado "Estancia San Agustín", establecido en la calle Bartolomé Mitre N.° 1711|15. — Domicilio de vendedor y compradores: Bartolomé Mitre 1715. — Escritura ante el escribano don Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo N.° 622.
e.25 mar.-N.° 1.008-v.30 abr.

P. M. Luciani, rematará **el 30 de Marzo**, a las 14 horas, restaurant, Jujuy 1706, orden **José Posteraro**. Reclamaciones término ley en mis oficinas, Santiago del Estero 447, Teléfono 7746 Mayo.
e.25 mar.-N.° 1.006-v.30 abr.

Al comercio: **Clara T. de Oliverie**, domiciliada Deán Funes 635, vendió a **José Martins Domingos Junior**, su negocio de cigarrería, de la calle Deán Funes 635. Reclamos por el término de ley en el mismo negocio, que es el domicilio que constituyen ambos.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1936.
e.25 mar.-N.° 895-v.30 mar.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Carmen Llampayas** vende a **Paulina Sacchi**, su cigarrería, Pichincha 171, domiciliadas ambas. Reclamaciones término de ley.
e.25 mar.-N.° 1.001-v.30 mar.

Miguel Pérez vende a **José Ramos**, el negocio de despacho de café, té, chocolatería, etc., calle Picheuta N.° 117. Reclamaciones al vendedor y comprador en el negocio vendido, donde ambos constituyen domicilio.
e.25 mar.-N.° 1.007-v.30 mar.

Hácese saber al comercio que el señor **Teishin Isa**, ha vendido al señor **Heisei Shinzato**, su negocio de tintorería, establecido calle Talcahuano 112. Reclamos ley. en el mismo negocio.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
e.25 mar.-N.° 1.009-v.30 abr.

Kiyoshi Otsubo, vende al señor **Shinnosuke Miyazono**, su negocio de tintorería "El Tokio", sito en calle Rivadavia número 5202, donde ambos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.
e.25 mar.-N.° 886-v.30 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, U. T. 44-3520, avisa al comercio que la señora **Petrona M. P. de Pérez** domiciliada San Nicolás 896, vende al señor **Benigno Ortiz**, domiciliado Avellaneda 3670, su despacho de pan y facturas, calle San Nicolás 896, esquina Luis Viale 3604.
e.25 mar.-N.° 893-v.30 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio **Alejandro Cabaleiro**, Estados Unidos 818, vende a **Anita Margot Heinrich**, domiciliada Méjico 1420, su despacho pan Estados Unidos 818.
e.25 mar.-N.° 892-v.30 mar.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan queda sin efecto la venta café cervecería, Belgrano 1249, **José S. Diego**, vendedor. — **Juan Roccella** y **A. González**, compradores, todos domiciliados mismo negocio.
e.25 mar.-N.° 1.011-v.30 mar.

Al comercio aviso que vendo mi fábrica de mosaicos, sita calle Charcas 3147, al 57, a don **Reynaldo Piantanida.** Vendedor: **Cayetano Piantanida.** Reclamos de ley, en Charcas 3147, donde viven ambas partes.

e.21 mar.-N.° 917-v.26 mar.

Avisan **Alfredo Barucca,** domiciliado Rincón 1468, que vende su despensa - fiambrería San Juan 3858|60, a **José Delsanto Hermano,** domiciliado en el mismo. Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

e.21 mar.-N.° 923-v.26 mar.

Carlos M. V. De Marco. — **El 25 del corriente,** remataré negocio de bar, Boedo 819, por orden de sus dueños **Agustín y Silvio Volpe y Carlos Derisbourg.** Reclamos de ley, en el mismo.

e.21 mar.-N.° 922-v.26 mar.

Aviso que con intervención de José N. Parodi, martillero público, oficina Cangallo 1547, T. 35-1252, he vendido a los señores **Pedro Delfini** y **Luis Tononi,** mi negocio de restaurant, sito Paseo Colón 1612. Reclamaciones término ley, Cangallo 1547, donde constituyen domicilio partes contratantes, a sus efectos. Vendedor **Carlos Zanni.**

Buenos Aires, Marzo 23 1936.

e.24 mar.-N.° 945-v.28 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, calle Trelles 2448|50. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermeiarios Bartolomé Mitre 22558. Vendedor **Antonio Lobato,** Trelles 2448. Compradores **Sergio Aneiros** y **Celestino Suárez,** Bartolomé Mitre 2258.

e.21 mar.-N.° 919-v.26 mar.

Al comercio: Por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, venderé a los señores **Juan Callejón** y **Manuel Alfredo Fernández González,** domiciliados calle Sarmiento 2211, mi negocio de panadería y confitería mecánica, sito Entre Ríos 866, donde es mi domicilio, **Gerardo Costa.** Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.21 mar.-N.° 848-v.26 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa que **Eduardo Nieto,** Aráoz 1458, vende a **María Elena Arregui de Bustamante,** Charcas 2020, su despacho pan y facturas Aráoz 1458.

e.21 mar.-N.° 850-v.26 mar.

Por la Escribanía a mi cargo, se otorgará escritura de venta del negocio de farmacia, ubicado Juan Bautista Alberdi número 5802, domicilio de ambas partes, señores **Basilio Strausz** y **Leonidas Margarita Pestana.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — José Cúneo, escribano público, Esmeralda 61.

e.21 mar.-N.° 836-v.26 mar.

Micchi Hnos., Pedro Goyena 895, venden a **Jorge R. Botto** y **Luis Devalle,** el taller mecánico de Pedro Goyena 895, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 mar.-N.° 830-v.26 mar.

Al Comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público c|ofic. Entre Ríos 126, avisa, que con su intervención el señor **Domingo Magnone,** vende libre de toda deuda y gravamen, al señor **Antonio Mercuri,** el comercio de despensa de comestibles y anexos, calle Crisóstomo Alvarez 5623, y domicilio real de ambas partes.

e.23 mar.-N.° 937-v.27 mar.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan que **Pedro Gaviglio** vende su restaurant, Patricios 1152 a **Eduardo Naya** y **José Palacios,** todos domiciliados mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.21 mar.-N.° 920-v.26 mar.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, Escribano, comunica la venta del negocio de peluquería, agencia de lotería y venta de cigarrillos, ubicado en la calle Gribone 279. Vendedores: **José** y **Juan Francisco Ferrer.** Comprador: **Rafael Eugenio López Soreira.** Domicilios constituídos Victoria 476.

e.24 mar.-N.° 879-v.28 mar.

Convocatorias Anteriores

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 7 de abril de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 8.° ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de dos Directores y Síndicos titular y suplente.

3.° — Designación del Presidente del Directorio, por un año.

4.° — Designación por Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 756-v.6 abr.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

El Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, convoca a los señores socios a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día domingo 29 de marzo de 1936, a las 16.30 horas, en el stand calle Echeverría 877, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

3.° — Informe de la Comisión revisadora de cuentas.

4.° — Breve informe de la Comisión Técnica.

5.° — Elección del Presidente.

6.° — Elección de cinco Consejeros titulares por dos años y tres Consejeros suplentes por un año.

7.° Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.

8.° — Eventuales.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

Por el Consejo Directivo: Emilio Meili, secretario.

e.25 mar.-N.° 887-v.27 mar.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.

Calle Luis Sáenz Peña 265|71, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 22 Abril de 1936, a las 9 horas, en la sede social, calle L. Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y del Síndico para el año 1936.

2.° Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de un Accionista, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 858-v.13 abr.

ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

Sanatorio Anglo Americano S. A.

De acuerdo con las prescripciones del artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima The Anglo American Private Hospital (Sanatorio Anglo Americano) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril de 1936, a las 19 horas en la sede social calle Freyre 2182.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 894-v.14 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2.° piso, el día 15 de abril de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1935.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un Director para el corriente año.

4.° Designar un Síndico titular y un suplente, para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Director, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. Veitch, director.

e.25 mar.-N.° 889-v.14 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1936, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1935

2.° — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, por dos años, por haber fallecido el señor Edmundo Hermann y terminado sus mandatos el señor Edmundo Elsinghorst como director titular y los señores Rolando Ruffi y Agustín Zamboni, como directores suplentes.

3.° — Elección de síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

El Directorio

e.25 mar.-N.° 884-v.17 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 30 de Noviembre de 1935.

2.° Elección de ocho Directores, Síndico y tres Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e11 mar.-N.° 680-v28 mar.

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 14 de abril 1936 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3) Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.24 mar.-N.° 853-v.13 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1936, a las 19,30 horas, en el domicilio social, Córdoba 2678, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.13 mar.-N.° 593-v.31 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria),** que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 28 de marzo p. v. a las 18 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

3.° Creación de Sucursales y Agencias del Banco.

4.° Elecciones de:

1 Presidente.
1 Secretario.
1 Protesorero.
3 Vocales titulares.
3 Vocales suplentes.
1 Síndico.
1 Síndico suplente.

en reemplazo de los señores Tovy Podolsky, Marcos Gutenmajer, Isaac Straimel, Mauricio Bucrinsky, Abraham Tkach, Salomón Pomerantz, S. Pupkin, I. Guelman, M. Stivelman, Natalio Gurevich y S. Fridman, respectivamente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

Tovy Podolsky, presidente. — Marcos Gutenmajer, secretario.

Artículo 19. — Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.11 mar.-N.° 575-v.28 mar.

DIADEMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 17 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 949-v.13 abr.

ANTORCHA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 15 de abril 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.24 mar.-N.° 854-v.13 abr.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, el día 31 de marzo a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico e informes de la Comisión de Control de las Reservas Garantizadas de "La Metropolitana", correspondientes al 5.° ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.

2.° Renovación de la Comisión de Control de las Reservas Garantizadas de La Metropolitana, mediante la elección de tres asegurados de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales.
3.° Elección de 4 Directores titulares y de 2 suplentes (todos por dos años, menos un suplente por un año), de acuerdo con las disposiciones del artículo 9.° de los Estatutos sociales y elección por un año de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación del mayor Accionista presente para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Marzo 9 de 1936.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 662-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Alsina 1479, Buenos Aires, el 15 abril 1936, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio.
2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes por dos años, y del Síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 926-v.13 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1936, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores; tres por el término de dos años, en reemplazo de los Directores titulares que terminan su mandato, y uno, por el término de un año, en reemplazo del Director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Elección del Presidente del Directorio.
4.° Elección del Vicepresidente del Directorio.
5.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1936.
6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1936.
8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 869-v.16 abr.

S. A. ARGENTINA PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Salguero 560 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 6 de marzo de 1936, se convoca a los señores Accionistas para la nueva Asamblea que se realizará el día 6 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social calle Salguero N.° 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y de dos Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Amans Enrique Calmels, director.
e.24 mar.-N.° 947-v.3 abr.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Marzo de 1936.

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que por resolución de la Comisión Directiva, se realizará el día 30 del coriente, a las 21.30 horas, en nuestro local social, Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Amnistiar a los socios cesantes que reingresen en los meses de abril, mayo y junio, previo pago de la cuota de ingreso.
3.° Designar a dos socios para la firma del acta.

Saludo a Ud. con toda consideración,
Felipe A. Justo, presidente. — Marcelino J. Sepich, secretario general.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea se exigirá la presentación del recibo N.° 2 del coriente año.

e.21 mar.-N.° 838-v.30 mar.

Compañía Inmobiliaria "DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 abril próximo a las 16 horas, en el local social Bartolomé Mitre 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 18 1936.

El Directorio
e.21 mar.-N.° 837-v.7 abr.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el martes 31 del corriente, a las 21 horas, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1935.
2.° Proposición de la C. D. de reforma del artículo 4.° del estatuto y 3.° y 24 del y 3.° y 24 del Reglamento.
3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
4.° Elección de 5 vocales titulares y 6 vocales suplentes, para la C. D.; 3 titulares y 2 suplentes, para la Comisión de Cuentas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Antonio Comas Bosch, secretario.

e.24 mar.-N.° 946-v.31 mar.

RIVADAVIA
Compañía Industrial y Comercial, S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas por la Asamblea.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 873-v.13 abr.

THE AMERICAN QUEBRACHO C.° S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, habiendo terminado el 15 de febrero de 1936, los 30 años que prevén los mismos para la duración de esta Sociedad Anónima The American Quebracho Company y no habiéndose inscripto el número de acciones prescriptas para poder resolver válidamente sobre la prórroga de la misma para la Asamblea General convocada al efecto para el día 12 de febrero ppdo., por lo cual la Sociedad ha entrado en liquidación, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 3 de abril próximo a las 16 horas, en el local social calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre ppdo., publicados a los efectos de la Asamblea del 12 de febrero de 1936.
2.° — Aprobación del convenio formalizado con nuestro ex administrador y del arrendamiento con la Sociedad Forestal de Puerto Guaraní.
3.° — Liquidación de la Sociedad y designación de los liquidadores, fijando sus facultades y retribución.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco de la Capital, presentando el certificado que acredite el depósito o en la Caja de la Compañía, calle San Martín 201, 7.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e21 mar.-N.° 841-v.1.° abr.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Aasmblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 abril próximo a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación de autoridades.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.20 mar.-N.° 823-v.6 abr.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los Artículos 14 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Remuneración al Directorio y Síndico.
4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1936.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

El Directorio.
e.21 mar.-N.° 833-v.7 abr.

Sociedad Anónima
VICENTE PELUFFO & CIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las 16 y 30 horas, en Alsina 623, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsiderar el valor nominal de las acciones a emitirse, fijado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 1935.

2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 640-v.27 mar.

EL PLANETA LIMITADA
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo 1936, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 631-v.27 mar.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
MININI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Guardia Vieja N.° 4439, el día 7 de abril de 1936, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Director titular y su suplente.

3.° Elección de Síndico y su suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Rafael D'Agostino, director titular.

e.20 mar.-N.° 907-v.6 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 marzo 1936, a las 11 horas, en su local, Venezuela 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del C. C.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección cuatro directores.

4.° Elección síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

El Directorio

e.12 mar.-N.° 692-v.30 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

Convócase a Asamblea Ordinaria del sexto ejercicio para el 30 Marzo a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de siete Directores por dos años; un Director por un año.

3.° Designación de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes y fijación de remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 683-v.28 mar.

LOMBARTOUR
Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° — Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores, conforme al artículo 16 de los Estatutos.

4.° — Por vencer en su mandato todo el Directorio, designación de cinco Directores titulares por el término de tres años, que vencerán en su mandato en la Asamblea que trate el ejercicio correspondiente al año 1938; y dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 796-v.4 abr.

Sociedad Anónima
ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1936, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

F. G. Lockwood, secretario.

e.18 mar.-N.° 810-v.31 mar.

NEW YORK
FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la décimotercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Síndico y Balance General, correspondientes al décimotercer ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y un Director suplente por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Reducción del capital suscripto y realizado y reforma de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos.

e18 mar.-N.° 815-v4 abr.

OERTLY — VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1936 en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1935.

2.° — Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° — Remuneración al Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° — Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — E. Oertly, administrador único.

e.10 mar.-N.° 995-v.27 mar.

Sociedad Anónima
"ALVAREZ Y MUÑIZ"
Productos Químicos e Industriales
"LA BREO - BLECK"

Conforme al artículo 10 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 11, Oficina 124, el 14 abril próximo, a las 10 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio sexto Noviembre 15 1935.

2.° Resolver distribución de utilidades.

3.° Elección Directorio.

4.° Elección Síndicos titular y suplente.

5.° Designar dos Accionistas para firmar acta Asamblea.

Según Estatutos, Art. 11, los señores Accionistas depositarán sus acciones, dos días antes de la Asamblea.

Leandro Alvarez Fernández, presidente.

e.17 mar.-N.° 774-v.3 abr.

Sociedad Anónima
TIERRAS PUENTE ALSINA RIACHUELO

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo a las 10 horas en el local social calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al décimo tercero ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firma el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.

El Presidente.

e11 mar.-N.° 589-v28 mar.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato y de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1936.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 903-v.6 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo, Soc. Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 18 del corriente, se convoca nuevamente para el día 3 de abril próximo, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondientes al 20.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 31 de marzo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 824-v.31 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo de 1936, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un Síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.

La Comisión Directiva.

e.12 mar.-N.° 582-v.30 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 31 de marzo corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 644-v.27 mar.

SPRINGER & MOELLER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril de 1936 a las 17 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 863-v.13 abr.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1936, a las 10.30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 mar.-N.° 517-v.28 mar.

"ERSA ESTANCIAS"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1936, a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, incluso repartición de utilidades.
2.°) Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente. Todos por un año.
3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 mar.-N.° 618-v.26 mar.

ELIAS MOOS SOCIEDAD ANONIMA
Exportadora de cueros

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que deberá realizarse el día 27 de marzo de 1936, a las 15 horas, en el local calle 25 de mayo N.° 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los estatutos ampliando el capital a quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal.
2.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.9 mar.-N.° 605-v.26 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.
Décimaquinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas
A realizarse el 27 de Marzo de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1936, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Integración del Directorio.
3.°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.°) Designación de dos Accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista.

El Directorio

e.7 mar.-N.° 556-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria llamada para el día 31 de marzo corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 645-v.27 mar.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 27 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935, y distribución de utilidades.
2.° Consideración del calificativo de "hipotecario", agregado al nombre de la institución, por mandato de la Ley de Bancos, N.° 12.156, Decreto Reglamentario N.° 65.227.
3.° Elección de un suplente del Directorio, hasta 3 de mayo de 1937.
4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1936.
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

V. B. Otamendi, secretario.

e.10 mar.-N.° 992-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que diponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales, determinando además sus honorarios.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 655-v.27 mar.

ERSA ESTANCIAS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 28 de marzo 1936, a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dpto. X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5, 6, 11, 12 y 23 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 626-v.27 mar.

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo 1936, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 630-v.27 mar.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 29 de marzo de 1936, a las diez horas, en el local Victoria número 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1935.
2.° Elección de nuevos Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Manuel Torres, presidente. — Argemiro Rodríguez, secretario.

e.10 mar.-N.° 997-v.27 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 28 de Marzo de 1936, a las 10 horas, en Corrientes 1820, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio.
2.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.
3.° Designación de dos Accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Elección de tres Directores titulares.
6.° Designación del Presidente de la Sociedad.
7.° Fábrica de artículos de calefacción.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 642-v.27 mar.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, Reconquista 674, el día 28 de marzo próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Designación de seis directores por el término de dos años, y cinco directores por tres años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de síndico y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 637-v.27 mar.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de marzo corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador, o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 657-v.27 mar.

MOSS & COMPAÑIA LTDA., S. A.
Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.

Moss & Cía. Ltda., S. A.: Virginio Maffei, vicepresidente.

e12 mar.-N.° 589-v30 mar.

LA QUIMICA "BAYER", S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director-Presidente, y un Director suplente, Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 819-v.6 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril a las 14 ½ horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935, e informe del Síndico.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de un Director titular por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 817-v.8 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 75 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 29 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamlea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección por dos años de vicepresidente y cinco vocales; por un año: seis suplentes.
5.° Elección de cuatro miembros que forman la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuído, la Asamblea, podrá celebrarse una hora después, en segunda convocatoria con el número de socios que se encuentren presentes.

Jacinto Aráuz, Marzo 9 de 1936. — Juan Manuel, presidente. — Pedro J. Santos, secretario.

e.21 mar.-N.° 924-v.28 mar.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Remuneración de Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por dos años, y prórroga del mandato de tres Directores hasta el 30 de abril de 1937, o en su defecto, elección de nuevos miembros.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 847-v.7 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico referente al ejercicio 1935 para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Bernardo Zollfrei, que ha pasado a integrar el Directorio en sustitución del titular señor Edmundo Hermann, fallecido.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Aprobación del contrato celebrado con el señor Pedro Boysen, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
6.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 909-v.13 abr.

Sociedad Anónima
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al Cuarto ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Renovación total del Directorio por expiración de su mandato; elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 864-v.7 abr.

BRILLANTE, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de abril de 1936 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 856-v.13 abr.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 24 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Elección de los Directores.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

F. B. Preston, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e12 mar.-N.° 700-v31 mar.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día lunes 30 de marzo, a las quince horas, en el local social, Cangallo 380, al objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1935.
3.° Elección de siete Vocales titulares por tres años y de un Vocal titular por un año, en reemplazo de un Vocal titular renunciante, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Albert Guérin, presidente. — René Kahn, secretario.

P. S. Si pasado treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuese su número.

e.24 mar.-N.° 865-v.28 mar.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 2041

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo lo que estipulan los Estatutos, invitamos a los señores socios, a la samblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de marzo, a las 21 horas, en el local de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, Bmé. Mitre 2041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y Balance, Ejercicio de 1935.
3.° Elección de Presidente.
4.° Elección de tres vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Meoli, Kaelin y Mintz.
5.° Elección de seis vocales suplentes.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

e.24 mar.-N.° 875-v.28 mar.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Abril a las 17 horas, en Perú 722.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Síndicos.
3.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e24 mar.-N.° 862-v13 abr.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
Protección Mutua

CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de "La Razón", Avda. de Mayo 729, el sábado 28 del corriente, a las 17 horas, en primer convocatoria; y si transcurrida media hora no se hallasen presentes los socios que establece el artículo 25 del Estatuto, de acuerdo al artículo 26 del mismo se constituirá la Asamblea en segunda convocatoria, a las 17.30 horas, con cualquier número de socios presentes.

Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las Actas anteriores.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances del ejercicio del año 1935.
3.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
4.° Elección de: un Vicepresidente 2.°, cinco Vocales titulares, seis Vocales suplentes, tres miembros de la C. Revisadora de Cuentas y tres suplentes.
5.° Asuntos generales.

Luis Delgado Rico, presidente. — José Martí, secretario.

e.23 mar.-N.° 940-v.27 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 53 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1936, a las nueve horas en el local social, calle Juan B. Justo N.° 167, Resistencia, (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y deliberación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.
3.° Elección para integrar la Junta Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes, por terminación período de los señores: Eugenio Varela, Jesús Sánchez, Isidoro Gómez, Faustino Lagranja, Luis Corrales, Macario Martínez, Julio González y Clemente Atucha, respectivamente. Comisión Revisora de Cuentas y Jurado.
4.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 943-v.28 mar.

SABARIA Y GARASSINO LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 1936, a las 15 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3er. piso) y a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente en reemplazo de los señores doctor Víctor J. Sabaria, Cayetano Bizzozero y doctor Roberto C. Bizzozero, que terminan su mandato.

Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de conformidad al artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 682-v.28 mar.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca por segunda vez a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 26 Marzo 1936, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 23 Marzo 1936, a las 14 horas.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 677-v.26 mar.

HERO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo a las 11 horas, en el local social, calle Belgrano 867

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección del Directorio por 3 años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.12 mar.-N.° 697-v.27 mar.

Sociedad Anónima
EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 4 de Abril de 1936, a las 11 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 mar.-N.° 787-v.3 abr.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS
Personería Jurídica
Sarandí 1381

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 marzo a las 18 horas, en el local social, Sarandí 1381, con el número de socios titulares que concurran, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto. — La Asamblea tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 16 de diciembre de 1934 al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección del Consejo Directivo para el año 1936.
3.° Nombramiento de tres socios para practicar, conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Presidente.

e.20 mar.-N.° 826-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además sus honorarios.
4.° Eleccionn de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deacuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 645-v.27 mar.

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima
Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1936, a las 16 horas, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1935, e Informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Luis Nogaró y Eugenio Gantner, salientes por sorteo, y en reemplazo del doctor Edmundo G. Gagneux, por renuncia.
4.° — Elección de Síndicos titular y suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

El Directorio

e.9 mar.-N. 623-v.26 mar.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios, que el día 30 de marzo de 1936, a las 21 horas, tendrá lugar en el local del club Aleman, calle Córdoba 731, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación de la memoria y del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2. Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Consejo Consultivo.
3. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e.16 mar.-N.° 752 v.30 mar.

LA SERICA ITALO ARGENTINA
Fábrica de Tejidos en General
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo que establece el Art. 26 de los Estatutos y a la Asamblea General Extraordinaria, por disposición del Directorio, que tendrán lugar el día 6 de Abril de 1936, a las 11 y 12 horas respectivamente, en el local social, calle Victoria 2100 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1935, con el informe del Síndico.
2.° Elección de un Director Titular, de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
4.° Designación de un Director para que suscriba las acciones que debieron esr firmadas por el anterior Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Extraordinaria

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso de declararse la misma:
a) Determinar la forma de la liquidación, la persona o Comisión Liquidadora y el plazo en que debe verificarse.
b) Considerar y resolver sobre la designación de dos Accionistas para que conjutamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación de 3 días al señalado para la Asamblea de Accionistas deberán éstos depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 656-v.27 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo 1936, a las 10 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935:
2.° Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 632-v.27 mar.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.
Reconquista 674

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asambela Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, Reconquista 674, el día 28 de marzo de 1936, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designar dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

El Directorio.

e10 mar.-N.° 337-v27 mar.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A. "SEMA"
Rivadavia 3002
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 3.ª Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma General de los Estatutos de la Sociedad.
2.° Sustitución de las actuales acciones A y B por acciones de una sola categoría e iguales derechos, conforme al artículo 5 de los Estatutos reformados.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir previamente con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos.

El Directorio.
e.25 mar.-N.° 1004-v.14 abr.

ESTRELLA MARITIMA
Sociedad Anónima de Navegación y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1936, a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.25 mar.-N.° 890-v.14 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
En liquidación

Por disposición de la comisión liquidadora se llama a los señores Accionistas a Asamblea General, que debe realizarse en la calle Reconquista 134 (4.° piso), el día 20 de abril de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del resultado de la liquidación y perspectivas de la misma.
2.° Designación de uno o más liquidadores, en sustitución de la actual comisión.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al citado para la reunión.

J. Walmer, presidente.
e.25 mar.-N.° 1012-v.17 abr.

"BANCO LA CASA POPULAR PROPIA COOPERATIVA LIMITADA"

Convócase a los socios del Banco La Casa Popular Propia "Cooperativa Limitada", a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de marzo de 1936, a las 14 horas en el local social Rivadavia 3599, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio del año 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 1936.
El Gerente.
e.25 mar.-N.° 1005-v.31 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1936, a las 14 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e.11 mar.-N.° 580-v.28 mar

LIGNIERES, COMPAÑIA GENERAL DE VACUNAS Y SUEROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local Maipú 840, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo del doctor Roberto Lignieres, señor Pablo Saint, señor Pedro González Arnao, doctor Enrique Bordot, por terminación de mandato, y del señor Emilio Saint, por fallecimiento.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo del doctor E. A. Méndez Delfino y del señor Gerardo F. Van Oppen, por terminación de mandato.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
El Directorio.
e.10 mar.-N.° 634-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de Marzo corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía. Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.10 mar.-N.° 655-v.27 mar.

"TYRCSAC"
Construcciones
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, a las doce y treinta horas, en la sede social Florida N.° 229, 5.° piso, escritorio 516-518, a objeto de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, del 5.° ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los ingenieros Adolfo T. Trefault y Oscar Rodríguez Canavery, que terminan su mandato, el 24 de noviembre de 1936.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de tres Accionistas, para integrar el Directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.
6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco (Art. 26 de los estatutos).

e.11 mar.-N.° 669-v.28 mar.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1936, a las diecisiete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores y sus suplentes, designación del Presidente y su suplente en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936.
El Directorio.
e.14 mar.-N.° 733-v.1.° abr.

Sociedad Anónima
BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Retribución del Síndico.
3.° Designación del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.
e.21 mar.-N.° 876-v.13 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 9 del actual, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el **31** de marzo de 1936, a las 18 horas, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de las cuentas anuales y de la Memoria del 1er. Ejercicio.
2.°) Constitución de fondos de reserva.
3.°) Reparto del dividendo del 1er. Ejercicio.
4.°) Elección de los reemplazantes de los tres señores Directores que en virtud del sorteo practicado cesarán en su mandato el 31 de mayo del corriente año. Elección de reemplazante al señor Director Ernesto Mignaquy.
5.°) Consideración de los sueldos fijados al señor Presidente, al señor Vicepresidente y a los dos señores Directores miembros de la Comisión Consultiva.
6.°) Fijación de la remuneración del señor síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.16 mar.-N.° 749-v.31 mar.

Sociedad Anónima
FRUTICOLA DE SAN JUAN
San Juan 3427 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo 1936, a las 15 horas en el local social San Juan 3427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Designar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Director.
e.10 mar.-N.° 646-v.27 mar.

"PERLA"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.24 mar.-N.° 855-v.13 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935, y lectura del dictamen del Síndico.
2.° — Elección de 3 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e.11 mar.-N.° 673-v.28 mar.

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 30 del cte., a las 16 horas con la siguiente

Orden del día:

1.°) Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 30° Ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Destino de las utilidades.
3.°) Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes por el término de 3 años y un Síndico y un Síndico Suplente por el término de un año.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — El Gerente.
e.16 mar.-N.° 744-v.30 mar.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en los salones de la Sociedad "Unione e Benevolenza", calle Cangallo 1352, el día 29 del corriente a las 16,30 horas, para considerar lo siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General.
3.° Designación de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales, cinco suplentes y tres Revisores de Cuentas.
4.° Designación de tres Socios para aprobar el acta de la Asamblea.
Carlos A. Vallejo, presidente. Guillermo F. Murray, secretario.
e.21 mar.-N.° 832-v.28 mar.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385
Buenos Aires

Convocatoria

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el jueves 2 de abril de 1936, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú número 352,

Orden del día:

1.° — Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.
2.° — Reintegración de la Comisión Directiva.
3.° — Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.
El Secretario.
e.23 mar.-N.° 927-v. 2 abr.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA VIAJANTES Y COMERCIANTES, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo a las 15 horas, en nuestro local social Victoria 4251, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos comprendidos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de una comisión para estudiar las reformas de los estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.11 mar.-N.° 567-v.28 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio (año 1935).
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

—

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos en Bancos, en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tiene derecho (artículo 26 de los Estatutos).
Buenos Aires, Marzo 7 de 1936.
El Directorio.
e.9 mar.-N.° 610-v.26 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS (CYCA)
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 858, el día 31 de Marzo próximo a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado por la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.
El Directorio.
e.11 mar.-N.° 570-v.28 mar.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril a las 11.45 horas, en Medrano 162, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Lectur y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 diciembre 1935, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores en reemplazo de renunciantes.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.16 mar.-N.° 762-v.2 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria
Convocatoria

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1936, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.
4.° — Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° — Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 6 de abril de 1936, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aiers, o antes del 31 de marzo de 1936 en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlántique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1936.
El Directorio
e16 mar.-N.° 755-v6 abr.

MANUFACTURAS CONDAL, FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1936, a las 10 y 30 horas en el local social Uspallata 2172|82, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdiadas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 1.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.
El Directorio.
e.9 mar.-N.° 602-v26 mar.

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1936, a las 15 horas, en el Local Social, calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° Ejercicio terminado el 31 diciembre 1935.
2.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Presidente.
Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 32 de los Estatutos, a los efectos de la entrada a la Asamblea.
e9 mar.-N.° 622-v26 mar.

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Asociación Civil
Convocatoria

La C. E. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local: Rodríguez Peña 361, el día 27 del corriente, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance general correspondientes al ejercicio 1935.
2.° Elección de Presidente, ocho vocales titulares y seis suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes.
3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Mauricio R. Vilardebó, secretario.
e.23 mar.-N.° 941.-v.27 mar.

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET - BALL
Asamblea General Ordinaria Anual

Convócase a todos los Clubs y Asociaciones afiliados a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el 27 de Marzo 1936, a las horas 21, en el local social, calle Rivadavia N.° 943, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio comprendido entre el 1.° de Febrero 1935 y el 31 de Enero de 1936.
2.° Pedidos de los jugadores Da Prá Ernesto, Giallorenzo José, Hernández Ricardo, Lartigue Carlos, Martínez Oscar, Menéndez Rubén José, Rodríguez Angel y Sorribas Emilio, en el sentido de que se les dé compurgada la pena que oportunamente les fuera impuesta.
Pedido del juez don Luis Cánepa en el sentido de que se le levante la inhabilitación que le fuera impuesta.
3.° Pedido de apelación del Club Gimnasia y Esgrima La Plata en la resolución del C. D. del 7 Enero 1936, que se refiere a la protesta del match de 2.ª división que sostuvo el equipo del Club apelante frente a River Plate.
4.° Pedido de apelación de los Clubs Deportivo Arsenal y 9 de Julio en las partes que los afectan de la resolución del C. D. del 16 Marzo 1936, referente a los expedientes C. A. D. A. v. 9 de Julio y San Lorenzo v. C. A. D. A.
5.° Elección de un Presidente, 11 miembros titulares y 7 miembros suplentes para integrar el C. D. Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes que integrarán la Comisión Revisora de Cuentas.
6.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en la primera convocatoria no hubiera el quórum legal que establece el Art. 16 de nuestros Estatutos, convócase en segunda citación, para el mismo día a las 22 horas, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes.
Domingo Russomando, presidente. — Enrique L. Mascardi, secretario.
e.24 mar.-N.° 860-v.26 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima
Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501

Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.12 mar.-N.° 691-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, que debió verificarse el día 2 de Marzo de 1936, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, a Asamblea para el día 31 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, previniéndose que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Liquidadora, a vender los campos de "La Verde", y las chacras y solares del pueblo de Huanqueros, en las condiciones que juzgue más convenientes para los intereses de la Sociedad, ya sea en venta particular o en remate, y en este caso, con o sin base.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936.

La Comisión Liquidadora.

e.12 mar.-N.° 704-v.31 mar.

"CASA ESCASANY"
(Sociedad Anónima)
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 3 abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance corresondientes al 27.° Ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les coresponde.

Manuel Escasany, presidente.

e.16 mar.-N.° 753-v.2 abr.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Marzo de 1936, en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas los términos del artículo 22 de los Estatutos en lo que se refiere a la entrada para las Asambleas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. —

e.12 mar.-N.° 702-v.30 mar.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Cía. Sud Americana de Minas)
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1936, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.°) Elección de Directores titulares y suplentes, por un año.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.°) Elección de tres miembros del Consejo de Administración, en Bolivia, por un año.

5.°) Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

6.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 11 de abril de 1936, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Trasatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1936.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 761-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 23 de Abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Corrientes 651|659, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 24.° Ejercicio.

2.° Remuneración del Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de siete Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.

El Directorio.

e18 mar.-N.° 802-v4 abr.

EUSKAL - ECHEA
Asamblea Extraordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación, el número de votantes requeridos por el artículo 4.° de los Estatutos para celebrar Asamblea Extraordinaria, se convoca por esta segunda, a los señores socios y accionistas, con derecho a voto (artículo 11 del estatuto y 6 del reglamento), a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar con los asistentes el viernes 27 del corriente, a las 19 horas, en los salones del Centre Basque Français, calle Moreno 1370.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 4.° del estatuto, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2026.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — Jorge A. Echayde, presidente. — Alfredo Emparán, secretario.

e.10 mar.-N.° 639-v.27 mar.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
Aceites para Ferrocarriles
Agentes del Lubrificador Detroit
Sarmiento 470
Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el 14 de abril próximo, a las 10.30 y 11 horas respectivamente, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1935.

2.° Autorización al Directorio para emitir el saldo de Capital autorizado.

3.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1936.

6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Conversión del capital social de pesos oro a pesos moneda nacional.

2.° Agregar al artículo 12 de los Estatutos: "sin obligación contractual, puede acordar a empleados y servidores jubilaciones y retribuciones extraordinarias por fallecimiento".

3.° Autorizar al Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de las modificaciones propuestas, con facultad para aceptar modificaciones de redacción, y para realizar los demás trámites necesarios.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.23 mar.-N.° 928-v.8 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA S. A. F. A.
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo corriente a las 16 horas, en el local social, calle Potosí 4058|60 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

3.° — Remuneración de Directores y Síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas par firmar el Acta.

El Directorio

e9 mar.-N.° 604-v27 mar.

"LA CLARA", S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4.°, piso, el 30 de marzo de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1935 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936.

El Presidente.

e.12 mar.-N.° 588-v.30 mar.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e11 mar.-N.° 681-v28 mar.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdiras, correspondientes al ejercicio 30°.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 929-v.8 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril próximo, a las 15 horas, en el local Social, calle Esmeralda número 155 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas y Proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de dos Directores Titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Luis Mitre, y Leopoldo Lewin, que por sorteo terminan su mandato. (Artículo 18 de los Estatutos).

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Virginio Maffei y doctor Lucio A. Robirosa.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Presidente

e.23 mar.-N.° 936-v.15 abr.

SOC. FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de diciembre 1935.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 918-v.1.° abr.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Gerardo J. Smink y H. Zweegman, que terminan su mandato. Elección de tres directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente (artículo 17 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos:
Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los Estatutos:
Tanto los directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 1936.
El Directorio
e.13 mar.-N.° 721-v.31 mar.

UNION FABRIL
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 marzo de 1936, a las 11 y 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1935.
2.° Elección de Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos, de anticipación, a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 mar.-N.° 716-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 31 del corriente, a las 18 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria.
3.° Balance General e Informe del Síndico.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Elecciones de: Presidente, Secretario, Protesorero, cinco vocales, Síndico, Síndico suplente.
6.° Carta Petitorio del señor Naúm Rosenman.

Buenos Aires Marzo de 1936.
El Directorio.
e.13 mar.-N.° 718-v.31 mar.

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Abril próximo a las 11 horas, en el local social calle Florida número 229, piso 7.°, escritorios Nos. 730|32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Retribución del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 572-v.28 mar.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.
El Directorio.
e.13 mar.-N.° 719-v.3 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes
Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

Por disposición del artículo 19, incisos E. y F. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local Maipú N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, al 31 de diciembre de 1935 e Informe del Síndico.
2.°) Fondo de reserva legal, honorarios del Síndico y destino de las utilidades.
3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.°) Elección de cinco Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.
5.°) Nombramiento de dos accionistas para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, sobre depósito de acciones, en la secretaría, Maipú 271.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Walter T. Cassels, presidente.
e.12 mar.-N.° 586-v.30 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de la calle Maipú 255, el día viernes, 3 de abril del corriente año, a las 15 horas, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, comprendiendo ella la revisión de todos los artículos, incluso fijación del capital autorizado y prórroga del término fijado para la duración de la Sociedad.
2.° Facultar al Directorio para que solicite del Poder Ejecutivo de la Nación, autorización para que la Sociedad modifique sus Estatutos, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea y para que, en su caso, acepte cualquier modificación a las reformas que indique el Poder Ejecutivo, o sus agentes y para que practique las gestiones conducentes a la protocolización, publicación e inscripción de las reformas y del decreto que las autorice.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás y Secretario ad-hoc (Arts. 24 y 25).

Disposiciones transitorias

A) Si la Asamblea modifica el artículo 10 de los Estatutos, estableciendo distinto número de Directores y que éstos todos ejerzan sus funciones como Directores titulares, aprobada que sea la reforma por el Poder Ejecutivo, y publicada e inscripta, se convocará una Asamblea General de Accionistas, a efecto de organizar el Directorio, de conformidad con la reforma y designar, en su caso, los Directores que fuese menester.
B) Las modificaciones de los Estatutos que sancione la Asamblea y apruebe el Poder Ejecutivo, tendrán efecto a contar del 1.° de enero del corriente año.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 Marzo 1936. — El Directorio.
e.13 mar.-N.° 715-v.3 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima
25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 Marzo del corriente año, a las dieciséis horas, en el local social 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario y Balance, correspondiente al primer ejercicio.
2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 13 1936.
Pedro Pablo de Corral, presidente.
e.13 mar.-N.° 713-v.31 mar.

"VALEMAS"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Leandro N. Alem 693 (entre piso) el 2 de Abril de 1936 a las 12 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 mar.-N.° 591-v.31 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 de marzo de 1936, a las 19 horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas (artículos 16 y 17 de los Estatutos) — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder. — Depositarán sus acciones o el certificado de depósito con anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el en la Caja Social, con tres días de anticipación.
5.° — Nombramiento de dos accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
El Directorio.
e10 mar.-N.° 993-v27 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 35 Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 31 de marzo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad calle Suipacha 544, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 34 ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 663-v.28 mar.

HUMBOLDT - SCHULE
Asociación Escuela Popular Germano-Argentina Belgrano

Convocatoria para la Asamblea General a realizarse el Sábado 28 de Marzo de 1936, a las 21 horas, en la sede social, calle Monroe 3061.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección del Vicepresidente por por 2 años.
3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva por 2 años.
4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva por 2 años.
5.° Designación de 2 Revisores de Cuentas.
6.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
7.° Discusión libre.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.
La Comisión Directiva.
e.12 mar.-N.° 692-v.29 mar.

"MOLINO DEL OESTE"
Sociedad Anónima
Cangallo 2853 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo número 2853, a las 15 horas, del día 31 marzo de 1936, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXI° Ejercicio terminado el 31 diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico titular y del suplente, para el futuro ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus títulos en la caja social con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 1936. — **J. Alberto Etcheto**, subgerente.

e.12 mar.-N.° 690-v.31 mar.

CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Avenida Roque Sáenz Peña 628, el 30 marzo, a las 16 horas, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio vencido el 31 diciembre 1935.
2.° Elección tres directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.11 mar.-N.° 685-v.28 mar.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CÍA. LTDA. (S. I. C. E.)
(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. —
El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (artículo 30 de los estatutos).

e.16 mar.-N.° 757-v.2 abr.

Sociedad Anónima
VICENTE PELUFFO & CIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las 16 horas, en Alsina 623, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Cdigo de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Regulación de honorarios del Síndico.
4.° Designar dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Directorio.

e.10 mar.-N.° 640-v.27 mar.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En trámite "Novalba", Sociedad Anónima Inmobiliaria)
Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, informe de los Síndicos y reparto de las utilidades.
2.° Designación de un Consejero suplente en sustitución de otro que ha renunciado.
3.° Designación de los nuevos Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

El Consejo de Administración.

e.17 mar.-N.° 765-v.3 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Frank H. Houlder, que falleció.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936.
El Vicepresidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.14 mar.-N.° 738-v.1.° abr.

S. A. LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de Abril de 1936, a las 16 horas, en Florida 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio Inc. 1.°
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 mar.-N.° 763-v.3 abr.

COMPAÑIA DE PETROLEO LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria anual.
2.° — Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935.
3.° — Elección de los Directores.
4.° — Elección del Síndico y suplente.
5.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto E. Gallacher, director general. — **O. J. Marzorati**, secretario.

e.9 mar.-N. 624-v.27 mar.

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 31 de Mar zo corriente a las 21 horas en la calle Maipú 25 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Directorio.

e.11 mar.-N.° 678-v.28 mar.

TEXTILIA, SOCIEDAD ANONIMA
Para la Fabricación de Sedería
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Abril a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, de un Síndico y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.18 mar.-N.° 8[illegible]-v.4 abr.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Buenos Aires — San Martín 195
Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1936, en el local de la calle San Martín número 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1935. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.°) Elección de dos Directores titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico titular y un Síndico Suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Dino Poli, presidente.

e.16 mar.-N.° 758-v2 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Annima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balanee General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además, sus honorarios.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 644-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo del coriente año. a las 11.30 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de las utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además, sus honorarios.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.

e.10 mar.-N.° 657-v.27 mar.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1936, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán número 694, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto Ejercicio (1935).
2.° Nombramiento de un Director titular por tres años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración para los Directores y Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle Tucumán número 694.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 609-v.26 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 441 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de marzo de 1936, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Síndico y suplente.
4. — Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.
El Presidente
e.9 mar.-N.° 601-v.26 mar.

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino, Florida 201, esquina Cangallo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Héctor Francisco Maghone, Carlos Sormani y Guido Zappa, que terminan su mandato. — Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1936. — Manuel A. Portela, presidente.

Nota. — Recuérdase a los señores Accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

e.9 mar.-N.° 615-v.26 mar.

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de marzo de 1936 a las 19 horas, en el local Social, calle Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimosexto Ejercicio (Enero 1.° — Diciembre 31 de 1935).
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de un Síndico Titular y un suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

El Directorio
e.9 mar.-N.° 619-v.27 mar.

"SEDALANA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1936, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Homenaje al Presidente don Edmundo Hermann, y al Vicepresidente don Emilio Albert, ambos fallecidos.
2.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1935, conjuntamente con la distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e.9 mar.-N.° 617-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA
"CAFE PAULISTA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.
3.° — Tratar y resolver asuntos varios.
4.° — Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Fijación de la remuneración al Síndico.
6.° — Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — O. Alves de Lima, presidente. — Luis ᵃ Rocha é Silva, secretario.

e.9 mar.-N.° 620-v.26 mar.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES
"EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 30 de marzo, a las 16 horas, en la Administración, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 27 de marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 613-v.30 mar.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1936, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista esquina Sarmiento, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Fijar la retribución de los Miembros del Directorio.
3.° — Designación de Síndico titular y suplente.
4.° — Elección de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

16 de Marzo de 1936.
El Secretario
e.16 mar.-N.° 760-v.4 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el Sábado 28 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva dá cuenta de su administración en el año 1935.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936
Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.
e10 mar.-N.° 659-v27 mar.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril 1936, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1936. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.

e.18 mar.-N.° 798-v.4 abr.

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de marzo de 1936, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y remuneración al Directorio, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 607-v.26 mar.

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria al 30 Marzo 1936

El Directorio de la Papelera Pedotti, Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo 1936, a las 16 horas, en la calle Florida 671, 3.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y gestiones del Directorio referente a las modificaciones exigidas por la Inspección General de Justicia.
2.° Considerar la autorización propuesta por el Directorio a los efectos de los artículos 22 y 39 del Estatuto.
3.° Nombramiento de 5 Directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y uno suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en las cajas de la sociedad, Florida 671, sus acciones o certificado de inmovilización en las Cajas de Bancos de plaza, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 608-v.26 mar.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 abril 1936, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 948-v.13 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sede social Avda. Leando N. Alem N.° 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 13.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de 3 Directores titulares, por 3 años, 1 Director titular, por 2 años en reemplazo del señor Edmundo Hermann (fallecido), 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 912-v.7 abr.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.

El Directorio.

e.12 mar.-N.° 693-v.30 mar.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquel y Gobernador Costa (Dto. 23.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23.

R. R. Tula, Jefe Dirección Correos.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Godoy Cruz" (Mendoza), (Distrito 8.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "Godoy Cruz" (Mendoza), (Distrito 8.°)

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal Lomas de Zamora" (112) - Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la "Sucursal Lomas de Zamora" - (112) - Buenos Aires.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "La Paz" (Entre Ríos) - (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "La Paz", (Entre Ríos) - (Distrito 12.°)

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Expte. 20.295-DC-35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Dolores y Ajó (General Lavalle, (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expte. 3428-D-2.°|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en la Ciudad de Tandil, (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° (La Plata).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expte. 2965-D-18|34.

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Marzo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Alemania y Cafayate", (Distrito 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, (Salta).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Coronel Suárez. — (Distrito 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a a la Cabecera del 21.°, Distrito Bahía Blanca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expediente 15.178-C-935 (M. del I) — 2026. D-11|35. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30), días, a contar desde el 20 de Marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Bell Ville" (Córdoba, Distrito 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Bell Ville" (Córdoba. Distrito 11).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 20 de Marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Cruz del Eje" (Córdoba), Distrito 6.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Cruz del Eje" (Córdoba), Distrito 6.°

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública hasta el día veinte (20) de abril próximo a las diez y seis (16) horas, para el arrendamiento de un local en Comodoro Rivadavia (Chubut), destinado a la Asistencia Pública dependiente de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en la Asistencia Pública de Comodoro Rivadavia (Chubut), el día y horas indicados, en presencia del señor Juez de Paz de la localidad, y de los señores Director y Administrador de la citada Asistencia, y de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de quienes los soliciten en la Comisión de Compras (Belgrano 666), todos los días de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, y en el local de la Asistencia Pública de Comodoro Rivadavia (Chubut).

El Secretario General.

e.20 mar. v.28 mar.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 30 de abril de 1936, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1936:

Día 30 de abril a las 15 horas:

Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante 2do. semestre.

Día 30 de abril a las 16 horas:

Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el 2do. semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Departamento Central Moreno N.° 1550, planta baja.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

e23 mar.-v31 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1936, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Provincia de Buenos Aires), por el término de cuatro meses, a contar del primero de mayo próximo.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de dicho Asilo en la fecha y hora indicadas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la misma y en Reconquista 269, Buenos Aires.

Las Inspectoras

e.20 mar.-v.28 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO. EN ALLEN

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de Abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1936, al Hospital Común Regional de Río Negro, en Allén.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 748, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 y Sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles; luz, fuerza motriz, artículos de electricidad, adquisición y reparación de motores y demás elementos de usina, calefacción, lubricantes y sus derivados; vestuario, confección, ropa blanca y de cama, calzados y artículos de mercería, zapatería y costura; medicamentos, útiles de laboratorio reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía; menaje, cocina y artículos de limpieza, bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios e instalación; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos y sus reparaciones.

Allen, 17 de Marzo de 1936

El Director.

e.17 mar.-v.26 mar.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de Abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, a la Colonia Nacional de Menores en Olivera.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 y Sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; vestuario, confección, ropa blanca y de cama, calzados y artículos de mercería, zapatería y costura; medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía; menaje, cocina y artículos de limpieza, bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios e instalación; herramientas y materiales de talleres, maquinarias, accesorios y su instalación, materias primas; animales (de trabajo, reproducción; cría y explotación) útiles de labranza y sus reparaciones; forrajes y afines; semillas, plantas y gastos de levantamiento de cosechas y plantaciones; adquisición y mantenimiento de vehículos y sus reparaciones; material de enseñanza.

Olivera, Marzo 21 de 1936.

El Director.

e.21 mar.-v.30 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4301 pesos 71.200 v|n.
Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 9.ª, $ 358.900 v|n.
Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 10.ª, $ 304.100 v|n.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 3.ª, $ 48.400 v|n.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 4.ª, pesos 33.000 v|n.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 7.ª, pesos 212.100 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de Abril entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.

e.10 mar.-v.29 mar.

Se hace saber a los interesados que el día 6 de abril próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 del mismo mes, de Empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935, Ley 12.150, $ 250.000.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse dentro de los treinta días, a contar del 15 de abril entrante.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que concetúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

e.21 mar.-v.6 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la provisión de una báscula para pesar toda clase de vehículos, un aparato para proyecciones luminosas, un equipo amplificador, una máquina sembradora, una rastra de discos, dos motores eléctricos y diversos tipos de imprenta, con destino a las Secciones Economato, Escuela Primaria, Departamento de Educación Física, Agronomía, Talleres de Mosaiquería e Imprenta de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

Las características de los elementos a adquirirse, son las siguientes:

1 balanza para pesar toda clase de vehículos, plataforma de hierro dulce, rayado, de 16 mm. (5|8") de espesor, con sus correspondientes planchuelas para evitar la caída de los animales: Fuerza en kilos, 15.000.
Dimensiones de la plataforma: 6.00 x 2,50 mtrs.
Con marcador automático o impresor.

1 aparato de proyecciones luminosas, de diapositivos y de láminas o pequeños objetos opacos. — El cambio para proyectar diapositivos o láminas debe ser instantáneo, con sólo mover una palanca. — Construído en fuerte chapa de metal barnizado, con chasis para usar placas aprox. de 83 x 83 mm. y de 8 1|2 x 10 ctms. y dos portatarjetas postales o láminas. — Con lámpara especial para usar con corriente c. de 220 V.

1 equipo amplificador para pasar música, dar voces de mando, etc., para corriente continua 220|440 V., accionando con dos altoparlantes perfectamente.

1 máquina sembradora de 22 discos, accionada a sangre de doble alimentación, para ser empleada en la siembra de trigo, lino, avena, cebada, etc.

1 rastra de discos, reversible, accionada a sangre, de 32 discos de 18" cada uno.

1 motor eléctrico de 5 H. P. C. C., 440 V - 1400 revoluciones por minuto, con resistencia de arranque, ricles, polea de 130 mm. y tablero con llave bipolar y fusibles.

1 motor de 3 H. P., ídem, ídem, al anterior, menos que la polea, pues ésta debe ser de 120 mm.

Tipos de imprenta

8,100 Kgrs. titular, cuerpo 6.
14,600 Kgrs. titular, cuerpo 8.
15,400 Kgrs. titular, cuerpo 10.
16,000 Kgrs. titular, cuerpo 12.
22,500 Kgrs. titular, cuerpo 14.
4,400 Kgrs. capitulares, cuerpo 6.
4,200 Kgrs. capitulares, cuerpo 8.
4,200 Kgrs. capitulares, cuerpo 10.
3,900 Kgrs. capitulares, cuerpo 12.
4,700 Kgrs. bastardilla, cuerpo 6.
6,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 8.
7,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 10.
8,700 Kgrs. bastardilla, cuerpo 12.
4,600 Kgrs. bastardilla, cuerpo 14.
5,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 16.
7,200 Kgrs. bastardilla, cuerpo 20.
27,000 Kgrs. imitación máquina escribir, cuerpo 12.
6,000 Kgrs. cursiva, cuerpo 10.
8,000 Kgrs. cursiva, cuerpo 12.
4,500 Kgrs. cursiva, cuerpo 16.
2,200 Kgrs. inglesa, cuerpo 12.
6,600 Kgrs. inglesa, cuerpo 18.
2,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 6.
6,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 8.
9,500 Kgrs. Klemkins, cuerpo 10.
10,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 12.
9,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 16.
3,600 Kgrs. titular, cuerpo 6.
5,600 Kgrs. titular, cuerpo 8.
6,600 Kgrs. titular, cuerpo 10.
3,900 Kgrs. titular, cuerpo 12.
3,500 Kgrs. titular, cuerpo 14.
8,400 Kgrs. titular, cuerpo 16.
4,300 Kgrs. titular, cuerpo 20.
7,800 Kgrs. titular, cuerpo 24.
5,500 Kgrs. negrita, cuerpo 24.
7,000 Kgrs. negrita, cuerpo 28.
1,500 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 3|6.
1,800 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 3|6.
1,800 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 4|6.
2,100 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 5|6.
4,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 6.
5,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 8.
6,400 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 10.
8,400 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 12.
9,000 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 14.
12,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 16.
11,200 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 20.
3,000 Kgrs. bastón negro, cuerpo 8.
1,700 Kgrs. bastón negro, cuerpo 10.
2,100 Kgrs. bastón negro, cuerpo 12.
2,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 4|6.
2,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 5|6.
2,500 Kgrs. bastón claro, cuerpo 6.
4,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 8.
6,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 10.
6,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 12.
2,200 Kgrs. fantasía, cuerpo 4|6.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 5|6.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 6 chico.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 6 grande.
1,900 Kgrs. fantasía, cuerpo 8.
55,000 Kgrs para carteles, cuerpo 16.
85,000 Kgrs. para carteles, cuerpo 28.
1 lote para carteles madera, 8 ciceros.
1 lote para carteles madera, 12 ciceros.
1 lote para carteles madera, 16 ciceros.
1 lote para carteles madera, 7 ciceros.
1 lote para carteles madera, 10 ciceros.
1 lote para carteles madera, 12 ciceros.
1 lote adornos, 1.ª parte.
1 lote adornos, 2.ª parte.
1 Kgmo. adornos repartidos entre los números 72393 al 72398.
0,500 Kgmo. adornos N.° 72406.
0,500 Kgmo. adornos N.° 72407.
6,000 Kgrs. adornos gracioso.
5,000 Kgrs. guarda para diplomas, etc., cuerpo 36.
5,000 Kgrs. guarda para diplomas, etc., cuerpo 36.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15330, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15332, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15338, cuerpo 3.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15341, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15342, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15344, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15345, cuerpo 2.
1 aparato para achaflanar líneas y rayas.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de abril de 1936, a las catorce horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del señor Escribano Mayor del Gobierno.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas (por duplicado), y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros del nombrado Ministerio, calle Victoria N.° 344.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

Luis Ricci, Director de Administración.

e.24 mar. v.1.° abr.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Lavado y planchado de ropa—

150 blusas de brin.
15 bolsitas.
50 cotines.
600 camisas.
80 camisas de plancha.
730 calzones.
110 corpiños.
70 cuellos.
780 camisetas.
580 calzoncillos.
150 colchas.
600 delantales.
200 delantales de servicio, blancos y azules.
335 enaguas.
25 echarpes.
1.385 fundas de cama.
18 fundas de piano.
20 frazadas.
235 guardapolvos.
180 manteles.
900 pares de medias.
1.000 pañuelos de mano.
200 pantalones.
60 piezas varias.
535 repasadores.
1.420 sábanas.
1.200 servilletas.
100 sacos.
1.575 toallas turcas.
300 toallas higiénicas.
150 toallas sin fin.
200 toallas de baño.
30 tricotas.
28 vestidos.
30 gorros blancos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 24 del corriente mes, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277.

El Director.

e.21 mar.-v.26 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 16 de abril de 1936: "Campo de Mayo"; hora 16: "Construcción de un pabellón sanitario para tropa", en el Cuartel que ocupa el I. Batallón del Regimiento N.° 1 de Ferrocarrileros, en Campo de Mayo (presupuesto oficial, $ 10.075.33 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — José G. Paz, Secretario Acc.

e.20 mar. v.28 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 128.036-936. —

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de cuarenta y siete (47) máquinas de escribir y cuatro (4) de sumar, con destino a distintas reparticiones del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de marzo de 1936, a las 16.30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.29 feb. v.3 mar.
e.25 mar. v.26 mar.

Expte. 24.178|1935.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado a instalar las oficinas y dependencias de la Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley N.° 12.253, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de abril de 1936, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.24 mar.-v.26 mar.
e.21 abr.-v.22 abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 17 de Abril a las 14 horas, para la provisión de 1.104.15m³. de madera con destino a la construcción del Hotel "Llao-Llao" (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.18 mar.-v.27 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de conservación y mejoramiento en los caminos de acceso a la Capital Federal, $ 315.824 para el mejoramiento y $ 346.720 para la conservación permanente durante cinco años..

Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del referido mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital.

e.2 mar.-N.° 2794.-v5 mar.
e.26 mar.-N.° 2794.-v.30 mar.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 14 de abril de 1936, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe).

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en la Dirección de la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados, que concurran.

e.20 mar. v.28 mar.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos cajones con 48 latas de aceite comestible y una bolsa con 48 latas también de la misma mercadería, detenidas en circunstancias que pretendían introducir clandestinamente a plaza, para que comparezcan a prestar declaración en el expediente 60 -V- 1935.

Asesoría y Sumarios, Marzo 23 de 1936.

Jack Rodrigué, Subasesor Letrado Jefe de Sumarios.

e.25 mar.-v.30 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 43

Vapor: Río Janeiro Marú; paquete 5786; fecha de entrada al puerto: junio 6|935; marca: C C 2851; números 332|9; un fardo.

Legajo de rezagos N.° 44

Vapor: II. Brigade; paquete: 4553; fecha de entrada al puerto: julio 28|934; marca S H; sin número; 40 bolsas; y marca S H; números 63|72; 10 tambores.

Legajo de rezagos N.° 45

Vapor: Formosa; paquete: 5170; fecha de entrada al puerto: mayo 20|935; marca G J C; números 3|4; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 46

Vapor: El Argentino; paquete: 3967; fecha de entrada al puerto: abril 18|935; marca G. S. C.; números 100|101; dos fardos.

Legajo de rezagos N.° 47

Vapor: Eastern Prince; paquete: 6301; fecha de entrada al puerto: junio 19|935; marca M. V. Cyntall, Bco. Boston; número 1; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 48

Vapor: Neptunia; paquete: 5901; fecha de entrada al puerto: junio 10|935; marca R. R. G. G.; número 2341; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 49

Vapor: Neptunia; paquete: 5901; fecha de entrada al puerto: junio 10|935; marca L. B.; números 1|2; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 50

Vapor: Campana; paquete: 7724; fecha de entrada al puerto: diciembre 9|934; marca: D. E. C.; número 60; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 51

Vapor: Zaauland; paquete: 6358; fecha de entrada al puerto: junio 20|935; marca: A. N. V. Los Pinos; número 4322; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 52

Vapor: Duquesa; paquete: 3104; fecha de entrada al puerto: mayo 20|933; marca (P. T. C.); números 574|6814; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 53

Vapor: Florida; paquete: 5548; fecha de entrada al puerto: septiembre 9|933; marca: Reggente Vice Consulado Italia; número 4812; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 54

Vapor: Aviemore; paquete: 6219; fecha de entrada al puerto: junio 17|935; marca: S. G.; números 1|5; cinco cajones.

Legajo de rezagos N.° 55

Vapor: Gazcón; paquete: 5475; fecha de entrada al puerto: mayo 28|935; marca G. S. C.; número 100; un fardo.

Legajo de rezagos N.° 56

Vapor: Liguria; paquete: 7724; fecha de entrada al puerto: diciembre 2|931; marca I. M. E.; número 85; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 57

Vapor: Antonio Delfino; paquete 6466; fecha de entrada al puerto: junio 23|935; J. C.; sin número; diez tambores.

e.24 mar.-v.28 mar.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Bric**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo Vanzaghi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.

El Secretario.

e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemens C.**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Vergara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Joaquín M. Fornas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Bernardo Bellini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Garone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agusto Enrique Harispe**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.

El Secretario.

e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pontes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar. v.28 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Bercovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidentede que fué víctima el obrero don **Zenón Castellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Florencio Mieres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Zanetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — El Secretario.
e.29 feb. v.4 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trovato**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se nace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Frisella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de esta edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Pose**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contado en concepto de indemnización en la edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — El Secretario.
e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización de la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.
El Secretario.
e.14 mar.-v.22 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Royo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de Nogoyá y M. P. de Peralta, (Partidas 48.889 y 48.890), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.
e.11 mar.-N.° 267-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de doña **Flora Franco o Flora Franco de Gorgozo**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.25 mar.-N.° 366 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fidel Noya**, para que en el término de treinta días. computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 381 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aurelio Antonio Pessagno**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 380 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ergasto Barcala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Martí de Sans**.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Emilio Parodi, secretario.
e.25 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 mar.-N.° 369 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mario Zelano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gabriel y Elías Melaj**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Fabián Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 mar.-N.° 365 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Zaidenverg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraud. o culpab., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 373-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., interinamente a cargo del Juzg. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ovanecio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiicere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 378 s.p.p-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Vetere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padalevienis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 mar.-N.° 368 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Padilla Frías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos López Molina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Lobrazutto o Lobrazzuto.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Dora Vázquez.**

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 379 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Pedro Gervasio Innocente,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 17 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Antonazzi o Jesús Rodríguez y José Rodríguez,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento sí así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Oar,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 372-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Casado Díaz,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pedro Ventura Contreras,** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Martín Elizalde, secretario.

e.25 mar.-N.° 389 s|p.p.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a don **José Caracciolo,** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, Febrero 18 de 1936.

Autos Y Vistos:

No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado y de acuerdo al artículo 319 de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto don José Caracciolo pague al Fisco Nacional, la cantidad de dos mil ciento noventa y siete pesos con once centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.25 mar.-N.° 361 s|pp.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a **D. Severino Gorostiza,** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Febrero 20 de 1936.

Autos Y Vistos:

No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del demandado y de acuerdo a lo establecido por el artículo 319 de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto don Severino Gorostiza, pague al Fisco Nacional la suma de mil un pesos con cuatro centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.25 mar.-N.° 359 s|pp.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Guido Brocchi,** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Febrero 11 de 1936.

Autos Y Vistos:

Atento lo dictaminado por el señor Defensor de Ausentes a fojas 9 vuelta, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 50, llévese el apremio adelante hasta tanto don Guido Brocchi pague al Fisco Nacional la suma de trescientos treinta pesos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.25 mar.-N.° 360 s|pp.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los acusados **Enrique Junco y Alfredo Tamburini o Tamborini,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Golfard,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Caipital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Rey Tosar y Manuel Insúa,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brunestti,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Justo M. Molina,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Turatti,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rogelio Martínez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue acusado de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 feb.-N.° 228 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Vías F. C. C. B. Aires, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, **bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de José Pedro Varela y Vías del F. C., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 269-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante, del Territorio con asiento en Esquel, doctor Carlos H. Luna, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Molina,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Gastres, de este Territorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Marzo 4 de 1936. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.18 mar.-N.° 326-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Hilario Gonçálvez,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por sustracción de efectos de propiedad del Estado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 11 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 abr.-N.° 367 s|p.p.-v.30 abr.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21 doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel do Paso o Pazos.**

Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.11 mar.-N.° 305 s|p.p.-v.17 abr.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Cataldo Cozzo.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 mar.-N.° 307 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Boullosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Avenida General Paz, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 271-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Iscovich** o **Escurín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Setaría N.° 52.

e.11 mar.-N.° 302 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Victoria Gurek** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría 52.

e.11 mar.-N.° 301 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Martín Taddeo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 marz.-N.° 300 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Filadelfio Catania**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 26. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.11 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Antonio Claver.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Simbrón al lado del número 5473, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 266-s|p.p.-v.28 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Pedro Biondi.**

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 feb.-N.° 183 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de **Rita Stiene o Stine.**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 feb.-N.° 192 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **José Matijasic.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 280 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bermúdez entre las de Nogoyá y Tinogasta, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 270-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Donato Capiello** y **Ramón S. Carballo**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mansinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga **Avelina Eramo de Alvarez**, procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 35, doctor Julio Velar Irigoyen, se hace saber por el término de quince días, al propietario de la finca, sita en la calle Cavia 3112, que debe comparecer a tomar la intervención en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, del año 1925, bajo el N.° 247, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.825, bajo apercibimiento de nombrársele defensor (Art. 21, Ley 11.924).

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1935. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.11 mar.-N.° 313 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 35, doctor Julio Velar Irigoyen, se hace saber por el término de quince días, al propietario de la finca, sita en la calle Beruti 4528, que debe comparecer a tomar la intervención correspondiente en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, del año 1925, bajo el N.° 271, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.825, bajo apercibimiento de nombrársele defensor (Art. 21, Ley 11.924).

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.11 mar.-N.° 314 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle San Salvador 5202 esquina Godoy Cruz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 274 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Marcos Rosen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apericibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 298 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padale Vienis**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos C. Serenelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.11 mar.-N.° 291 s|pp.-v.17 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Amábile.**

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — e-11 marzo N.° 289-s.p.p.-v-17 abril.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos o acreedores de **Natalio Sacrella.**

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.26 feb.-N.° 240 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aurora Ocampo**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Elisa Danger** o **Elise Danger** o **Elisa Pfluger** o **Pflujer** o **Elisa Danger de Pfluger**, cuyo juicio tramita en la Secretaría N.° 28.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.19 feb.-N.° 202-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Sciannamblo.**

Buenos Aires, Febrero .. de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

e.18 mar.-N.° 324-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Juan Bautista Corbeta.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Tomás Horacio Sanguinetti.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e25 mar.-N.° 364 s|pp.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, a pedido de la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí, S. A., convócase a la Asamblea de tenedores de debentures de dicha sociedad que deberá realizarse en la sede de la Compañía Reconquista 134, el 13 de abril de 1936, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de presidente por simple mayoría de tenedores presentes.

2.° Consideración de la reforma del artículo 4.° del contrato de emisión, propuesta por el directorio de la sociedad emisora.

3.° Designación de dos tenedores de debentures, que, conjuntamente con el presidente y fideicomisario, firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores tenedores que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus debentures al menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en el Banco Alemán Transatlántico de esta Ciudad o sus corresponsales en el extranjero.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.25 mar.-N.° 888-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Carlos Crease**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.18 mar.-N.° 325-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Gentile** y a **Pablo Cayetano Gentile**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por atentado a la autoridad y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarar les rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan De Martín** y **Pedro De Martín**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e.19 feb.-N.° 204-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomasz Onikijuk Vel Nikolajuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 feb.-N.° 205-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Aurora Torres**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 feb.-N.° 206-s|p.p.-v.27 mar.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Adolfo Sánchez Sáez**.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.19 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Ponce de León**, para que en el término de treinta días, computado desde de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 27 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Adolfo Couto**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 30 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.
e.19 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Bongiorno**.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.19 feb.-N.° 203-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salustiano Britos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moreno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibmiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.11 mar.-N.° 296 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hernán Isaac Goñi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.26 feb.-N.° 230 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Fidel Noya**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Aníbal Ponce de León Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Patricio Fernández Alejo**, procesado por el delito de ......, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 feb.-N.° 207-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Villanueva** o **Alberto Castor López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 feb.-N.° 208-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Dulce** y **Alberto García**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.
E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1936.—
e26 feb.-N.° 238 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arleo (a) La Chanchita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Quesada llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Amelia Porcile de Dios** o **Mariana Rossitto**.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.12 mar.-N.° 688-v.18 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a los acreedores y herederos de **Angel Celestino Vidal**.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.19 feb.-N.° 201-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Busacca**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1936.— E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 feb.-N.° 237 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Luis Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Daneri** y **Luisa Yuliodoro**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 feb.-N.° 232 s.|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Fernando Rubín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Silberstein** e **Israel Grunberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Marcos Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, ue serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Marzo 4 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.
e.18 mar.-N.° 327-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Serio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mar.-N.° 242-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alcira Leonor Baizán de Ballester**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Amaya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teresa Atrio de Llanes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gerardo y Benito Vázquez**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mar.-N.° 248-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Malbras Guasch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Rosa Mompart** o **Mompar**, por treinta días..

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar. N.° 329-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Celestino Lado (a) "Tino"'' y Antonio López o D'Angelo (a) "Testone"**, procesados por el delito de atentado a la autoridad (causa N.° 10.130), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 feb.-N.° 226 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Falzone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarárse!e rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.26 feb.-N.° 227 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnete, a **Juan Scrigna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Costoya**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Guillermo Challinor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

e.18 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Leone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 243-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gasser o Gorsar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.18 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Iiundain**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Navaero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 marz. N.° 334-s.p.p.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Micaela Centeno** o **Micaela Centeno de Anadón**.

Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.24 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Rasicci**.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — **Julio A. de Kemmeter**, secretario.

e.19 feb.-N.° 200-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos L. Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosa Sontag de Bertolo**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. Rafael E. Ruzo, secretario.

e26 feb.-N.° 223 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos A. Garay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsedad en instr. público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Nieves o Nieva (a) "Olga"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Zaccarías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández, Pedro Ponce de León y Juan Guarino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de homicidio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Cerabona**.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque**, se cita, llama y emplaza a **Héctor Asurella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 244-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzoni o Massono o Mazzane**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña **Pilar Rey Fernández.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 mar.-N.° 279 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Castro**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar.-N.° 328-s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Chavan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 11 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e-18 marz.-N.° 353 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Weiss**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

e26 feb.-N.° 222 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Costa Rica N.° 4690, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 273 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Romeo Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 52.

e.11 mar.-N.° 303 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Engracia Ormazabal o Ingracia Orzabal.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.26 feb.-N.° 241 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Escalante Agustín Abranam.** Secretaría 24.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 mar.-N.° 241-s|pp.-v8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al profugo **Remigio Mengual**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 feb.-N.° 233 s.|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 251 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mahomed Dair o Dadjer**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.4 mar.-N.° 245-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Marrone o Votel Llanes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Robledo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 299 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **robo**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.11 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Citadella o José Soto o etc.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — H. E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 286 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Acosta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 287 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Haralampos Argirópolos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 288 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Cinerman y Jacobo Resels**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 246-s|pp.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel De Fina**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 290 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hugo Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 292 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Nicanor A. Monasterio**, procesado por el delito de falsificación de documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 293 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Rolfo**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 284 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Jue zde Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Irene Díaz y Rodolfo Cueto**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 295 s|pp.-v.17 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por tres días a don **S. Hunt**, en el juicio que sobre apremio le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 feb.-N.° 224 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Amadeo Derosa o De Rozas**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.19 feb.-N.° 198-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario López**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 199-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por cinco días, a don **Aníbal Tonarelli**, para que tome la intervención que le corresponde en la sucesión de doña Erminia Tonarelli de Alberti, en su calidad de heredero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 feb.-N.° 170 s|p.p.-v. 27 mar

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Antonio Aggio**, para que, dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Febrero 12 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.19 feb.-N.° 175 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Esther Aguilar y Atilio H. Núñez**, procesados por hurto; a **Demetrio Kikis, Antonio Ubeda, Domingo Malale, Juan Cúneo y Manuel Fernández**, procesados por defraudación; **Argensola Saporta**, procesado por homicidio; **Oscar Bujía**, procesado por estafa; **Pascual Pallarés** y Valero F. Pallarés, procesados por malversación de caudales públicos; y Domingo Raggio, procesado por quiebra, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.19 feb.-N.° 186 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Loewenstein**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de corrupción y lesiones al menor Meir Almonzny, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero .... de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e.26 feb.-N.° 234 s.|p.p.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Raúl Eduardo Casares**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.19 feb.-N.° 211-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao La Vieja, se cita, llama y emplaza a **Bautista Martín**, para que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación del Impuesto Interno Nacional, sobre el alcohol, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.19 feb.-N.° 212-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio o Eugenio Gabriel José Rode**.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 feb.-N.° 182 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Tremps**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires Febrero 6 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 feb.-N.° 184 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Natalio Ernesto Ramos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 185 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao La Vieja, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alfredo Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.19 feb.-N.° 210-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hugo Dore Bindon**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 209-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Etchegoyen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo Federal, doctor González Gowland, se cita con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 187 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casilda Gómez Vda. de Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 188 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Esteban Salas**.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.19 feb.-N.° 189 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Pelusso**.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.19 feb.-N.° 190 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez de Paz Letrado doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Santiago Capalleja, José Bosotti, Pedro Belsito y Salvador Butera**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.19 feb.-N.° 180 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Antonio Marchesano** y doña **Antonia De Carli**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 feb.-N.° 193 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y empalza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Pablo de la Villa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 194 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 195 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Palúdi o Pedro Roberto Palúdi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 196 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Gip**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 178 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Tito Reyes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 179 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Carmen Valguarnera de Laporta**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Agustín Alsina, secretario.

e.19 feb.-N.° 181 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Mariano Húmero o Mario García**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Luis Doynel, R. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Orzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa e infracción Art. 285 y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, calle Juez Tedín 3093 a Vías F. C. P., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 marz.-N.° 275 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Jufré contra las de Darwin y Rivera, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Huberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 276 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 9.ª, calle San Luis esquina Bustamante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11 285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 277 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Quaranta** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Bernal o Vernal** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Damiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona entre los números 7059 y 7087, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de Lope de Vega y José Pedro Varela, (Partidas 48.675 y 48.676), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 263-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Calderón, Indio, Lope de Vega y Miranda, (Partidas 40.106^5, $40,106^6$ y 41.107), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11 285. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 272 s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz y Fragueiro, (Partidas 48.029 y 48.030), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 265-s|p.p.-v.28 mar.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Ernesto Caruso**.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.19 feb.-N.° 191 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **Chahade Ahmad**.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.26 feb.-N.° 225 s|p.p.-v.1.° abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Julia Kraus de Mason o Julia Kranos de Mason**.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.11 mar.-N.° 311 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prórugа, Ana Elena del Carmen Abello de Tanco, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — **José** Mancinelli, secretario.

e.4 mar.-N.° 249-s|p.p.-v.8 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde **la primera publicación del presente, a Luis Mariano Vitale para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. —

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Enrique Martínez Pena, secretario.

e26 feb.-N.° 235 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Felisa Adona Lucero para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 feb.-N.° 236-s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria N.° 2134, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 264-s|p.p.-v.28 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón García Insúa**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 feb.-N.° 239 s|p.p.-v.1.° abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días a **Alberto Enrique García** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936. — **Hernán** Elizalde, secretario.

e26 feb.-N.° 221 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Fuchi o Giudice**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.26 feb.-N.° 229 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Julio Segundo Volches Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 feb.-N.° 231 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Andrés Superti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 247-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Victorio Luberto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicie, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Augusto Rella**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Béruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Strizzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 312 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mato**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 341 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Delfino Pintos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófugo **Vicencia Recalde o Evarista Gamón**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mar.-N.° 297 s|p.p.-v.17 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HUSSEY Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto de **"Hussey y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada"**. — Primer Testimonio. — Número Sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Febrero de mil novecientos treinta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don Charles Aubrey William Thompson, casado, de cuarenta y tres años de edad, argentino, domiciliado en la calle Florida número ochocientos treinta y tres, Don Harry John Hussey, casado, de cuarenta años de edad, mejicano, domiciliado en la calle Cangallo número mil seiscientos sesenta, y Don Thomas Jefferson Williams, casado, de cuarenta y tres años de edad, norteamericano, domiciliado en la calle Solís número doscientos veintisiete, todos personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido formar entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los siguientes estatutos: Primero: Se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Cangallo número mil seiscientos sesenta, de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: El objeto de esta sociedad es hacerse cargo de los negocios de la antigua sociedad en comandita "Hussey y Compañía", y de los nuevos que decida adquirir, dentro de los ramos de droguería, artículos de tocador y afines; su importación, fabricación, preparación, distribución y venta; y de cualquier otro producto que por mutuo acuerdo de los socios decidan explotar, realizando todos los actos civiles y comerciales que sean conducentes a la realización de sus fines. — Tercero: La duración de la sociedad será de Diez Años, a contar desde el primero de Enero del corriente año. — Al expirar los primeros cinco años de la vigencia de este contrato, pero con preaviso de seis meses mediante telegrama colacionado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad procediéndose entonces a su liquidación, y la misma opción regirá para cada año subsiguiente y siempre con el preaviso de seis meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que se integra totalmente en este acto, y que se aporta en la siguiente forma: Cincuenta mil pesos nacionales por Don Charles Aubrey William Thompson en dinero efectivo, y equivalentes a quinientas cuotas de cien pesos cada una; veinticinco mil pesos el Señor Harry John Hussey, equivalentes a doscientas cincuenta cuotas de cien pesos; y veinticinco mil pesos el señor Thomas Jefferson Williams, equivalentes a doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, cantidades éstas que serán aportadas en la forma especificada en el apartado segundo del artículo quinto. — Quinto: El ejercicio financiero se clausura el treinta y uno de Diciembre de cada año, practicándose el inventario general, sin perjuicio de los balances parciales e inventarios que se practiquen y aprueben de común acuerdo por los socios; y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán como sigue: cuarenta por ciento para el socio Señor Thompson; treinta por ciento para el socio señor Hussey; y treinta por ciento para el socio señor Williams. — Los señores Hussey y Williams asumen la obligación de destinar todas sus ganancias a la integración de sus respectivos aportes, hasta su capital aportado, o sea veinticinco mil pesos nacionales, cada uno. — Sexto: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Señores Charles Aubrey William Thompson y Harry John Hussey, con todas las facultades inherentes a sus cargos, pudiendo usar indistintamente de la firma social. — Séptimo: La base de la formación de esta sociedad será el balance de la antigua sociedad en comandita "Hussey y Compañía", de cuyo activo y pasivo ésta se hace cargo, según el balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — Octavo: En caso de que las pérdidas excedieran de la mitad del capital suscripto, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Noveno: En caso de muerte o incapacidad de uno o más socios, él o los socios restantes tendrán preferencia al expirar el término de la sociedad para adquirir la o las partes de los herederos del muerto o representante del incapaz. — En cualquier caso los herederos estarán representados por una sola persona. — Décimo: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes de los incapaces, sobre la interpretación o aplicación de este contrato, será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, realizándose el arbitraje conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — En todo lo que no se haya previsto en este contrato, se resolverá de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: En representación de la sociedad en comandita "Hussey y Compañía", el socio solidario señor Hussey, con la conformidad del socio comanditario señor Thomas J. Williams, declara que transfiere a la nueva sociedad que por este acto se constituye, todo el activo y pasivo de la referida sociedad en comandita, declarando asimismo ambos socios, señores Hussey y Williams, que quedan saldadas las cuentas entre ellos, a la fecha, y por recibido lo que les corresponde con motivo de esta transferencia, representada en los aportes que en concepto de llaves se les asigna en la nueva sociedad. — Duodécimo: Cuando las ganancias de un solo ejercicio financiero, excedieran del cincuenta por ciento del capital, queda entendido que la repartición de dichas ganancias será en proporción al capital suscripto por cada uno de los socios. — Bajo de tales conceptos, dan por formalizada la sociedad "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto Don David Pángaro y Don Mario Cóppola, vecinos y hábiles, doy fe. — A. W. Thompson. — H. J. Hussey. — Thos. J. Williams. — Tgo.: D. Pángaro. — Tgo.: Mario Cóppola. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y dos, del Registro ciento cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos nacionales, cada uno, numerados: trescientos mil quinientos sesenta y ocho; trescientos mil quinientos sesenta y nueve, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e24 mar.-N.° 852-v28 mar.

"COMPAÑIA FRUNA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se transcribe a continuación:

Folio 65. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí Escribano Público debidamente autorizado por la Excelentísima Cámara y testigos que al final se expresan y firman, comparecieron los Señores Don Emilio Stern, casado, alemán, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Triunvirato cinco mil setecientos treinta y siete; el Doctor Roberto Ovidio Lequeux, que firma "R. O. Lequeux", también casado, y Don Raúl Godofredo Camaüer, que firma "R. Camaüer", también casado, los dos últimos argentinos y domiciliados en la calle Sarmiento quinientos ochenta y uno, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que desean formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto declaran que el compareciente Don Emilio Stern en unión del Señor Pablo Federico Klappenbach tenían constituída en esta Ciudad bajo la denominación de "Compañía Fruna de Stern y Compañía", una Sociedad Mercantil Colectiva, con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta de caramelos y chocolates y todo otro artículo de bombonería, siendo dicha Sociedad, continuadora de la extinguida "Compañía Fruna de Stern, Jona y Compañía", de cuyo activo y pasivo se hizo cargo, todo lo que así resulta del contrato respectivo otorgado por ante el Registro de la Riega el veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, que en testimonio con la constancia de haber sido inscripto por mandato judicial en el Registro Público de Comercio, el trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número cuatrocientos cincuenta, al folio doscientos uno del Libro doscientos veintiuno de Contratos Públicos, tengo a la vista para este acto de que doy fe. — Que posteriormente, según escritura otorgada el treinta y uno de Diciembre próximo pasado, ante el titular de este Registro Don Oscar E. Carbone, al folio dos mil quinientos sesenta y dos, el Señor Pablo Federico Klappenbach representado en este acto por su Señor hijo Don Albino Gustavo Federico Klappenbach, cedió a los comparecientes Doctor Roberto O. Lequeux y Señor Raúl G. Camaüer, todos los derechos y acciones que tenía y pudiera corresponderle en la mencionada Sociedad, mediante la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que los Señores Lequeux y Camaüer abonaron al contado y en dinero efectivo al representante del Señor Klappenbach, por cuya suma este Señor le otorgó recibo en forma, renunciando en nombre de su representado a toda reclamación, ingerencia y participación en los negocios de la Sociedad, a partir del día treinta y uno de Agosto próximo pasado, a cuya fecha se retrotrajeron los efectos de ese contrato, quedando en consecuencia el Señor Pablo Federico Klappenbach, desligado en absoluto de todo interés, ingerencia y participación en la Compañía Fruna de Stern y Compañía, habiéndose hecho constar en dicho instrumento que esa operación la efectuaban los Señores Lequeux y Camaüer en la proporción de dos terceras partes el primero y una tercera parte el segundo. — Que en virtud de la cesión efectuada por el Señor Klappenbach a los Señores Lequeux y Camaüer, se hizo constar además que quedaban cedidas las marcas de comercio otorgadas por la República de Chile, a nombre individual de los Señores Pablo Federico Klappenbach y Emilio Stern, expedidas por el Ministerio de Fomento y Departamento de Industrias Fabriles, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo los números cincuenta y tres mil setecientos nueve y cincuenta y tres mil setecientos diez, para amparar los nombres de "Fruna" y "Frunal", respectivamente, para distinguir caramelos, bombones y demás productos de confitería de la clase sesenta y seis. — Que dicha cesión la efectuaron, el Señor Klappenbach en virtud del convenio celebrado con los Señores Lequeux y Camaüer, por la parte que a él le correspondía, y el Señor Stern a favor de la Sociedad mencionada, de tal manera que dichas marcas deben considerarse comprendidas dentro del activo de la "Compañía Fruna de Stern y Compañía", como así también la participación que pertenece al Señor Emilio Stern en el contrato celebrado con los Señores Falchi, Papini y Compañía de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, entre dichos Señores y la General Candy, en fecha treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Se hizo constar además en ese instrumento entre los Señores Stern, Lequeux y Camaüer, que en sus caracteres de únicos socios y dueños de la nombrada "Compañía Fruna de Stern y Compañía", a los efectos de reajustar mediante un

nuevo contrato sus relaciones sociales, declaraban totalmente disuelta la mencionada Sociedad, no obstante no haber vencido aún el plazo de su duración, todo con efecto retroactivo al día treinta y uno de Agosto próximo pasado, habiéndose hecho cargo los tres comparecientes Señores Stern, Lequeux y Camaüer, de todo cuanto constituye el activo y pasivo de la misma en virtud de los antecedentes expuestos por el presente instrumento público declaran que la Sociedad por la cual han de regirse la subordinan a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes, **una Sociedad** Mercantil e Industrial, bajo la **Sociedad de Responsabilidad Limitada,** denominación de "**Compañía Fruna**", de acuerdo a lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales, Agencias, Representaciones y Casas de Venta, en cualquier punto de esta República o del Extranjero. — Tercera: Esta Sociedad tiene por objeto continuar explotando la fabricación y venta de caramelos, chocolates, y todo otro artículo de bombonería a que se dedicaba la extinguida Sociedad "Compañía Fruna de Stern y Compañía", de que se ha hecho mérito anteriormente, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por este acto se constituye. — Cuarta: La presente Sociedad comenzará a regir desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y el término de su duración, será de diez años, que comenzarán a contarse a partir del día treinta y uno de Agosto próximo pasado. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de quinientos pesos cada una, el que es aportado por los socios, en la siguiente forma y proporción: treinta mil pesos por el Señor Emilio Stern, quien integra su aporte en la siguiente forma: diez mil pesos moneda nacional es el capital que los socios de común acuerdo atribuyen al Señor Stern, por su parte de capital en la Sociedad "Compañía Fruna de Stern y Compañía", de que se ha hecho mérito, de acuerdo al balance celebrado el treinta y uno de Agosto próximo pasado, del que se agrega un ejemplar a la presente escritura, el que se considerará parte integrante y complementaria de este instrumento; doce mil pesos es el valor que los socios también, de común acuerdo, atribuyen a la participación que le corresponde al Señor Stern en el contrato arriba referido, celebrado con los Señores Falchi, Papini y Compañía, de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, y que el Señor Stern, aporta a esta Sociedad y los ocho mil pesos restantes el mismo los aportó en dinero efectivo con anterioridad a este acto. — Los treinta mil pesos restantes, son aportados por los Señores Lequeux y Camaüer, en la siguiente forma y proporción; veinte y cinco mil pesos constituyen el capital que el Señor Pablo Federico Klappenbach tenía en la mencionada Sociedad "Compañía Fruna de Stern y Compañía", de acuerdo al citado balance del treinta y uno de Agosto próximo pasado, que las partes aceptan y reconocen en todas sus partes, y los cinco mil pesos restantes los han introducido a la Sociedad los Señores Lequeux y Camaüer, en dinero efectivo con anterioridad a este acto, correspondiéndole la totalidad de este aporte en la proporción de dos terceras partes al doctor Lequeux o sean veinte mil pesos nacionales, y una tercera parte al Señor Raúl G. Camaüer, o sea diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los socios de común acuerdo estiman los aportes sociales en la forma consignada a los efectos de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo diez de la Ley respectiva. — Sexta: Las cuotas son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la Sociedad y no podrán ser transferidas, en ningún caso. — La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por todo el término de este contrato por los tres socios, quienes asumen la calidad de Gerentes. — Es obligación de los administradores, hacer cumplir este contrato, así como también las resoluciones de las Asambleas de socios, estando facultados indistintamente para: a) Dirigir ampliamente la marcha de los negocios sociales en todos los negocios ordinarios, pudiendo hacer uso de la firma social, indistintamente, pero se requerirá la firma de los tres socios para: b) Solicitar créditos bancarios. — c) Contratar arrendamientos de inmuebles. — d) Hacer arreglos y convenios de todo género con cualquier persona o Sociedad, asociarse o combinarse con ellos, temporaria, total o parcialmente o adquirir sus derechos. — e) Mudar el domicilio social. — f) Conceder la venta del producto a terceras personas y otorgar cualquier clase de concesión sobre los mismos. — g) Adquirir bienes inmuebles o constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. — h) Aceptar bienes en pago de deudas de los deudores de la Sociedad. — i) Conceder créditos a terceras personas. — j) Nombrar empleados y fijar sus sueldos y retribuciones. — k) Ejercer la representación legal de la Sociedad, firmar escrituras y documentos que fueren necesarios, transar, hacer quitas o remisiones de deuda, comprometer en árbitros o arbitradores cualquier asunto de la Sociedad, entrar en juicio por la Sociedad como actora o demandada, transigir, prorrogar de jurisdicción, nombrar apoderados o representantes y otorgarles los poderes respectivos, nombrar consignatarios o representantes para la venta y aplicación de los productos, otorgando concesiones de privilegios especiales y fijando su retribución, bonificaciones o descuentos, ejecutar con persona especial, la aplicación de los productos fabricados por la Sociedad, contratarlos o confiarlos a terceros, hacer presentaciones y reclamos ante las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, todo sin perjuicio de las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la amplitud concebida en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: El Señor Stern deberá dedicar a la Sociedad todo su tiempo y actividades no pudiendo ocuparse en otros negocios, aunque sean de distinta naturaleza que los sociales, con excepción de la Representación que actualmente tiene de una Fábrica Alemana de pinceles de la cual es socio. — Los Señores Lequeux y Camaüer, dedicarán a la Sociedad el tiempo que ellos desearen, pero sin compromiso alguno. — Octava: Quedan transferidos a la Sociedad que por este acto se constituye, además de las marcas de la República de Chile, de que se ha hecho mérito anteriormente, las siguientes marcas de fábrica y de comercio, que actualmente se encuentran inscriptas a nombre de la "Compañía Fruna de Stern y Compañía", o de las que se inscriban en lo futuro y en especial las siguientes: marca de comercio "Mayan", con que distingue caramelos, clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y cuatro, con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica "Fruna", con que distingue substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y un mil sesenta y dos, con fecha treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica "Anexa", con que distingue caramelos masticables clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho, con fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica "Anexa", con que distingue caramelos clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y ocho, con fecha diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco; marca de fábrica de la clase veintidós, registrada bajo los números ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos: ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y dos, y ciento cuarenta y siete mil doscientos once, con que distingue las envolturas de los caramelos masticables "Fruna"; marca de fábrica y de comercio "Fruna", con que distingue caramelos, pastillas, confites, bombones, productos de confitería, dulces y demás artículos comestibles comprendidos en la clase una, registrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay bajo el número veinticuatro mil seiscientos ochenta y siete, con fecha primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. — Novena: Queda transferido también a la presente Sociedad, la participación que al Señor Emilio Stern le pertenece en el mencionado contrato de Falchi, Papini y Compañía, a que se ha hecho referencia anteriormente. — Décima: El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno de Agosto de cada año, debiendo realizarse el primero, el treinta y uno de Agosto próximo venidero. — Dicho balance será presentado para su aprobación por el Señor Stern a los otros socios, junto con los inventarios generales de la Sociedad, dentro de los treinta días siguientes al cierre de cada ejercicio, los que deberán ser aprobados por todos los socios. — Undécima: El socio que no estuviere de acuerdo con el balance presentado, deberá comunicarlo a los otros socios dentro del plazo de quince días de haberlo recibido, sin perjuicio de hacer constar su oposición en la Asamblea que se convoque para la aprobación o rechazo de los mismos. — De las utilidades líquidas y realizadas, deberá separarse el cinco por ciento para el "Fondo de Reserva Legal", hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuído en la siguiente forma: Cincuenta, diez centésimos por ciento al Señor Stern, treinta y tres, veintiséis centésimos por ciento al Señor Lequeux; y dieciséis, sesenta y cuatro centésimos por ciento al Señor Camaüer. — Si las utilidades excedieran de seis mil pesos, el Señor Stern tendrá una prima de mil doscientos pesos y si éstas excedieran de doce mil pesos, la prima será de dos mil pesos. — Duodécima: Cada uno de los socios podrá retirar para sus gastos particulares, de la caja social, hasta la suma de seiscientos pesos mensuales, el Señor Stern; cuatrocientos pesos el Señor Lequeux, y doscientos pesos el Señor Camaüer, que deberá imputarse a la cuenta de gastos generales. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará hasta la expiración del primer año del cierre del ejercicio, en que ocurrió el fallecimiento, percibiendo los herederos del socio fallecido, las mismas utilidades y extracciones establecidas en este contrato. — Al finalizar dicho término los socios supérstites y herederos del fallecido, que deberán obrar siempre bajo una sola representación, resolverán sobre la liquidación, disolución o continuación de la Sociedad en la forma que mejor crea conveniente a sus intereses. — En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, serán sus liquidadores los socios supérstites y un representante de los herederos del socio fallecido. — En caso de incapacidad legal de alguno de los socios se procederá de la misma manera. — Bajo las Trece Cláusulas que Anteceden, dejan formalizada la presente Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho. — Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos Don Manlio J. Grolero y Don Alfredo Solari, vecinos mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. Camaüer. — Emilio Stern. — R. O. Lequeux. — Testigo: Manlio J. Grolero. — Testigo: A. Solari. — Hay un sello. — Ante mí: Estanislao M. Rojas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ciento veinte y dos interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Fruna", expido el presente testimonio, extendido en seis sellos de un peso cincuenta moneda nacional cada uno, números: ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte y cuatro; del ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta al ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres y el presente número ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: cuarenta; reajustar-sobre-necesarios-clase-conforme. Vale. — Entre líneas-Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Estanislao M. Rojas.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Isaac Leff, secretario.

e24 mar.-N.° 851-v28 mar.

E. W. GENSER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por tres días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad "**E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada**" que dice así:

Primer Testimonio: Escritura número cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí el presente Escribano Público y testigos que se expresarán, comparecen los hermanos Don Ernesto Walter Genser, nacionalizado argentino y Don Alberto Genser, argentino, ambos de estado casado, mayores de edad, personas de mi conocimiento de que doy fe, domiciliados en la calle Jorge Newbery número tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad entre ambos de responsabilidad limitada, cuya sociedad, tendrá por objeto principal la fabricación de alimentos dietéticos, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a lo que se estipula en los artículos siguientes: — Artículo Primero: Los comparecientes constituyen como se ha dicho una Sociedad de responsabilidad limitada la que se denominará "E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que es el nombre que se adopta para todos los contratos y negocios sociales; su objeto es proseguir con el giro de los negocios de fabricación, ventas y exportación que hasta el presente tenía en su establecimiento el Señor Ernesto Walter Genser los que están instalados en esta Capital, en las calles Jorge Newbery números tres mil cuatrocientos cuarenta y tres al tres mil cuatrocientos sesenta y uno, Giribone números trescientos cuarenta y cinco al trescientos sesenta y cinco y Mauro número tres mil cuatrocientos sesenta, haciéndose cargo la nueva Sociedad de todo su activo y pasivo. — Artículo Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual ambos socios conjunta o separadamente harán uso de la misma como gerentes, pudiendo en tal carácter realizar todos los actos y contratos que requiera la evolución social y comercial del negocio sin ninguna otra limitación que las expresamente establecidas en este convenio en su artículo décimo, quedando facultados también para otorgar poderes especiales o generales, para ser sustituídos por terceros en sus funciones; pudiendo por lo tanto en nombre de la Sociedad comprar, vender, permutar, aceptar daciones en pago, cobrar, girar, endosar, descontar letras u otros documentos, dar y tomar dinero prestado, con garantías reales o personales, hipotecar, firmar aceptaciones o cualquier obligación ante los bancos tanto particulares como oficiales, incluso el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional o el de la Provincia de Buenos Aires, ya sea por bienes muebles o inmuebles, otorgar o solicitar créditos, dar quitas o cartas de pago, cancelaciones y demás recibos, firmando las escrituras y documentos que fueren menester, estar en juicios como actores o demandados y realizar todos aquellos actos que su acción requiera, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, sien-

de esta especificación enunciativa y no limitativa. — Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de trescientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas sesenta y nueve cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: Trescientas veinte cuotas que importan trescientos veinte mil pesos, por el Señor Ernesto Walter Genser según el capital líquido de su casa en la fecha del balance, practicado de común acuerdo el primero de Septiembre último, con que inicia las operaciones esta Sociedad y cuarenta y nueve cuotas del Señor Alberto Genser, igual a cuarenta y nueve mil pesos de curso legal que es el crédito que tiene a su favor dentro de ese mismo balance y que él aporta a la misma Sociedad. — Artículo Cuarto: El domicilio de la Sociedad es en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Jorge Newbery números tres mil cuatrocientos cuarenta y tres al tres mil cuatrocientos sesenta y uno, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior de la República Argentina, donde lo creyeran necesario. — Artículo Quinto: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero podrá ser liquidada por voluntad de cualquiera de los dos socios que la constituyen o por haberse perdido el cuarenta por ciento del capital social o por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los dos socios que hoy la forman. — Artículo Sexto: Si la Sociedad hubiera de disolverse por voluntad de las partes antes de los diez años de la fecha de su constitución, las marcas y nombre de la casa quedarán de propiedad del Señor Ernesto Walter Genser; si dicha disolución hubiera de hacerse por fallecimiento de cualquier socio, en apartado especial de este convenio se establece cómo y quién ha de quedar con las marcas y nombre del establecimiento. — Artículo Séptimo: Llegado el caso de que falleciera alguno de los socios fundadores de esta Sociedad, ella podrá ser proseguida por el socio que quede, conjuntamente con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso dichos herederos designarán una sola persona para que los represente ante la Sociedad; pero si esta prosecución de la Sociedad no fuera conveniente a criterio del socio sobreviviente, podrá ser liquidada de inmediato, siempre que él pueda entregar a los mencionados herederos el monto del capital social que les corresponde, lo que podrá hacer en ocho semestres de una octava parte del total a pagar, debiendo abonar, por el saldo a cubrir un interés de cinco por ciento anual y teniendo derecho a anticipar el pago si así le conviniere, en cuyo caso no habrán de correr esos intereses. — Artículo Octavo: Queda también convenido que las marcas y nombre de la casa, pasarán a ser propiedad del socio sobreviviente, sin tener que abonar ni avaluar nada por este concepto, siendo por lo tanto el aporte a devolver el saldo que posea el socio fallecido, en la cuenta de capital, la parte que le corresponde por fondos de reserva, dividendos en suspenso y beneficios del ejercicio hasta la fecha de ser considerada legalmente disuelta la Sociedad, quedando expresamente establecido que los herederos no podrán interrumpir la marcha de los negocios ni pedir intervención judicial de ninguna naturaleza, y que sólo deberán nombrar un representante ya sea en el caso de proseguir como en el de liquidar la Sociedad. — Artículo Noveno: El fallecimiento de la esposa de un socio, no alterará la marcha de la Sociedad, siendo el esposo el único propietario de los derechos de que es poseedor ante ella. — Artículo Décimo: La modificación del objeto de la Sociedad, carácter jurídico de la misma, aumento o disminución del capital social, cesión de cuotas o parte de ellas a terceros o venta de cualesquiera de sus marcas registradas, modificación de este convenio, únicamente podrá ser resuelta mediante la aprobación firmada por ambos socios constituyentes. — Artículo Undécimo: Cualquier divergencia que pueda suscitarse durante la vigencia o liquidación de esta Sociedad, ya sea entre los socios o entre uno de ellos con los herederos del socio fallecido, tanto sea sobre derechos como sobre obligaciones o disposiciones al liquidarse la Sociedad, se obligan los socios por sí y por sus herederos a someter la cuestión a un tribunal amigable componedor, el que queda desde ya designado en las personas que en el momento de producirse la cuestión ocupe las presidencias de la "Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires", "Unión Industrial Argentina" y Cámara Argentina de Comercio de esta Capital. Queda expresamente convenido que habrá de aceptarse sin apelación el fallo que pronuncie este tribunal. — Artículo Duodécimo: Ninguno de los socios podrá usar la firma social para negocios ajenos a los de la Sociedad, ni podrá otorgar garantías socialmente ni particularmente a favor de terceros. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente el día treinta y uno de Agosto se practicará un balance general. Las operaciones de esta Sociedad se retrotraen al ejercicio iniciado el primero de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco. En dichos balances generales, toda cuenta a cobrar, no documentada y que no haya sido abonada a los siete meses de su fecha, así como todo documento renovado más de una vez deberá ser pasado a la cuenta de ganancias y pérdidas, las utilidades que resulten, una vez hechas las amortizaciones correspondientes, serán distribuídas en la siguiente forma: Seis por ciento de interés al capital aportado por cada socio. Diez por ciento para el fondo de reserva; y el resto: el setenta por ciento para el Señor Ernesto Walter Genser y el treinta por ciento para el Señor Alberto Genser. Las gratificaciones, bonificaciones o porcentajes a empleados podrán ser imputados a los gastos del ejercicio. Las pérdidas en el caso que las hubiera, serán soportadas por los socios en igual proporción que las que les corresponde por utilidades. — Artículo Décimo Cuarto: Ninguna suma a cuenta de utilidades producidas podrá ser retirada por los socios antes de la terminación del ejercicio siguiente, en el que si hubiera habido pérdidas, los primeros fondos que habrán de aplicarse para cubrirlas son las utilidades del ejercicio anterior pendientes de distribución y cobro. — Artículo Décimo Quinto: Los fondos de reserva que anualmente se realicen según el artículo décimo tercero de este contrato, serán invertidos en títulos Nacionales o Municipales, no pudiendo hacer uso de ellos, sino en el caso de producirse pérdidas en un ejercicio o llegarse a una liquidación social. — Artículo Décimo Sexto: Llegado el caso de que hubiera que discutir asuntos de importancia relacionados con la Sociedad, las resoluciones deberán sujetarse a la mayoría de votos, de acuerdo al capital, para cuyo caso cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital posea. — Artículo Décimo Séptimo: Si la Sociedad hubiera de liquidarse por circunstancias que no fueran ya establecidas en este convenio, dicha liquidación será realizada en la forma que convengan los socios. — Artículo Décimo Octavo: Todo lo que no esté previsto en este contrato será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio Argentino. Bajo los diez y ocho artículos que preceden dejan formalizado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. El Escribano autorizante hace constar que a esta escritura se agrega un sello de quinientos cincuenta y tres pesos cincuenta centavos moneda nacional, en pago del impuesto fiscal. Por el certificado que tengo a la vista y se agrega a la presente, se acredita que el negocio a que se refiere esta Sociedad no adeuda patente hasta el año último inclusive. Leída que les fué se ratificaron y firman siendo testigos Don José Jorge Rosso y Don Eduardo Jauregui, vecinos hábiles de que doy fe. E. W. Genser. — A. Genser. — José Jorge Rosso. — Tgo.: E. Jauregui. Hay un sello. Ante mí: Germán A. Tirigall. — Es conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y cuatro a mi cargo de que doy fe. A pedido de los otorgantes expido la presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números cero ochenta y tres mil setecientos noventa y seis al cero ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado—Jorge—Entre líneas — habido-en-Vale. Testado-por ciento-No vale. Hay un sello y una estampilla. — Germán A. Tirigall. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.25 marzo-N.° 885-v.30 marzo

"ALVAREZ, PARAMO Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del doctor Isaac Leff, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción de la reforma de contrato de la Sociedad "Alvarez, Paramo Santiago, de acuerdo a la escritura cuyo tenor es lo siguiente: Primer testimonio. — Escritura número setenta y cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de Febrero de mil novecientos treinta y seis, ante mí el autorizante y testigos al final firmados comparecen don Francisco Paramo, don Pascual Gualdero, don Juan Antonio Alvarez Paramo, don Santiago Alvarez Paramo y don José Miguel Turano, soltero este último, casados los demás, todos mayores de edad, vecinos, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que los cuatro primeros nombrados dicen: Que son los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Paramo, Gualdero y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el cuatro de marzo de mil novecientos treinta y tres por escritura pasada ante Luis P. Varangot e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de octubre del mismo año, bajo el número ochenta y siete, folio setenta, libro primero de Contrato de Responsabilidad Limitada y modificada de acuerdo a las escrituras pasadas el primero de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, once de junio de mil novecientos treinta y cinco y veintitrés de enero del corriente ante el autorizante. — Y continuan diciendo: Que de común acuerdo han convenido con don José Miguel Turano, la incorporación de éste como socio en la sociedad en la siguiente forma: Primero: Desde la fecha entra a formar parte de la Sociedad Paramo, Gualdero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en calidad de socio don José Miguel Turano. — Segundo: El nuevo socio aporta como capital una nueva cuota de diez y nueve mil pesos moneda nacional que suscribe e integra totalmente y consiste en el crédito de trece mil seiscientos cincuenta y dos pesos con veinte centavos por suministros de aceites y en el crédito de cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional por sueldos que le adeuda la Sociedad, por los cuales le dá el señor Turano recibo y carta de pago en forma. — Tercero: El nuevo socio, asume como los restantes el cargo de gerente con los mismos derechos y obligaciones. — Cuarto: En participación de las ganancias, el nuevo socio recibirá una parte igual que los señores Paramo y Gualdero, recibiendo los señores Alvarez Paramo, entre los dos otra parte igual a la que los otros socios perciben individualmente. — Quinto: El nuevo socio podrá retirar como sueldo mensual, una suma igual a la que por el contrato están autorizado a hacerlo los señores Francisco Paramo y Pascual Gualdero. — Con estas solas modificaciones quedan vigentes todas las demás disposiciones del contrato social. — Por, su parte el señor Turano acepta entrar a formar parte como socio de la sociedad "Paramo, Gualdero y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la forma expresada por ser la verdad de los hechos y de lo convenido, declarando conocer y aceptar el contrato social y las modificaciones a él introducidas. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman como acostumbra hacerlo cada uno por ante mí y los testigos don José Grillo y don José Antonio Lisanti, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Francisco Paramo. — Pascual Gualdero. — Juan A. Alvarez Paramo. — Santiago Alvarez. — José M. Turano. — José Grillo. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Hay un sello — Ante mí: José Antonio Basso (h.) — Concuerda con su matriz que pasó ante el Escribano José Antonio Basso (h.), en el Registro doscientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Paramo, Gualdero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos; número: ciento veintiún mil trescientos treinta y siete y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis. — Hay un sello, una estampilla y una nota de derecho. Juan A. Pastrana.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Isaac Leff, secretario.

e21 mar.-N.° 840-v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor **Antonio Fiorentino** cedió al señor **Eugenio Pagni**, la totalidad de su cuota social o sea cinco mil pesos que tenía en la Sociedad "**Compañía de Omnibus General Mitre**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada**", según escritura otorgada ante el Escribano B. Raúl Goyenechea, con fecha 31 de diciembre de 1935.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.21 mar.-N.° 839-v.26 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Eduardo Williams, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el socio de la **Industria Manufacturera Argentina, Subproductos Animales, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, Ingeniero **Eduardo Quinterno**, ha hecho cesión del capital aportado a la misma, a favor de los socios restantes, señores José Decarlini, Hugo Setti y Saúl E. Nasso. por partes iguales por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Martín, con fecha 5 de Septiembre de 1935.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Ernesto Segovia, secretario.

e.21 mar.-N.° 832-v.26 mar.

Susana M. Vela de Lainez, vende a "**El Diario**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, el título de la marca de comercio "El Diario", número 96.038, y **Manuel Vicente Lainez**, vende a su vez la llave del negocio, el archivo, colección de periódicos y muebles y útiles de la empresa que edita "El Diario", lo que constituye este negocio, ubicado en Avenida de Mayo N.° 662. — Reclamaciones término de ley, Sarmiento 329, 5.° piso, izquierda, domicilio comprador.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. —

e.23 mar.-N.° 938-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que los señores **Rethymnis y Kulukundis Ltd.**, han vendido a **Birchrock (Hulk) Ltd.**, cincuenta de las cuotas que poseen en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "R. y K. (Argentina) Ltd.", según documento otorgado en la Ciudad de Londres, Inglaterra, con fecha 10 de febrero de 1936.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.24 mar.-N.° 863-v.28 mar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 187.812

EL MILAGROSO

Febrero 28 de 1936. — Nicolás Gianserra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 431. v.28 mar.

Acta N.° 187.818

UN MARIDO IDEAL

Febrero 28 de 1936. — Fischfeld y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 413. v.28 mar.

Acta N.° 187.787

YOLE TYDEA

Febrero 27 de 1936. — Degano y Cía., Sociedad en Comandita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 95.380. — Aviso N.° 419. v.28 mar.

Acta N.° 187.808

QUINURYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en edicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 428. v.28 mar.

Acta N.° 187.809

CRINO—STHENYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 427. v.28 mar.

Acta N.° 187.810

CRINO—MENSTRYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 426. v.28 mar.

Acta N.° 187.822

AIRES DE FOYER

Febrero 29 de 1936. — Pascual Nicro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 425. v.28 mar.

Acta N.° 187.8

FUEGO

Febrero 29 de 1936. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 96.407. — Aviso N.° 244. v.28 mar.

Acta N.° 187.823

ACEITOL

Febrero 29 de 1936. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 438. v.28 mar.

Acta N.° 187.816

SPARTON

Febrero 28 de 1936. — The Sparks-Withington Company, de Jackson, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos accesorios eléctricos para automóviles. — Renovación de la número 96.000. — Aviso número 129. v.28 mar.

Acta N.° 187.830

FAR

Febrero 29 de 1936. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 249. v.28 mar.

Acta N.° 187.804

AKELA

Febrero 28 de 1936. — Ricardo Recagno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 437. v.28 mar.

Acta N.° 187.813

SALOME
Industria Argentina

Febrero 28 de 1936. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 435. v.28 mar.

Acta N.° 187.835

PLEGARIA

Febrero 29 de 1936. — Jacinto Salvador Damiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 440. v.28 mar.

Acta N.° 187.831

FAR

Febrero 29 de 1936. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 250. v.28 mar.

Acta N.° 187.832

REVOTERM

Febrero 29 de 1936. — A. H. Ferreccio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 252. v.28 mar.

Acta N.° 187.833

REVOTERM

Febrero 29 de 1936. — A. H. Ferreccio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 251. v.28 mar.

Acta N.° 187.835

BALUARTE

Febrero 29 de 1936. — De Lorenzi & Galiano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 424. v.28 mar.

Acta N.° 187.837

EL ARRIERO

Febrero 29 de 1936. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. capital pesos 500.000.—. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 439. v.28 mar.

Acta N.° 180.535

KOEHRING

Febrero 22 de 1935. — Koehring Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir mezcladoras de concreto, máquinas distribuidoras de concreto, cargadoras de concreto, aplanadoras y dobladoras de barras, canaletas distribuidoras de concreto y máquinas pavimentadoras, de la clase 5. — Aviso N.° 22.676. v.28 mar.

Acta N.° 184.588



Septiembre 17 de 1935. — Francisco Villar. — Para distinguir dry gin, de la clase 23. — Aviso N.° 26.726. v.28 mar.

Acta N.° 187.212

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 29.359. v.28 mar.

Acta N.° 185.219

DAY-FAN

Octubre 16 de 1935. — Pire, Grudsky, Podestá. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se hace esta publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la resolución de esta Comisaría, de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 27.262. v.28 mar.

Acta N.° 185.987



Noviembre 23 de 1935. — Macedonio Varaschin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 93.577. — Aviso N.° 27.960. v.28 mar.

Acta N.° 186.860



Diciembre 30 de 1935. — H. A. Sierau & Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Renovación de la número 93.831. — Aviso N.° 28.957. v.28 mar.

Acta N.° 185.028

MONUMENTAL

Octubre 8 de 1935. — Minoli Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se publica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de esta Comisaría de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 27.171. v.28 mar.

Acta N.° 187.329

HERDER

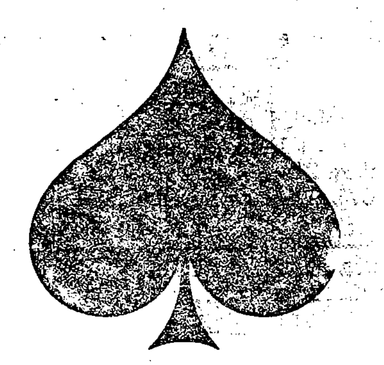
Enero 29 de 1936. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 96.160. — Aviso N.° 29.442. v.28 mar.

Acta N.° 187.330

HERDER

Enero 29 de 1936. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincalllería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.161. — Aviso número 29.443. v.28 mar.

Acta N.° 187.331

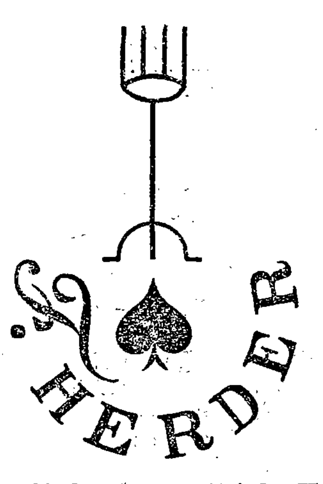


AS DE PIQUE

Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.162. — Aviso N.° 29.444.

v.28 mar.

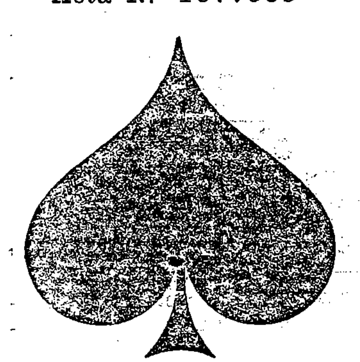
Acta N.° 187.332



Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.163. — Aviso N.° 29.445.

v.28 mar.

Acta N.° 187.333



Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.164. — Aviso N.° 29.446.

v.28 mar.

Acta N.° 187.425

F.A.D.E.P.A.

Febrero 5 de 1936. — Fábrica Argentina de Productos Alimenticios "F. A. D. E. P. A." Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000.—. — Para distinguir substancias alimenticias o empledas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.562.

v.28 mar.

Acta N.° 187.838

HOYO DE MONTERREY

Marzo 2 de 1936. — Torres Gener Hnos. Herederos de José Gener, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la número 96.372. — Aviso N.° 448.

v.28 mar.

Acta N.° 187.839

LA ESCEPCION

Marzo 2 de 1936. — Torres Gener Hnos. Herederos de José Gener, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la número 96.371. — Aviso N.° 447.

v.28 mar.

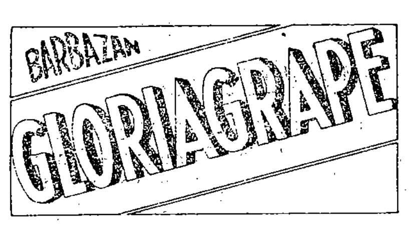
Acta N.° 187.841



Marzo 2 de 1936. — Ceferino Barbazán, de N. ork, E. U. de América. — Para distinguir melones en general, de la clase 24. — Aviso N.° 452.

v.28 mar.

Acta N.° 187.842



Marzo 2 de 1936. — Ceferino Barbazán, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir uvas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 451.

v.28 mar.

Acta N.° 187.843

EDICIONES ROSSO

Marzo 2 de 1936. — Lorenzo José Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 457.

v.28 mar.

ACTA N.° 187.844

SPARER

Marzo 2 de 1936. — Emilia Belinco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 458.

v.28 mar.

Acta N.° 187.845

Ahora

Industria Argentina

Marzo 3 de 1936. — Juan Casagrande e Hijos. Sucesores de Casagrande Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 28.749.

v.28 mar.

Acta N.° 187.846

FORAPIN

Marzo 3 de 1936. — Heinrich Mack Nacht, de Ulm an der Donau, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 455.

v.28 mar.

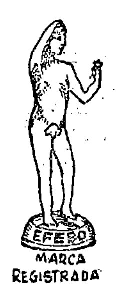
Acta N.° 187.847

DOSSE

Marzo 3 de 1936. — José Dossetti & Alfredo Dossetti. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 454.

v.28 mar.

Acta N.° 187.848



Marzo 3 de 1936. — Cruz Méndez. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 456.

v.28 mar.

Acta N.° 187.851



Marzo 3 de 1936. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 255.

v.28 mar.

Acta N.° 187.852

DENTOX

Marzo 3 de 1936. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 460.

v.28 mar.

Acta N.° 187.854

EXCELSIOR

Marzo 3 de 1936. — The Excelsior Motor Company Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir motocicletas únicamente, de la clase 12. — Renovación de la número 99.331. — Aviso número 468.

v.28 mar.

Acta N.° 187.857

A. W. FABER

Marzo 3 de 1936. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir reglas de cálculo en general, de la clase 6. — Renovación de la número 96.959. — Aviso número 441.

v.28 mar.

Acta N.° 187.855

CUYANITA

Marzo 3 de 1936. — Muñoz y Musso. — Para distinguir cafés, tés y especias, de la clase 22. — Aviso número 131.

v.28 mar.

Acta N.° 187.858

"CASTELL"

Marzo 3 de 1936. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 98.230. — Aviso número 442.

v.28 mar.

Acta N.° 187.859

ZENIT

Marzo 3 de 1936. — Juan Reschia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 95.531. — Aviso número 445.

v.28 mar.

Acta N.° 187.860

PENELOPE

Marzo 3 de 1936. — Otto Gehrls y Cía. — Para distinguir confecciones, manería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: bastones, paraguas, sombrillas, artículos de adorno y tocador, estambres e hilados. — Renovación de la número 96.660. — Aviso número 444.

v.28 mar.

Acta N.° 187.861



Marzo 3 de 1936. — Guillermo Curbera Hijos, de Vigo, Pontevedra, España. — Para distinguir conservas de pescado, escabeches y salazones, de la clase 22. — Renovación de la N.° 95.621. — Aviso número 446.

v.28 mar.

Acta N.° 187.862



Marzo 3 de 1936. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 459.

v.28 mar.

Acta N.° 187.863

LETIZIA

Marzo 3 de 1936. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.539. — Aviso número 472.

v.28 mar.

Acta N.° 187.869

FIRESNOW

Marzo 4 de 1936. — Roberts y Johansen. — Para distinguir toda especie de extinguidores de incendio, de la clase 5. — Aviso número 483.

v.28 mar.

Acta N.° 187.864

LA FRONDA

Marzo 3 de 1936. — Francisco Uriburu. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Renovación de la número 96.373. — Aviso número 453.

v.28 mar.

Acta N.° 187.865

Newcastle

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 482.

v.28 mar.

Acta N.° 187.866

SARATOGA

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 481.

v.28 mar.

Acta N.° 187.867

Scotland

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 480.

v.28 mar.

Acta N.° 187.868

Liverpool

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 479.

v.28 mar.

Acta N.° 187.870

EMBOSOGRAF

Marzo 4 de 1936. — León Bernardo Sager. — Para distinguir máquinas para la confección de carteles de propaganda en general, de la clase 18. — Aviso número 484.

v.28 mar.

Acta N.° 187.871

REX

Marzo 4 de 1936. — Photo Produits Gevaert S. A. Mortsel-lez — Anvers Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas y cinematográficas, líquidos y substancias para la fotografía y cinematografía, de la clase 1. — Aviso número 408.

v.28 mar.

Acta N.° 187.877



Marzo 4 de 1936. — Cía. Azucarera Tucumana, S. A. — Para distinguir substacias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 268.

v.28 mar.

Acta N.° 187.872

REX

Marzo 4 de 1936. — Photo Produits Gevaert S. A. Mortsel-lez — Anvers Bélgica. — Para distinguir máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas, cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso número 409.

v.28 mar.

Acta N.° 187.873

BON-CORT

Marzo 4 de 1936. — Jaime Chalcoff y Saúl Mariansky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 471.

v.28 mar.

Acta N.° 187.874

ZARSUFROL

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 478.

v.28 mar.

Acta N.° 187.875

PNEUMIL

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 476.

v.28 mar.

Acta N.° 187.876

YODIRIO

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 477.

v.28 mar.

Acta N.° 187.878

TO-GO

Marzo 4 de 1936. — López Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.718. — Aviso número 270.

v.28 mar.

Acta N.° 187.879

CORAMINA

Marzo 4 de 1936. — S. A. Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Renovación de la número 96.600. — Aviso número 261.

v.28 mar.

Acta N.° 187.882

ZOMOL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 262.

v.28 mar.

Acta N.° 187.880



Marzo 4 de 1936. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 256.

v.28 mar.

Acta N.° 187.881



Marzo 4 de 1936. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 257,

v.28 mar.

Acta N.° 187.883

COLCHIFLOR

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 263.

v.28 mar.

Acta N.° 187.884

CYPRIDOL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 264.

v.28 mar.

Acta N.° 187.885

SIROP PHENIQUE DE VIAL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 265.

v.28 mar.

Acta N.° 187.886

LA ESCEPCION

Marzo 4 de 1936. — Fernández, Palicio & Cía. Sociedad en Comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Renovación de la número 96.371. — Aviso número 266.

v.28 mar.

Acta N.° 187.889

ANDROSTHENOL

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 258.

v.28 mar.

Acta N.° 187.887

HOYO DE MONTERREY

Marzo 4 de 1936. — Fernández, Palicio & Cía. Sociedad en Comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Renovación de la número 96.372. — Aviso número 267.

v.28 mar.

Acta N.° 187.890

INOLAXINE

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 259.

v.28 mar.

Acta N.° 187.891

SILIPLASTINE

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 260.

v.28 mar.

Acta N.° 187.892

Granumix

Marzo 4 de 1936.— Eerste Nederlandsche Cooperatieve Kunstmestfabriek, de Vlaardingen, Holanda. — Para distinguir abonos artificiales de todas clases, de la clase 1. — Aviso número 496.

v.28 mar.

Acta N.° 187.895

LECITAMIN

Marzo 4 de 1936. — J. D. Riedel E. de Haen A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 499.

v.28 mar.

Acta N.° 187.896

STRENTZ

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Alfredo Marcelo Strentz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 500.

v.28 mar.

Acta N.° 187.897

FRIEND

Marzo 5 de 1936. — Pire, Grudsky, Podestá. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 474.

v.28 mar.

Acta N.° 187.899

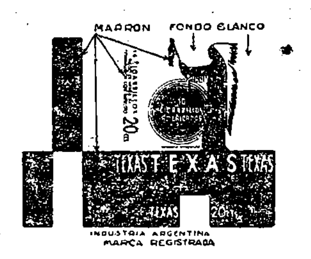


INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1936. — A. Ponce & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 507.

v.28 mar.

Acta N.° 187.922



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 522.

v.28 mar.

Acta N.° 187.924

MICRINA-ATALPHE

Marzo 6 de 1936. — Fernando C. Rusquellas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 536.

v.28 mar.

Acta N.° 187.902

VADURIL

Marzo 5 de 1936. — La Química "Bayer" S. A.. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 502.

v.28 mar.

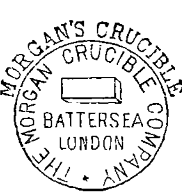
Acta N.° 187.903

ARANTIL

Marzo 5 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 503.

v.28 mar.

Acta N.° 187.906



Marzo 5 de 1936. — The Morgan Crucible Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir crisoles y sus similares fabricados parcial, principal o íntegramente de porcelana o barro o arcilla refractaria y crisoles o sus similares fabricados parcial, principal o íntegramente de plombagina o grafito u otros materiales carbonosos, de la clase 9. — Aviso N.° 505.

v.28 mar.

Acta N.° 187.914

I-REST

Marzo 5 de 1936. — Cía. Brunswick Sudamericana S. A., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 135.

v.28 mar.

Acta N.° 187.905

FENITRAL

Marzo 5 de 1936. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minarales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 508.

v.28 mar.

Acta N.° 187.907



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". —Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.379. — Aviso N.° 517.

v.28 mar.

Acta N.° 187.908



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.380. — Aviso N.° 516.

v.28 mar.

Acta N.° 187.909



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". —Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.378. — Aviso N.° 515.

v.28 mar.

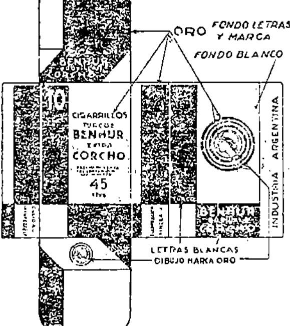
Acta N.° 187.910

VORAX

Marzo 5 de 1936. — R. Planche Jeune, de La Monnerie, (Puy -de- Dome), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 512.

v.28 mar.

Acta N.° 187.918



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 518.

v.28 mar.

Acta N.° 187.900

OCEFA

Marzo 5 de 1936. — Alejandro García — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 506.

v.28 mar.

Acta N.° 187.913

NOVOGONOR

Marzo 5 de 1936. — Mario Yoguel e I. L. Ajler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 134.

v.28 mar.

Acta N.° 187.911

Curación ..de la.. Obesidad por Densmore ó el



Té Stillman Contra la Obesidad.

Elaborado por la Garfield Tea Co., 41st Street & 3d Avenue, Brooklyn, N. Y., E. U. A.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias: Buenos Aires, República Argentina. Londres, Inglaterra. Toronto, Canadá. Paris, Francia.

N. Figallo y Cía., Bartolome Mitre No. 1472 Buenos Aires, Republica Argentina.

únicos agentes de la Garfield Tea Company de New York para la importación y venta en la República Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, del Té Garfield y de sus demás productos.

Marzo 5 de 1936. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un té para la cura de la obesidad, de la clase 2. — Aviso N.° 132.

v.28 mar.

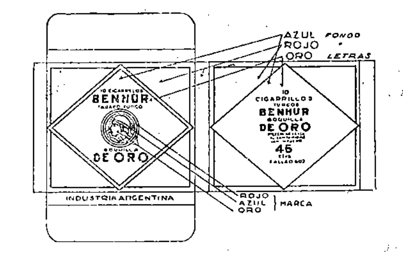
Acta N.° 187.915

I-REST

Marzo 5 de 1936. — Cía. Brunswick Sudamericana S. A., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 136.

v.28 mar.

Acta N.° 187.921



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 519.

v.28 mar.

Acta N.° 187.916

LA PROVINCIA

Marzo 5 de 1936. — José P. Landerreche. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18, menos: cuadernos. — Renovación de la N.° 95.255. — Aviso N.° 495.

v.28 mar.

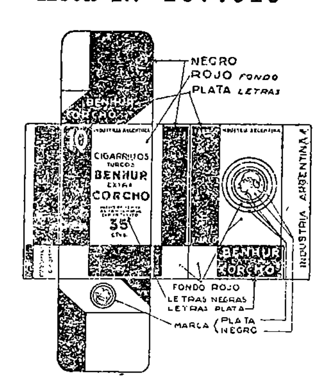
Acta N.° 187.917



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 523.

v.28 mar.

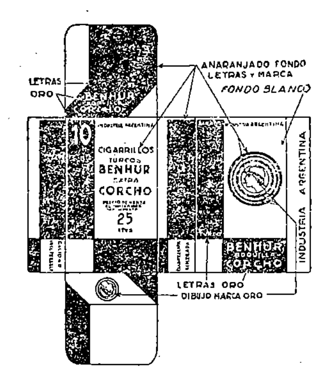
Acta N.° 187.919



Marozo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 520.

v.28 mar.

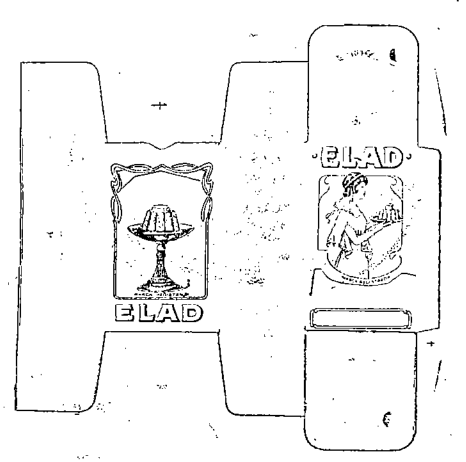
Acta N.° 187.920



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 521.

v.28 mar.

Acta N.° 187.898



Marzo 5 de 1936. — Humberto Pomarici. — Para distinguir productos de confitería, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Aviso número 473.

v.28 mar.

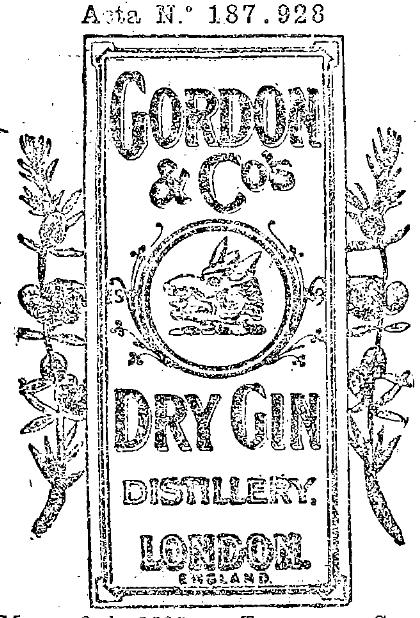
Acta N.° 187.963



Marzo 6 de 1936. — Rafael Iamurri y Francisco Valente. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 493.

v.28 mar.

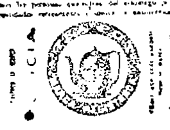
Acta N.° 187.928



Marzo 6 de 1936. — Tanqueray, Gordon & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la número 96.689. — Aviso N.° 488.

v.28 mar.

Acta N.° 187.930







Marzo 6 de 1936.— Leinewcber & Cía. — Para distinguir cereales en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.497. — Aviso 510.

v.28 mar.

Acta N.° 187.953

CRYPTONOL

Marzo 6 de 1936. — Société La Quinoleine et ses Derives, S. A. R. L., de Aubervilliers, (Seine). Francia. — Para distinguir insecticidas, parasiticidas, fungicidas y todo producto destinado a tratar las plagas de los árboles, plantas, semillas, legumbres, flores, frutas, etcétera, de la clase 1. — Aviso N.° [illegible].

v.28 mar.

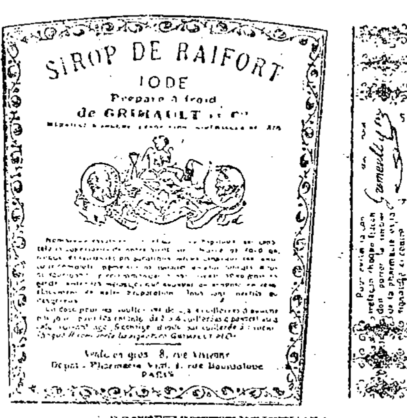
Acta N.° 187.952



Marzo 6 de 1936. — Germán Ribes Balague. — Para distinguir aguas o lejías para lavar y blanquear ropas, pisos, mármoles y mosaicos, de la clase 14. — Renovación de la número 96.020. — Aviso número 501.

v.28 mar.

Acta N.° 187.938





Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.883. — Aviso número 272.

v.28 mar.

Acta N.° 187.939



Marzo 6 de 1936. — Ramón Portella. — Para distinguir una preparación especial para dar fondo a muebles y pisos de madera, lustrar y encerar, de la clase 14. — Aviso N.° 278.

v.28 mar.

Acta N.° 187.940



Marzo 6 de 1936. — Ramón Portella. — Para distinguir cera líquida para lustrar, encerar y pulir muebles y pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 277.

v.28 mar.

Acta N.° 187.942



Marzo 6 de 1936. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la case 23. — Aviso número 281.

v.28 mar.

Acta N.° 187.943



Marzo 6 de 1936. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 280.

v.28 mar.

Acta N.° 187.944

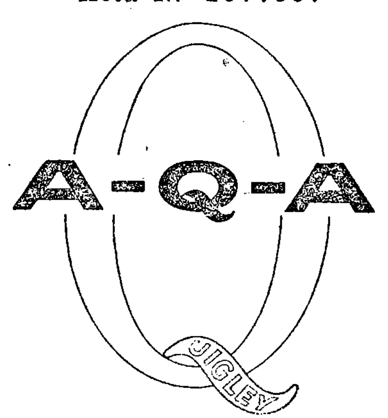
"MEPPEL"

MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1936. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 282.

v.28 mar.

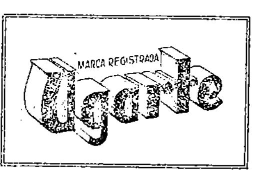
Acta N.° 187.957



Marzo 6 de 1936.—Quigley Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 466.

v.28 mar.

Acta N.° 187.947



Marzo 6 de 1936. — Marcelino Ugarte. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 525.

v.28 mar.

Acta N.° 187.949



Marzo 6 de 1936. — Twentieth Century - Fox Film Corporation, de N. York E. U. de América. — Para distinguir películas cinematográficas silenciosas, sonoras, parlantes y dialogadas, de la clase 6. — Aviso N.° [illegible].

v.28 mar.

Acta N.° 187.960



Marzo 6 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir sedantes y anti-espasmódicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 96.854. — Aviso N.° 529.

v.28 mar.

Acta N.° 187.931



Marzo 6 de 1936.— Leinewcber & Cía. — Para distinguir cereales en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.498. — Aviso N.° 509.

v.28 mar.

Acta N.° 187.964



Marzo 7 de 1936. — Cía. Comercial e Industrial de La Plata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 96.488. — Aviso N.° 537.

v.28 mar.

Acta N.° 187.955

CLIPPER

Marzo 6 de 1936. — Clipper Belt Lacer Company, de Grand Rapids, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 95.641. — Aviso N.° 464.

v.28 mar.

Acta N.° 187.956

AMERICAN BRAKEBLOK

Marzo 6 de 1936. — American Brakebiok Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 465.

v.28 mar.

Acta N.° 187.953



Marzo 6 de 1936. — "Adler" Deutsche Portland-Cement-Fabrik A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir cementos y cales en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 95.453. — Aviso N.° [illegible].

v.28 mar.

Acta N.° 186.785

Heinlein
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 30 de 1935. — Heinlein y Cía. — Para distinguir ascensores en general y para uso especial como ser: montacargas, monta-autos, montacanillas, montaplatos, montalibros y montavidrieras; máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 28.599.

v.28 mar.

Acta N.° 187.934



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un vino farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.871. — Aviso número 275.

v.28 mar.

Acta N.° 187.935



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico alimenticio, (harina malteada), de la clase 2. — Renovación de la número 95.874. — Aviso número 274.

v.28 mar.

Acta N.° 187.948



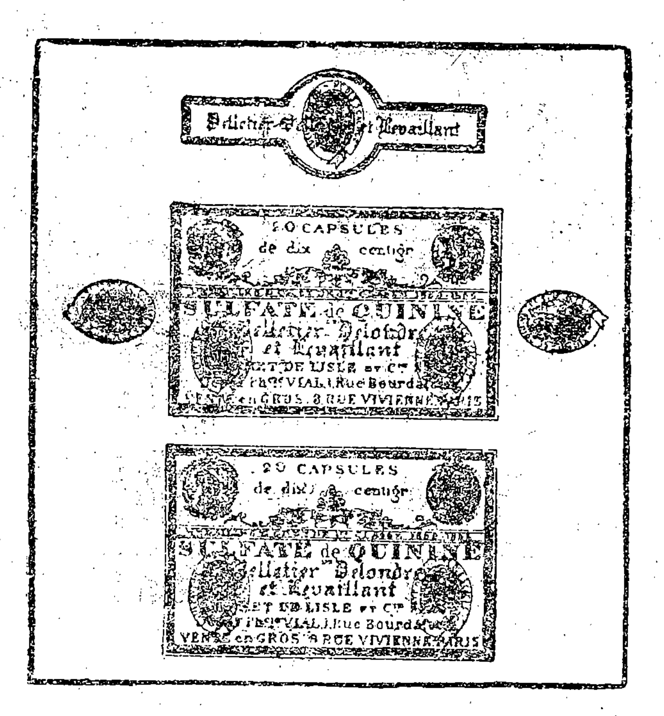
LA NUEVA ZELANDIA

Compañía Anónima de Seguros

Marzo 6 de 1936. — Cía. Anónima de Seguros New Zealand Insurance Company "La Nueva Zelandia". — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 18. — Renovación de la número 96.159. — Aviso número 526.

v.28 mar.

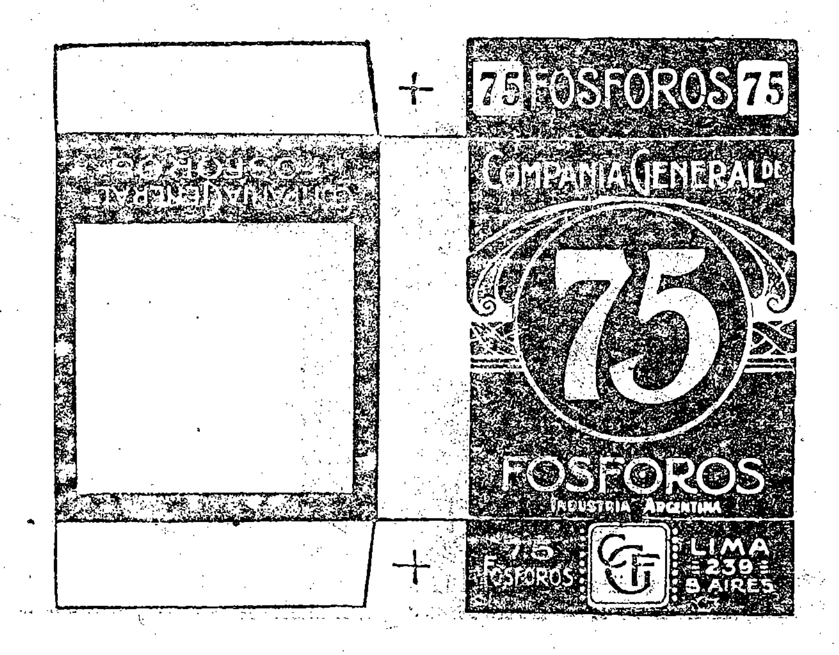
Acta N.° 187.936



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.880. — Aviso número 273.

v.28 mar.

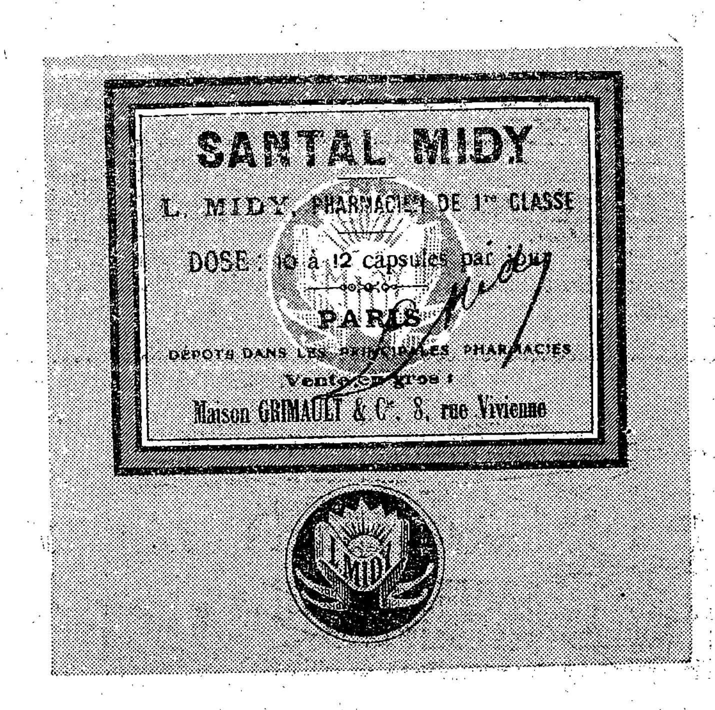
Acta N.° 187.941



Marzo 6 de 1936. — Cía. Gral. de Fósforos Sud Americana, S. A. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 97.030. — Aviso número 279.

v.28 mar.

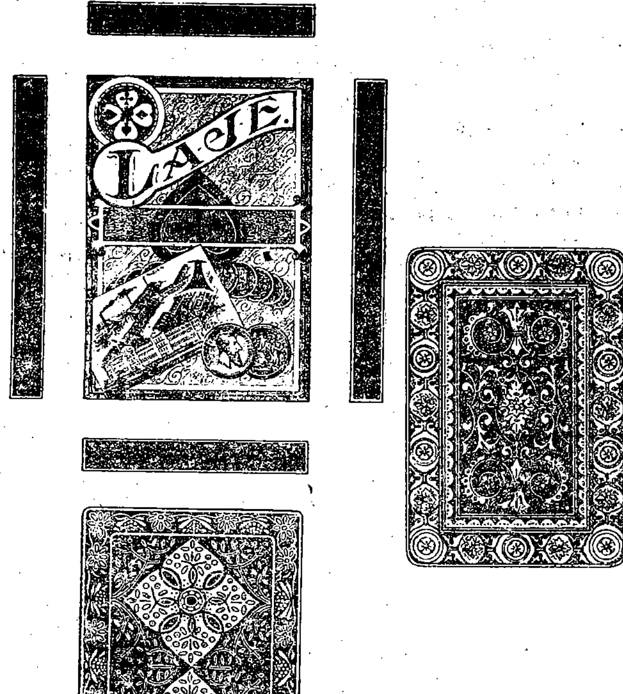
Acta N.° 187.937



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.882. — Aviso número 271.

v.28 mar.

Acta N.° 187.849



Marzo 3 de 1936. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso número 253.

v.28 mar.

Acta N.° 187.850



Marzo 3 de 1936. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. — Para distinguir alcohol para iluminación, de la clase 3. — Renovación de la número 96.587. — Aviso número 254.

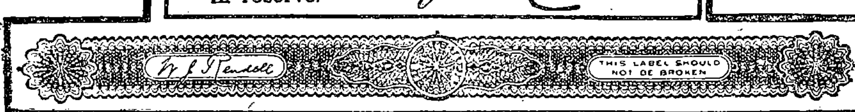
v.28 mar.

Acta N.° 187.853

W. J. Rendell's "Wife's Friend" Soluble Pessaries.

The reliability of Rendell's Pessaries is set out in "The Wife's Handbook," p. 50. Be sure and look for autograph Trade Mark on the labels to prevent disappointment. W. J. RENDELL, London
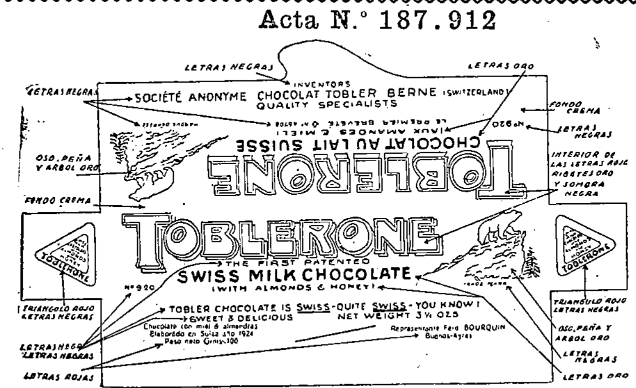
Trade Mark
All trading rights in reserve. W. J. Rendell



Marzo 3 de 1936. — W. J. Rendell Ltd., de London, Inglaterra. — Para distinguir pesarios medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 97.506. — Aviso número 469.

v.28 mar.

Acta N.° 187.912



Marzo 5 de 1936. — Aktiengesellschaft Chocolat Tobler, de Berna, Suiza. — Para distinguir chocolates y bombones en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.662. — Aviso número 133.

v.28 mar.

Acta N.° 187.888

Cadetes de San Martin
Marca Registrada

Marzo 4 de 1936. — Angel L. Mentasti, (que comercia bajo el rubro de Argentina Sono Film). — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 269.

v.28 mar.

Acta N.° 187.925

Gonaromat

Marzo 6 de 1936. — E. Taeschner, Chemish-Pharmazeutische Fabrik, de Potsdam, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.134. — Aviso número 485.

v.28 mar.

Acta N.° 187.929

FIG 1

AL.KA.S.

FIG 2

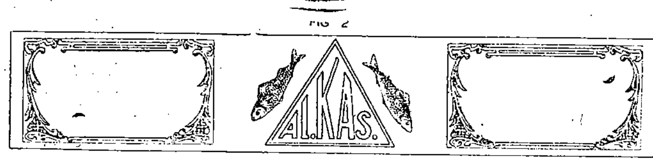
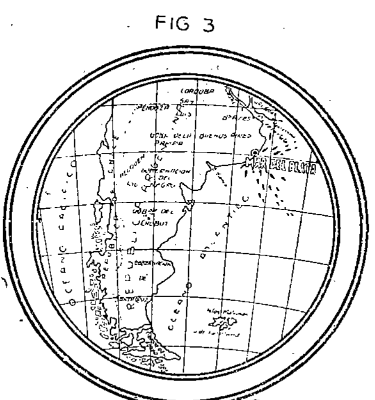


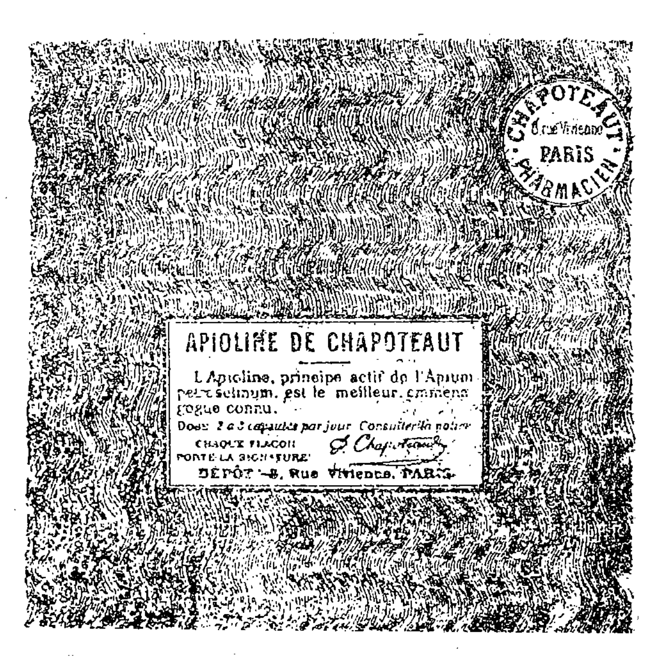
FIG 3



Marzo 6 de 1936. — Alfredo Caldararo y Alejandro Kasatkin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 511.

v.28 mar.

Acta N.° 187.933



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.870. — Aviso número 276.

v.28 mar.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional